



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

JULIO, 2026

ÍNDICE

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026	1
INTRODUCCIÓN	6
1. RESUMEN EJECUTIVO	7
2. ACTIVIDADES	10
2.1 Actividades inherentes al proceso del Presupuesto Participativo a partir de lo dispuesto en la Ley de Participación y las Convocatorias que emita el Consejo General para las personas habitantes, ciudadanas e integrantes de Organizaciones Ciudadanas y Órganos de Representación Ciudadana, así como Autoridades Tradicionales Representativas, organizadas y desarrolladas	12
2.1.1. Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, desde una perspectiva de género y grupos de atención prioritaria, así como de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2026 en Pueblos Originarios	12
2.1.2. Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2026 y dar seguimiento a las actividades de las personas insaculadas	33
2.1.3. Elaborar reportes y visualizaciones que fortalezcan la transparencia y permitan a la ciudadanía conocer mejor cómo y por qué se usan los recursos	34
2.1.4. Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, y 2027	35
2.2. Actividades inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación, y la Convocatoria que el Consejo General emita para las personas ciudadanas de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas	36
2.2.1 Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	36
a) Asignación de letra de identificación de candidaturas	36
2.2.2 Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	63
2.3 Actividades inherentes a los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, que le sean solicitados, de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que el IECM cuente, organizadas y desarrolladas	63
2.3.1 Atender y asesorar sobre temas de participación ciudadana	63
2.3.2 Atender y asesorar las solicitudes para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general presentadas	69
2.3.3 Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control solicitados, en los que el Instituto Electoral tiene competencia	72
2.3.4 Proponer la organización y desarrollo de actividades comunitarias, culturales y/o deportivas, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos	

	previstos en la Ley de Participación, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente.	72
2.4	Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos con registro ante el IECM, brindadas y realizadas.	72
2.4.1	Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos que se presenten	73
2.4.2	Asesorar y dar seguimiento a Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones	73
2.4.3	Seguimiento al desarrollo e implementación de la herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos requerida	76
2.4.4	Asesorar a las Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos sobre los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa, o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que pueden participar.	76
2.4.5	Promover actividades en materia de Participación Ciudadana desde una perspectiva de género, derechos humanos, y grupos de atención prioritaria que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación	76
2.5	Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria y las Coordinadoras de Participación Comunitaria, brindada, establecida, y realizado.	80
2.5.1	Asesorar y orientar sobre las atribuciones y funciones de los Órganos de Representación Ciudadana e Instancias de Coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad	80
2.5.2	Asesorar y dar seguimiento a la tramitación de los procedimientos para atender diferencias al interior y denuncia de responsabilidades de las personas integrantes de las COPACO y Coordinadoras de Participación Comunitaria	82
4.	OBJETIVOS ALCANZADOS	95
5	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	99

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Seguimiento de sentencias del Tribunal Local.....	12
Tabla 2. Asambleas de Casos Especiales por Alcaldía y DD	15
Tabla 3. Asambleas de Casos Especiales por supuesto y por ejercicio fiscal del proyecto de presupuesto participativo a determinar	16
Tabla 4. Seguimiento a Asambleas de Información y Selección.....	18
Tabla 5. Asambleas de Información y Selección por DD	18
Tabla 6. Modificación a BASES de la Convocatoria de Pueblos y Barrios Originarios.....	20
Tabla 7. Oficios del SE para notificar a alcaldías Acuerdo IECM7ACU-CG-027/2026.....	20
Tabla 8. Activaciones en el Pueblo Originario San Miguel Topilejo	21
Tabla 9. Activaciones en el Barrio Originario La Laguna Ticomán.....	23
Tabla 10. Listado de proyectos presentados por las ATR dictaminados viables.....	25
Tabla 11. Solicitudes de Acceso a la Información Pública	34
Tabla 12. Modificaciones a BASES de la Convocatoria Única.... ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 13. Asignaciones de letras programadas para el 31 de marzo de 2026.....	37
Tabla 14. Asignaciones de letras el 1 de abril de 2026	37
Tabla 15. Personas candidatas que presentaron propuestas	38
Tabla 16. Personas representantes de candidaturas por UT.....	41
Tabla 17. Integración con 9 personas candidatas por Alcaldía.....	50
Tabla 18. Grupos de Atención Prioritaria por género.....	60
Tabla 19. Lista de Reserva por Alcaldía	62
Tabla 20. Respuestas a personas ciudadanas	63
Tabla 21. Respuestas a autoridades	66
Tabla 22. Respuestas a DD	67
Tabla 23. Respuestas conjuntas	68
Tabla 24. Respuestas a la FEPADE.....	68
Tabla 25. Atención a Participatel	68
Tabla 26. Atención a Participatel por Demarcación Territorial	69
Tabla 27. OC que presentaron solicitud de refrendo	73
Tabla 28. Notificación de resultados de la Consulta a las PPP que registraron proyectos participantes	79
Tabla 29. Proyectos ganadores en la Consulta cuyos proponentes son PPP.....	80
Tabla 30. Procedimientos presentados o sustanciados en las DD	83
Tabla 31. Seguimiento a medios de impugnación	88
Tabla 32. Seguimiento a juicios de jornada extraordinaria	91

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Difusión del calendario de asignación de letra aleatoria	38
Imagen 2. UT con 1 persona integrante	51
Imagen 3. UT con 2 personas integrantes.....	52
Imagen 4. UT con 3 personas integrantes.....	53
Imagen 5. UT con 4 personas integrantes.....	54
Imagen 6. UT con 5 personas integrantes.....	55
Imagen 7. UT con 6 personas integrantes.....	56
Imagen 8. UT con 7 personas integrantes.....	57
Imagen 9. UT con 8 personas integrantes.....	58
Imagen 10. UT con 9 personas integrantes.....	59
Imagen 11. Grupos de atención prioritaria por género	59
Imagen 12. Proporción de mujeres por grupo de atención prioritaria	60
Imagen 13. Personas con discapacidad por tipo	61
Imagen 14. Izquierda: total de personas integrantes en lista de reserva por alcaldía en UT con COPACO completa Derecha: promedio de reservas por UT con COPACO completa	62
Imagen 15. Registro de apoyo ciudadano en formato impreso... ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 16. Registro de apoyo en formato impreso con inconsistencia ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 17. Registros de apoyos recabados a través de la aplicación móvil ... ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 18. Registros de apoyo ciudadano recibidos por el INE para verificación registral ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 19. Registros sometidos a garantía de audiencia	¡Error! Marcador no definido.
Imagen 20. Registros de apoyo revisados en la garantía de audiencia..... ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 21. Resultados de la garantía de audiencia..... ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 22. registros de apoyos ciudadanos rechazados en el sistema debido a inconsistencias ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 23. Solicitudes de cancelación de apoyo ciudadano ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 24. Informe final de la verificación registral efectuada por la DERFE . ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 25. Registros de apoyos ciudadanos presentados por el Comité Promotor..... ¡Error! Marcador no definido.	
Imagen 26. Resultados Finales	71
Imagen 27. Consulta de las Sesiones de Instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria	82

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) realiza sus actividades en apego a los principios rectores que rigen la materia electoral, la legislación y la normatividad vigente.

Tiene como su máximo órgano de dirección al Consejo General (Consejo General), órgano colegiado que, entre otras atribuciones legales, da a conocer las actividades que efectúa y las metas alcanzadas por cada una de las áreas que integran su estructura interna a través de informes que rinden tanto las direcciones ejecutivas, como las unidades técnicas, mismos que son presentados de forma trimestral.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), como parte de los órganos de supervisión de este Instituto Electoral, tiene, entre otras funciones, dar a conocer, opinar, revisar, proponer y, en su caso, aprobar, las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva).

La Junta Administrativa del Instituto Electoral (Junta) aprobó, en su Décima Primera sesión Extraordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2025 mediante el Acuerdo IECM-JA125-25, entre otros programas institucionales, el Programa Institucional de Participación Ciudadana 2026 (Programa de Participación).

El 15 de enero de 2026, el Consejo General del Instituto aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-011/2026; así como el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-012/2026.

Derivado de la anterior, la Dirección Ejecutiva realizó ajustes al Programa Institucional de Participación Ciudadana 2026, mismos que fueron aprobados mediante Acuerdo IECM-JA021-26 de la Junta en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2026. En ese sentido, con el presente informe se da cuenta de las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2026.

El Informe que a continuación se presenta fue elaborado atendiendo las indicaciones contenidas en el Manual para la elaboración de Informes trimestrales y anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; en esa tesitura, dicho informe se estructura en cuatro apartados, además de esta Introducción; el primero corresponde al Resumen Ejecutivo, el segundo a las Actividades, en el cual se describen los trabajos efectuados para cumplir con las actividades institucionales y acciones programadas para el segundo trimestre de 2026; en el tercero se detallan los objetivos alcanzados durante el trimestre que se reporta; y, finalmente, en el cuarto apartado, titulado Directrices y actividades a futuro, se enlistan las actividades que se desarrollarán durante el segundo semestre de 2026.

1. RESUMEN EJECUTIVO

La tabla que se presenta a continuación contiene las acciones realizadas durante el segundo trimestre, la cual se acompaña de una breve descripción o datos relevantes que derivan de su implementación. Cabe precisar que, la descripción detallada de las actividades que se informan se desarrolla en el apartado siguiente del presente informe.

Acciones	Descripción/Datos Relevantes
UT	
Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, desde una perspectiva de género y grupos de atención prioritaria, así como de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2026 en Pueblos Originarios.	Se realizaron las Asambleas para la Atención de Casos Especiales para determinar proyectos de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, y de Información y Selección para dar a conocer los proyectos ganadores en la Consulta y conformar los Comités de Ejecución y Vigilancia. <u>Pueblos Originarios:</u> Se dictaminaron viables 169 proyectos que corresponden a los Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente.
Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2026 y dar seguimiento a las actividades de las personas insaculadas.	Durante el periodo abril-junio se llevaron a cabo 25 Sesiones ODA
Elaborar reportes y visualizaciones que fortalezcan la transparencia y permitan a la ciudadanía conocer mejor cómo y por qué se usan los recursos.	Derivado de las Solicitudes de Información Pública, durante este trimestre, se recibieron 21 solicitudes.
Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Implementación del Sistema SIPROE 2026 para el registro de proyectos, así como de la primera vez en que los ODA de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la dictaminación de los proyectos, se identificaron diversas áreas de oportunidad, las cuales se encuentran en análisis y servirán para el desarrollo de las versiones del SIPROE.
	Se llevó a cabo la asignación de letras de candidaturas en 1,763 UT.
Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	436 personas candidatas presentaron propuestas en los que difundieron sus candidaturas. Las personas candidatas a COPACO designaron a 557 personas como sus representantes.
	Respecto a la integración de las COPACO, 989 de las 1,762 UT (56.1%) contaron con 9 personas en su integración.
Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Se continúa con el análisis e identificación de las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, mismas que se darán a conocer en el siguiente informe trimestral.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Acciones	Descripción/Datos Relevantes
Atender y asesorar sobre temas de participación ciudadana.	Se atendieron 36 solicitudes de personas ciudadanas; 15 respuestas a autoridades de la Ciudad de México; 5 oficios emitidos por DD; 4 respuestas conjuntas con otras áreas del Instituto; 3 requerimientos de FEPADE; y 44 llamadas de PARTICIPATEL.
Atender y asesorar las solicitudes para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general presentadas.	El 22 de mayo de 2026, este Instituto recibió solicitud de revocación de mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco, el número total de apoyos ciudadanos válidos presentados por el Comité Promotor fue de 33,988 (9.191%), no se cumplió con el porcentaje requerido. Se elaboró el Dictamen respecto del apoyo ciudadano. Se brindó atención y asesoría al Comité Promotor de la "Iniciativa Ciudadana para la Promoción de Actividades Culturales, Educativas y de Sensibilización sobre el cáncer de mama en la Ciudad de México".
Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control solicitados, en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	Durante este trimestre se informa que no se coadyuvó en la organización de algún mecanismo de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o de gestión, evaluación y control que fueran solicitados ante este Instituto Electoral.
Proponer la organización y desarrollo de actividades comunitarias, culturales y/o deportivas en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente.	Se informa que se continúa en desarrollo la propuesta para llevar a cabo alguna actividad comunitaria, cultural o deportiva.
Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos que se presenten.	Se atendió un correo del 11 de junio, en el que se solicitó orientación sobre si una OC puede desarrollar actividades en diversas Unidades Territoriales o debe limitar su actuación a una sola UT.
Asesorar, y dar seguimiento a Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.	46 de las 71 OC presentaron su solicitud de trámite de refrendo y entrega de informe bianual de actividades. Se recibieron dos comunicaciones, relativas a cancelación del registro de OC.
Seguimiento al desarrollo e implementación de la herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos requerida.	En el trimestre que se reporta se informa que aún no se cuentan con avances en la herramienta solicitada a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Asesorar a las Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos sobre los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa, o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que pueden participar.	El 24 de junio de 2026, se tuvo conversación telefónica con la persona representante legal del Observatorio Ciudadano "Obsidiana, Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", en la que se trataron temas relacionados a la revalidación de su registro y presentación de solicitud.
Promover actividades en materia de Participación Ciudadana desde una perspectiva de género, derechos humanos,	El 22 de abril de 2026, personal de la Dirección Ejecutiva, DEGDHECyCC, con apoyo de la alcaldía Álvaro Obregón,

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Acciones	Descripción/Datos Relevantes
y grupos de atención prioritaria que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación.	Llevaron a cabo una sesión informativa en la “Casa del Adulto Mayor”. La Dirección Ejecutiva, en colaboración con la UTCSyD apoyó en la difusión y seguimiento a la celebración de los 2 foros informativos en donde se registraron proyectos presentados por personas en prisión preventiva. Se brindó atención telefónica a 9 personas ciudadanas que solicitaron asesoría respecto de las modalidades de participación. Se celebraron 73 foros para coadyuvar en la difusión de los proyectos presentados por personas en prisión preventiva, en estado de postración y sus cuidadoras primarias.
Asesorar y orientar sobre las atribuciones y funciones de los Órganos de Representación Ciudadana e Instancias de Coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.	Se remitió el documento que contiene diversas consideraciones derivadas de la emisión del Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-040/2026. Asimismo, mediante comunicado DAOD se remitió la Circular No. 40 y anexos a las 33 DD, relativa a la Sesión de Instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria.
Asesorar y dar seguimiento a la tramitación de los procedimientos para atender diferencias al interior y denuncia de responsabilidades de las personas integrantes de las COPACO y Coordinadoras de Participación Comunitaria.	Se informa que, durante el trimestre, se tuvo conocimiento de 4 procedimientos para la determinación de responsabilidades de las personas integrantes de las COPACO
OTRAS ACTIVIDADES	Durante el presente trimestre se celebraron 17 reuniones; se elaboraron 3 circulares de SE; se elaboraron 39 notas informativas y sintéticas; 2 consideraciones que sirvieron para que la Secretaría Ejecutiva rindiera sendos informes circunstanciados; en cumplimiento a lo ordenado por el TECDMX se atendieron 24 sentencias; se elaboraron 8 anteproyectos de acuerdo; se realizan trabajos preparatorios para la celebración de jornadas extraordinarias en cumplimiento a lo ordenado por el TECDMX.

2. ACTIVIDADES

Actividad institucional 1. *Actividades inherentes al proceso del Presupuesto Participativo a partir de lo dispuesto en la Ley de Participación, y las Convocatorias que emita el Consejo General para las personas habitantes, ciudadanas, e integrantes de Organizaciones Ciudadanas y Órganos de Representación Ciudadana, así como Autoridades Tradicionales Representativas, organizadas y desarrolladas.*

1. Integrar y presentar al Congreso de la Ciudad de México el informe relativo al ejercicio del Presupuesto Participativo 2025, en cumplimiento al artículo 133, 2º párrafo de la Ley de Participación.
2. Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, desde una perspectiva de género y grupos de atención prioritaria, así como de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2026 en Pueblos Originarios.
3. Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2026 y dar seguimiento a las actividades de las personas insaculadas.
4. Elaborar reportes y visualizaciones que fortalezcan la transparencia y permitan a la ciudadanía conocer mejor cómo y por qué se usan los recursos.
5. Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Actividad institucional 2. *Actividades inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación, y la Convocatoria que el Consejo General emita para las personas ciudadanas de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.*

1. Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
2. Organizar la entrega de resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, a las autoridades en materia de democracia participativa.
3. Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
4. Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

Actividad institucional 3. *Actividades inherentes a los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función*

pública, que le sean solicitados, de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que el IECM cuente, organizadas y desarrolladas.

1. Atender y asesorar sobre temas de participación ciudadana.
2. Atender y asesorar las solicitudes para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general presentadas.
3. Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control solicitados, en los que el Instituto Electoral tiene competencia.
4. Organizar y desarrollar los mecanismos de democracia directa.
5. Proponer la organización y desarrollo de actividades comunitarias, culturales y/o deportivas, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente.

Actividad institucional 4. *Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos con registro ante el IECM, brindadas y realizadas.*

1. Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos que se presenten.
2. Asesorar, y dar seguimiento a Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
3. Seguimiento al desarrollo e implementación de la herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos requerida.
4. Asesorar a las Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos sobre los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa, o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que pueden participar.
5. Promover actividades en materia de Participación Ciudadana desde una perspectiva de género, derechos humanos, y grupos de atención prioritaria que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación.

Actividad institucional 5. *Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria y las Coordinadoras de Participación Comunitaria, brindada, establecida, y realizado.*

1. Asesorar y orientar sobre las atribuciones y funciones de los Órganos de Representación

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- Ciudadana e Instancias de Coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.
2. Coordinar la emisión de la convocatoria de la sesión de instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria.
 3. Asesorar y dar seguimiento a la tramitación de los procedimientos para atender diferencias al interior y denuncia de responsabilidades de las personas integrantes de las COPACO y Coordinadoras de Participación Comunitaria.
 4. Entregar los apoyos materiales de papelería a las personas integrantes de las COPACO.

A continuación, se da cuenta de las acciones programadas para el segundo trimestre del año:

2.1 Actividades inherentes al proceso del Presupuesto Participativo a partir de lo dispuesto en la Ley de Participación y las Convocatorias que emita el Consejo General para las personas habitantes, ciudadanas e integrantes de Organizaciones Ciudadanas y Órganos de Representación Ciudadana, así como Autoridades Tradicionales Representativas, organizadas y desarrolladas.

2.1.1. Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, desde una perspectiva de género y grupos de atención prioritaria, así como de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2026 en Pueblos Originarios

A. Implementar y seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027

Cumplimiento de sentencias.

A continuación, se presenta el seguimiento a los medios de impugnación relacionados con la Elección de las COPACO y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2026.

Tabla 1. Seguimiento de sentencias del Tribunal Local

No.	Sentencia	Folio de proyecto o candidatura	Sentido
1	TECDMX-JEL-161/2026	IECM-DD15-000406/26	Revoca la segunda dictaminación realizada por el ODA y se determina la viabilidad del proyecto
2	TECDMX-JEL-158/2026	IECM-DD24-000231/26, IECM-DD24-000577/27	Revoca la redictaminación del folio IECM-DD24-000231/26 y lo determina viable. Revoca redictamen de folio IECM-DD24-000577/27 y declara la inviabilidad del proyecto.
3	TECDMX-JEL-167/2026	IECM-DD30-000362/26,	Revoca redictámenes, respecto

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Sentencia	Folio de proyecto o candidatura	Sentido
		IECM-DD30-000309/27	del folio IECM-DD30-000362/26 determina la viabilidad. Determina la inviabilidad del proyecto IECM-DD30-000309/27
4	TECDMX-JEL-179/2026	IECM-DD24-000042/26, IECM-DD24-000026/27	Revoca determinación de la DD24 relativa a la designación del identificador numérico para los proyectos. Ordena a la DD24 realice la inscripción de los proyectos en la UT Xopa U HAB
5	TECDMX-JEL-151/2026	IECM-DD08-000289/2026, IECM-DD08-000234/2027	Revoca los redictámenes emitidos por el ODA, determina la inviabilidad de los proyectos
6	TECDMX-JEL-153/2026	IECM-DD0005-000524/27	En plenitud de jurisdicción, determina la inviabilidad del proyecto
7	TECDMX-JEL-156/2026	IECM-DD14-0000473/27	Revoca segunda dictaminación y determina la inviabilidad del proyecto
8	TECDMX-JEL-157/2026	IECM-DD13-000603/26 IECM-DD13-000515/27 IECM-DD13-000313/26 IECM-DD13-000248/27	Revoca redictámenes y declara inviables los proyectos registrados
9	TECDMX-JEL-162/2026	IECM-DD11-000430/26 IECM-DD11-000386/27	Revoca redictámenes y declara inviables los proyectos registrados
10	TECDMX-JEL-172/2026	IECM-DD06-000035/26 IECM-DD06-000065/26 IECM-DD06-000066/26 IECM-DD06-000066/26 IECM-DD06-000085/26 IECM-DD06-000086/26 IECM-DD06-000427/26 IECM-DD06-000531/26 IECM-DD06-000532/26 IECM-DD06-000023/27 IECM-DD06-000056/27 IECM-DD06-000068/27 IECM-DD06-000071/27 IECM-DD06-000410/27 IECM-DD06-000505/27	Revoca redictámenes y declara inviables los proyectos registrados
11	TECDMX-JEL-030/2026	IECM-DD13-000431/26 IECM-DD13-000353/27	Revoca dictámenes y declara inviables los proyectos registrados
12	TECDMX-JEL-059/2026	IECM-DD23-000168/26, IECM-DD23-000149/27	Revoca redictámenes y declara inviables los proyectos registrados
13	TECDMX-JEL-067/2026	IECM-DD09-000307/26	Revoca segunda dictaminación y determina la inviabilidad del proyecto
14	TECDMX-JEL-068/2026	IECM-DD09-000097/26	Revoca redictaminación y determina la inviabilidad
15	TECDMX-JEL-069/2026	IECM-DD09-000291/26	Revoca redictaminación y determina la inviabilidad del proyecto
16	TECDMX-JEL-071/2026	IECM-DD09-000232/26	Revoca segunda dictaminación y determina la inviabilidad del proyecto
17	TECDMX-JEL-072/2026	IECM-DD09-000112/26	Revoca redictaminación y determina la inviabilidad del proyecto
18	TECDMX-JEL-073/2026	IECM-DD09-000220/27	Revoca redictaminación y determina la inviabilidad del proyecto

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Sentencia	Folio de proyecto o candidatura	Sentido
19	TECDMX-JEL-075/2026	IECM-DD09-000181/27	Revoca dictamen emitido por el ODA y determina inviabilidad del proyecto
20	TECDMX-JEL-076/2026	IECM-DD09-000018/27	Revoca redictaminación y determina la inviabilidad del proyecto
21	TECDMX-JEL-062/2026	IECM-DD09-000076/27	Revoca la redictaminación y declara viable el proyecto
22	TECDMX-JEL-201/2026	IECM/DD24/0178/2026	Ordena el registro de la persona candidata a COPACO
23	TECDMX-JEL-206/2026	IECM/DD24/0178/2026	Revoca el registro de la candidatura a COPACO a efecto de ser registrado en otra UT
24	TECDMX-JEL-203/2026	IECM/DD19/0442/2026	Revoca el registro de la candidatura a COPACO a efecto de ser registrado en otra UT

Fuente: Elaboración propia

En ese sentido se informa que, se dio cumplimiento a 24 sentencias, cuya información se desglosa a continuación:

- 21 sentencias relacionadas con proyectos de presupuesto participativo.
 - Se determinó la no viabilidad de 39 proyectos;
 - Se determinó la viabilidad de 4 folios;
 - Se ordenó la reasignación de 2 folios de una UT diferente a las registradas.
- 3 sentencias relacionadas con candidaturas de aspirantes a COPACO en las cuales se instruyó:
 - Registrar una candidatura; y
 - La reasignación de 2 candidaturas a UT diferente a las registradas.

Celebración de Asambleas de Casos Especiales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 120, cuarto párrafo, de la Ley de Participación de la Ciudad de México, así como en la Base DÉCIMA PRIMERA de la Convocatoria Única, se celebraron las asambleas de casos especiales (ACE) por alguno de los motivos siguientes:

1. No se celebre la jornada consultiva en alguna UT (UT);
2. No se cuente con proyecto para ejecutar en alguna UT;
3. Se cuenta con un solo proyecto para ejecutar en alguna UT;
4. Los proyectos sometidos a consulta en una UT no hayan recibido opinión alguna;
5. Exista empate en el primer lugar entre dos o más proyectos; o
6. En cumplimiento a lo instruido por autoridad competente.

A continuación, se explica brevemente las acciones a implementar en la ACE en atención al motivo por el cual se celebra:

- En los casos identificados con el numeral 1, en la ACE se consultará a las personas habitantes de la UT si se ejecuta o no alguno de los proyectos que iban a consultarse; en caso de que se resuelva no ejecutar alguno de ellos, se deberán proponer tres proyectos para su respectiva dictaminación, ello de conformidad con la Base OCTAVA, párrafo décimo, de la Convocatoria Única.
- De presentarse lo establecido en el numeral 2, la ACE propondrá al menos tres proyectos, debiéndose determinar el orden de prelación, mismos que deberán someterse a dictaminación del ODA correspondiente, el cual deberá emitir el dictamen dentro de los tres días naturales posteriores a su recepción.
- En los casos identificados con el numeral 3, en la ACE se consultará a las personas habitantes de la UT si se ejecuta o no dicho proyecto; en caso de que se resuelva no ejecutar, se deberán proponer otros tres proyectos para su respectiva dictaminación, ello de conformidad con la Base OCTAVA, párrafo décimo, de la Convocatoria Única.
- Si se presenta lo señalado en el numeral 4, la ACE determinará el proyecto a ejecutarse de entre los que se sometieron a opinión en la Consulta.
- En aquellos casos identificados con el numeral 5, la ACE determinará el proyecto a ejecutarse de entre aquellos que presentaron empate en primer lugar.
- Por lo que hace a los casos del numeral 6, la ACE deberá atender a lo instruido por el órgano jurisdiccional en la resolución respectiva.

De conformidad con los resultados obtenidos de la jornada anticipada y jornada consultiva se presentaron 66 unidades territoriales en la cuales se deberían celebrar ACE. A continuación, se presenta la distribución de los casos por Alcaldía y Dirección Distrital:

Tabla 2. Asambleas de Casos Especiales por Alcaldía y DD

Alcaldía	DD	Número de Casos
	18	3
	20	1
Álvaro Obregón	23	5
	32	4
Azcapotzalco	5	2
Benito Juárez	17	1

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Alcaldía	DD	Número de Casos
	18	1
Coyoacán	26	11
	30	6
Cuauhtémoc	12	1
	2	2
Gustavo A. Madero	4	1
	6	2
Iztacalco	15	1
	22	1
Iztapalapa	24	2
	28	2
	31	2
La Magdalena Contreras	33	1
Miguel Hidalgo	5	3
	13	2
Tláhuac	7	2
	8	1
Tlalpan	14	1
	19	3
Venustiano Carranza	10	1
Xochimilco	19	2
	25	2
Total		66

Fuente: Información proporcionada por la DEOEyG

En 13 de las UT debieron determinarse proyectos para ambos ejercicios fiscales. A continuación, se desglosa la información de los motivos por los cuales se debió determinar el proyecto a ejecutar por año:

Tabla 3. Asambleas de Casos Especiales por supuesto y por ejercicio fiscal del proyecto de presupuesto participativo a determinar

Motivo	Ejercicio fiscal 2026	Ejercicio fiscal 2027	Total, por supuesto
1. No se celebre la jornada consultiva en alguna UT.	0	0	0
2. No se cuente con proyecto para ejecutar en alguna UT.	2	1	3
3. Se cuenta con un solo proyecto dictaminado viable en al UT.	13	15	28
4. Los proyectos sometidos a consulta en una UT no hayan recibido opinión alguna.	0	0	0
5. Exista empate en el primer lugar entre dos o más proyectos.	24	23	47
6. En cumplimiento a lo instruido por autoridad competente.	0	0	0
Total por ejercicio fiscal	39	39	78

Fuente: Información proporcionada por la DEOEyG

Mediante comunicado dirigido a la Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral, se solicitó la difusión del archivo que contiene la información de las 66 UT en las cuales se celebrarían asambleas de casos especiales para determinar los proyectos de presupuesto participativo a ejecutar en 2026 y 2027, en el Micrositio de la Consulta, dentro de la página: https://www.iecm.mx/www/sites/copaco_pp_2026/ en el apartado de Consulta de Presupuesto Participativo 2026.

Del seguimiento brindado a cada una de las UT, a la fecha del presente informe, se han celebrado la totalidad de ACE, y se da cuenta con la siguiente información:

- Se celebraron ACE en 66 UT, para la definición de 78 proyectos de presupuesto participativo, esto es:
 - En 27 UT se definieron proyectos para el ejercicio fiscal 2026;
 - En 27 UT se definieron proyectos para el ejercicio fiscal 2027; y
 - En 12 UT se definieron proyectos para ambos ejercicios fiscales.

Asimismo, se emitieron 68 convocatorias a ACE, número superior a las 66 previstas para cada una de las UT en atención a lo siguiente:

- En la UT PEDREGAL DE SANTO DOMINGO VI, clave 03-144, correspondiente a la DD26, se suspendió la primera asamblea, al presentarse circunstancias que no se permitieron continuar con un adecuado desarrollo y, por seguridad de las personas presentes, se decidió declarar la conclusión de la esta. En este tenor, la DD emitió otra convocatoria para agotar los puntos de la orden del día.
- En la UT VILLA COAPA SUPER MANZANA 4, clave 12-228, correspondiente a la DD19, en la primera asamblea se determinó proponer un único proyecto para su dictaminación, sin embargo, el Órgano Dictaminador de la Alcaldía (ODA) en Tlalpan lo determinó como no viable. Por este motivo se tuvo que convocar a una nueva asamblea en la cual se formularon 3 propuestas.

Celebración de Asambleas de Información y Selección.

De conformidad con los artículos 120, inciso f), y 130 de la Ley de Participación, una vez que se han seleccionado los proyectos de presupuesto participativo 2026 y 2027, ya sea en la Jornada Consultiva o de manera extraordinaria en la ACE, se convocará a Asambleas de Información y Selección (AlyS) la cual tiene como objetivo:

1. Dar a conocer a las personas habitantes de la UT los proyectos ganadores;
2. Conformar los Comités de Ejecución y de Vigilancia para cada ejercicio fiscal;
3. Insacular a las personas responsables de los Comités de Ejecución y de Vigilancia; y
4. Proponer un calendario de ejecución de los proyectos ganadores.

El desarrollo de la AlyS, así como la integración de los Comités de Ejecución y de Vigilancia quedaron asentados en el acta correspondiente que se levante al término de ésta.

Del seguimiento referido a la publicación de convocatorias y actas en el *Sistema para el seguimiento a las convocatorias y actas de asambleas ciudadanas* (SISECOAAC), a las 18:00 horas del 29 de junio, se reporta que se han publicado 1,780 convocatorias, correspondientes a 1,736 UT, mismas que guardan el estado siguiente:

Tabla 4. Seguimiento a Asambleas de Información y Selección

Total UT	UT con convocatoria emitida	Realizadas	Acta pendiente	No realizadas	Canceladas	Programadas
1,764	1,742	973	620	19	11	157

Fuente: SISECOAAC 2026 con corte al 29 de junio

A continuación, se presenta dicha información desagregada por Dirección Distrital.

Tabla 5. Asambleas de Información y Selección por DD

DD	Total UT 2025	Realizadas		Acta pendiente		No realizadas		Canceladas		Programadas	
		#	% avance	#	%	#	%	#	%	#	%
1	55	8	14.5%	47	85.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
2	53	2	3.8%	33	62.3%	0	0.0%	0	0.0%	17	32.1%
3	77	51	66.2%	20	26.0%	0	0.0%	0	0.0%	6	7.8%
4	48	28	58.3%	8	16.7%	0	0.0%	0	0.0%	12	25.0%
5	63	24	38.1%	29	46.0%	0	0.0%	0	0.0%	10	15.9%
6	67	0	0.0%	66	98.5%	0	0.0%	0	0.0%	1	1.5%
7	18	13	72.2%	5	27.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
8	34	33	97.1%	0	0.0%	2	5.9%	0	0.0%	1	2.9%
9	30	18	60.0%	11	36.7%	0	0.0%	0	0.0%	2	6.7%
10	53	36	67.9%	17	32.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
11	35	6	17.1%	27	77.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
12	34	3	8.8%	10	29.4%	0	0.0%	1	2.9%	20	58.8%
13	62	48	77.4%	12	19.4%	1	1.6%	1	1.6%	3	4.8%
14	61	53	86.9%	8	13.1%	1	1.6%	0	0.0%	1	1.6%
15	39	27	69.2%	8	20.5%	2	5.1%	0	0.0%	2	5.1%
16	64	0	0.0%	64	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	1.6%
17	38	19	50.0%	17	44.7%	0	0.0%	1	2.6%	1	2.6%
18	73	43	58.9%	27	37.0%	1	1.4%	1	1.4%	2	2.7%
19	80	42	52.5%	37	46.3%	0	0.0%	3	3.8%	3	3.8%
20	54	23	42.6%	20	37.0%	0	0.0%	0	0.0%	11	20.4%
21	40	40	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
22	49	37	75.5%	6	12.2%	3	6.1%	0	0.0%	2	4.1%
23	85	54	63.5%	23	27.1%	2	2.4%	0	0.0%	6	7.1%
24	51	49	96.1%	1	2.0%	1	2.0%	0	0.0%	1	2.0%
25	36	16	44.4%	19	52.8%	1	2.8%	0	0.0%	1	2.8%
26	72	20	27.8%	18	25.0%	0	0.0%	0	0.0%	31	43.1%
27	22	19	86.4%	3	13.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Total UT 2025	Realizadas		Acta pendiente		No realizadas		Canceladas		Programadas	
		#	% avance	#	%	#	%	#	%	#	%
28	57	49	86.0%	3	5.3%	1	1.8%	0	0.0%	5	8.8%
29	33	29	87.9%	4	12.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
30	89	89	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	2.2%	0	0.0%
31	43	12	27.9%	28	65.1%	2	4.7%	0	0.0%	2	4.7%
32	101	53	52.5%	36	35.6%	0	0.0%	2	2.0%	10	9.9%
33	48	29	60.4%	13	27.1%	2	4.2%	0	0.0%	6	12.5%
Total	1764	973	55.2%	620	35.1%	19	1.1%	11	0.6%	157	8.9%

Fuente: SISECOAAC 2026 con corte al 29 de junio

Respecto del órgano convocante a dichas asambleas, se identifican 7 casos de convocatorias emitidas por DD, correspondientes a las DD 13, 18, 22 y 33 con un caso cada una, y la DD 4 con 3 casos.

Se ha brindado seguimiento a solicitudes formuladas por diversas DD para editar publicaciones de convocatorias y actas de AlyS. Al respecto, del 20 de junio al 29 de junio, se ha brindado atención a 14 correos electrónicos, relacionados con la edición o eliminación de 31 folios. En el mismo tenor se brindó seguimiento a través de 14 llamadas telefónicas.

El total de UT que integran el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente en el año 2026 es de 1,764, de las cuales se ha emitido convocatoria en 1,742, que representa el 98.75% respecto al total de UT. El período para convocar a AlyS es del 5 de junio al 12 de julio de 2026.

B. Implementación y seguimiento a la Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en Pueblos y Barrios Originarios

En seguimiento a la **Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en los Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente** (Convocatoria de Pueblos y Barrios Originarios), y conforme a lo previsto en sus Bases PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA, se informa el avance registrado en las distintas etapas del presupuesto participativo en estos ámbitos geográficos.

Al respecto, se informa que el Consejo General en sesión celebrada el 19 de abril de 2026, aprobó el Acuerdo **IECM/ACU-CG-027/2026**, mediante el cual se modificaron diversos plazos previstos en la Convocatoria de Pueblos y Barrios Originarios, particularmente los relacionados con la presentación y dictaminación de proyectos, así como con la programación de las etapas subsecuentes del procedimiento.

Lo anterior deriva de saber que al momento de la aprobación del acuerdo, no se contaba con información suficiente sobre proyectos en 9 Pueblos y Barrios Originarios y en 11 de dichos ámbitos geográficos se tenía programada la celebración de actos o eventos de determinación y decisión.

En ese sentido, se modificaron las BASES TERCERA y CUARTA de la Convocatoria de Pueblos y Barrios Originarios conforme a lo siguiente:

Tabla 6. Modificación a BASES de la Convocatoria de Pueblos y Barrios Originarios

Base de la Convocatoria de Pueblos y Barrios	Texto aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2026	Modificación
TERCERA, Apartado I, numeral 3	3. Los actos o eventos de determinación y decisión se llevarán a cabo en el período comprendido del 1 de febrero al 19 de abril de 2026. A partir del 1 de febrero y hasta el 20 de abril de 2026, las ATR de los Pueblos y Barrios Originarios, en conjunto o a través de la persona o personas, autoridad o autoridades, o los Comités de Ejecución y/o Seguimiento que designaron podrán:	3. Los actos o eventos de determinación y decisión se llevarán a cabo en el período comprendido del 1 de febrero al 17 de mayo de 2026. A partir del 1 de febrero y hasta el 18 de mayo de 2026, las ATR de los Pueblos y Barrios Originarios, en conjunto o a través de la persona o personas, autoridad o autoridades, o los Comités de Ejecución y/o Seguimiento que designaron podrán:
CUARTA, párrafo primero	...	...
CUARTA, numeral 4	4. El 24 de abril de 2026, las Alcaldías publicarán en su página de Internet y en sus estrados, una lista de todos los proyectos que cada Pueblo Originario presentó, asegurándose de resguardar los datos personales de las ATR o de las personas determinadas para dar seguimiento a la ejecución del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.	4. El 20 de mayo de 2026, las Alcaldías publicarán en su página de Internet y en sus estrados, una lista de todos los proyectos que cada Pueblo y Barrio Originario presentó, asegurándose de resguardar los datos personales de las ATR o de las personas determinadas para dar seguimiento a la ejecución del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. A efecto de realizar el seguimiento con las comunidades que estén en proceso de determinar los proyectos que se presentaran a dictaminación, las Alcaldías remitirán al Instituto Electoral los listados parciales con que cuenten el 24 de abril de 2026

Fuente: Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-027/2026

A fin de dar cumplimiento al párrafo segundo del numeral 4, de la BASE CUARTA, se informa que se enviaron de la cuenta institucional participación.ciudadana@iecm.mx los oficios siguientes por los que el Secretario Ejecutivo notificó a las alcaldías del Acuerdo de mérito

Tabla 7. Oficios del SE para notificar a alcaldías Acuerdo IECM/ACU-CG-027/2026

#	Oficio	Alcaldía
1	IECM/SE/1646/2026	Álvaro Obregón
2	IECM/SE/1647/2026	Azcapotzalco
3	IECM/SE/1648/2026	Benito Juárez
4	IECM/SE/1649/2026	Coyoacán
5	IECM/SE/1650/2026	Cuajimalpa de Morelos

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	Oficio	Alcaldía
6	IECM/SE/1651/2026	Gustavo A. Madero
7	IECM/SE/1652/2026	Iztacalco
8	IECM/SE/1653/2026	Iztapalapa
9	IECM/SE/1654/2026	La Magdalena Contreras
10	IECM/SE/1655/2026	Milpa Alta
11	IECM/SE/1656/2026	Tláhuac
12	IECM/SE/1657/2026	Tlalpan
13	IECM/SE/1658/2026	Venustiano Carranza
14	IECM/SE/1659/2026	Xochimilco

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, derivado del cumplimiento del acuerdo de mérito, el 28 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva y la UTCSyD, en la cual se acordó que se realizarían activaciones en el Barrio Originario La Laguna Ticomán y en el Pueblo Originario San Miguel Topilejo, debido a lo anterior, se acordó que personal adscrito a la Dirección Ejecutiva diera acompañamiento a las activaciones que se llevarían a cabo.

En ese sentido, el 1 de mayo la Dirección Ejecutiva y la UTCSyD realizaron 2 activaciones en el Barrio Originario La Laguna Ticomán y 1 en el Pueblo Originario San Miguel Topilejo, a fin de promover y difundir la celebración de los actos o eventos de determinación y decisión en los que se elegirían los proyectos del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 8. Activaciones en el Pueblo Originario San Miguel Topilejo





Fuente: Elaboración propia

Tabla 9. Activaciones en el Barrio Originario La Laguna Ticomán

La Laguna Ticomán Pilares

18 de marzo 45, La Laguna Ticomán Gustavo A. Madero, 07340 Ciudad de México, CDMX



Fuente: Elaboración propia

Además, se informa que, el viernes 1 de mayo se entregaron a la DD 16, 3,000 volantes, y a la DD 20, 1,500 volantes para que se repartieran a las ATR de los Pueblos Originarios de San Miguel Xicalco y San Miguel Topilejo en la demarcación Tlalpan y San Pablo Chimalpa en la demarcación Cuajimalpa de

Morelos, respectivamente, a fin de promover los actos o eventos de determinación y decisión de los proyectos.

A continuación, se da cuenta de las etapas de la Convocatoria de Pueblos y Barrios Originarios previstas en las BASES de dicha convocatoria.

I. Actos o eventos de diagnóstico y deliberación

Conforme a la Base SEGUNDA de la Convocatoria, entre el 1 de febrero y el 19 de abril de 2026 las ATR convocaron a la celebración de actos o eventos de diagnóstico y deliberación para identificar las principales problemáticas y prioridades comunitarias.

Al cierre del periodo que se informa, se celebraron **86 actos o eventos de diagnóstico y deliberación**, de los cuales 68 correspondieron a Pueblos Originarios y 18 a Barrios Originarios, lo que representa un avance del **98.85 %**.

Cabe señalar que, en cumplimiento de las sentencias recaídas a los juicios de la ciudadanía **TECDMX-JLDC-64/2026** y **TECDMX-JLDC-68/2026**, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dejó sin efectos las asambleas celebradas los días 11 y 19 de abril de 2026 en el Pueblo Originario de San Mateo Tlaltenango, en la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, por lo que dicho acto o evento deberá celebrarse nuevamente.

II. Actos o eventos de determinación y decisión

De conformidad con la Base TERCERA de la Convocatoria, las ATR realizaron los actos o eventos mediante los cuales determinaron los proyectos de presupuesto participativo correspondientes a los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

Al respecto, se tiene registro de **86 actos o eventos de determinación y decisión**, de los cuales 68 corresponden a Pueblos Originarios y 18 a Barrios Originarios, equivalente a un avance del **98.85 %**.

Al igual que en la etapa anterior, permanece pendiente la celebración del acto correspondiente al Pueblo Originario de San Mateo Tlaltenango, en cumplimiento de las resoluciones jurisdiccionales antes referidas.

III. Proyectos determinados por las Autoridades Tradicionales Representativas

En términos de la Base CUARTA de la Convocatoria, las ATR contaron hasta el 18 de mayo de 2026 para presentar los proyectos determinados en sus asambleas, actos o eventos ante las Alcaldías para su correspondiente dictaminación.

Como resultado de los actos de determinación y decisión, fueron definidos **187 proyectos**, distribuidos de la siguiente manera:

- **93 proyectos** para el ejercicio fiscal 2026, de los cuales 74 corresponden a Pueblos Originarios y 19 a Barrios Originarios.
- **94 proyectos** para el ejercicio fiscal 2027, de los cuales 75 corresponden a Pueblos Originarios y 19 a Barrios Originarios.

Debe precisarse que estas cifras incluyen proyectos que fueron definidos como opciones de prelación por las ATR, así como aquellos presentados por distintas ATR de un mismo Pueblo o Barrio Originario.

Asimismo, derivado del cumplimiento de las sentencias **TECDMX-JLDC-64/2026** y **TECDMX-JLDC-68/2026**, se revocaron cuatro proyectos previamente determinados en el Pueblo Originario de San Mateo Tlaltenango, razón por la cual dicha comunidad aún no cuenta con proyectos válidamente determinados, en ese sentido, las ATR y la comunidad de dicho pueblo deberán determinar proyectos para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

IV. Dictaminación de proyectos

Conforme a la Base QUINTA de la Convocatoria, entre el 16 de febrero y el 19 de junio de 2026 las Alcaldías y, en su caso, los Órganos Dictaminadores, realizaron la evaluación técnica, jurídica, ambiental, financiera y de impacto comunitario de los proyectos presentados.

Como resultado de la etapa de dictaminación, **67 Pueblos Originarios y 17 Barrios Originarios** cuentan con proyectos dictaminados como viables para los ejercicios fiscales 2026 y 2027. En total, se emitieron **169 dictámenes de viabilidad**, de los cuales **92 fueron emitidos por las Alcaldías y 77 por los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías (ODA)** correspondientes.

Del total de proyectos viables, **85 corresponden al Presupuesto Participativo 2026 y 84 al Presupuesto Participativo 2027**, como se desglosa a continuación.

Tabla 10. Listado de proyectos presentados por las ATR dictaminados viables.

Demarcación Territorial	DD	Nombre del Pueblo o Barrio Originario	Nombre del Proyecto Determinado	Autoridad que dictamina el proyecto	Ejercicio Fiscal	Sentido
Gustavo A. Madero	1	Cuautepec Barrio Bajo	Tótems y Cámaras de Seguridad en Cuautepec Barrio Bajo	Alcaldía	2026	Viable
			Sendero Seguro en Cuautepec Barrio Bajo	Alcaldía	2027	Viable
		Cuautepec Barrio Alto	Sendero Seguro - Caminos de Esperanza	Alcaldía	2026	Viable

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación Territorial	DD	Nombre del Pueblo o Barrio Originario	Nombre del Proyecto Determinado	Autoridad que dictamina el proyecto	Ejercicio Fiscal	Sentido
	2		Colocación de luminarias de doble brazo de 100 watts	Alcaldía	2027	Viable
		Barrio La Candelaria Ticomán	Sendero Seguro "GAM camina segura en la Candelaria Ticomán"	Alcaldía	2026	Viable
			Comunidad segura en Candelaria Ticomán	Alcaldía	2027	Viable
		Barrio La Laguna Ticomán	"Sendero Seguro"	Alcaldía	2026	Viable
			"Caminado seguros en La Laguna Ticomán"	Alcaldía	2027	Viable
		Barrio La Purísima Ticomán	"GAM Camina segura en la Purísima Ticomán"	Alcaldía	2026	Viable
			"Comunidad Segura" en la Purísima Ticomán	Alcaldía	2027	Viable
		Barrio San Rafael Ticomán	"Unidos por la dignidad y bienestar del barrio"	Alcaldía	2026	Viable
			"Unidos por la dignidad y bienestar del barrio"	Alcaldía	2027	Viable
		Barrio San Juan y Guadalupe Ticomán	"Camino Seguro", Sendero Seguro	Alcaldía	2026	Viable
			"Comunidad Segura" en San Juan y Guadalupe Ticomán	Alcaldía	2027	Viable
		Pueblo San Bartolo Atepehuacán	Remodelación y dignificación del entorno de la iglesia del Pueblo originario de San Bartolo Atepehuacán	Alcaldía	2026	Viable
			Remodelación y dignificación del entorno de la iglesia del Pueblo originario de San Bartolo Atepehuacán	Alcaldía	2027	Viable
		Pueblo Santa Isabel Tola	"GAM Camina segura" en la Santa Isabel Tola	Alcaldía	2026	Viable
			"Comunidad Segura" en Santa Isabel Tola	Alcaldía	2027	Viable
Azcapotzalco	3	San Juan Tlihuaca	Ampliación de la calle Román Álvarez ("Calle Magica")	ODA	2026	Viable
			Ampliación de la calle Díaz de Velasco ("Calle Magica")	ODA	2027	Viable
	5	Pueblo San Miguel Amantla	Adoquín para la calle Democracias, de camino a Nextengo a camino a Santa Lucía	Alcaldía	2026	Viable
			Adoquín para la calle Democracias, de camino a Nextengo a camino a Santa Lucía	Alcaldía	2027	Viable
Milpa Alta	7	San Agustín Ohtenco	Construcción de primaria Tlaloc	Alcaldía	2026	Viable
			Construcción de primaria Tlaloc	Alcaldía	2027	Viable
		San Antonio Tecomitl	Sustitución de agua potable en zonas prioritaria	Alcaldía	2026	Viable
			Concluir el programa de reencarpetado de la pavimentación de las calles principales	Alcaldía	2027	Viable
		San Francisco Tecoxpa	Mantenimiento a vialidades secundarias, caminos y muros del pueblo de San Francisco Tecoxpa	Alcaldía	2026	Viable
			Mantenimiento a vialidades secundarias, caminos y muros del pueblo de San Francisco Tecoxpa	Alcaldía	2027	Viable
		San Jerónimo Miacatlán	La segunda etapa, mejoramiento, rehabilitación y adecuación del	Alcaldía	2026	Viable

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación Territorial	DD	Nombre del Pueblo o Barrio Originario	Nombre del Proyecto Determinado	Autoridad que dictamina el proyecto	Ejercicio Fiscal	Sentido
			panteón de San Jerónimo Miacatlán	Alcaldía	2027	Viable
			Mantenimiento y mejora de las calles y espacios públicos de San Jerónimo Miacatlán			
		San Juan Tepenahuac	Segunda etapa de conexión del Pozo de San Juan Tepenahuac al tanque de agua potable de San Juan Tepenahuac	Alcaldía	2026	Viable
			Tercera etapa de la conexión del Pozo de San Juan Tepenahuac al tanque de agua potable de San Juan Tepenahuac (equipamiento) y reencarpetado de varias calles (Morelos norte y sur)			
		San Pablo Oztotepec	Escuela segura, digna y con futuro, Secundaria Técnica 18, "Plan de Ayala"	Alcaldía	2026	Viable
			Mejora de vialidades y caminos		2027	Viable
		San Pedro Atocpan	Infraestructura para educación secundaria Xólotl/Antonio	Alcaldía	2026	Viable
			Mejoramiento de entornos urbanos de la población, sobre todo en los perímetros correspondientes a escuelas públicas		2027	Viable
		Santa Ana Tlacotenco	Sustitución de tubería de agua potable de asbesto por polietileno de 4" de diámetro	Alcaldía	2026	Viable
			Reencarpetado de vialidades		2027	Viable
		Villa Milpa Alta	Seguimiento del mejoramiento de tuberías de agua y drenaje de Villa Milpa Alta	Alcaldía	2026	Viable
			Mejoramiento de calles secundarias de Villa Milpa Alta		2027	Viable
		San Bartolomé Xicomulco	Mejoras Xicomulco	Alcaldía	2026	Viable
			Mejoras Xicomulco		2027	Viable
		San Lorenzo Tlacoyucan	Construcción de la Coordinación de Enlace y Plaza Cívica	ODA	2026	Viable
			Rencarpetado de calles		2027	Viable
		San Salvador Cuauhtenco	Enchulando mis calles	ODA	2026	Viable
			Mi Cuauhtenco sin baches		2027	Viable
Tláhuac	7	San Andrés Mixquic	Juntas y juntos por el panteón de Mixquic	Alcaldía	2026	Viable
			Juntas y juntos por el panteón de Mixquic, continuado	Alcaldía	2027	Viable
		San Juan Ixtayopan	Juntas y juntos panteón viejo raíces de Ixtayopan	Alcaldía	2026	Viable
			Juntas y juntos panteón viejo raíces de Ixtayopan	Alcaldía	2027	Viable
		San Nicolás Tetelco	Juntas y juntos por la niñez de San Nicolas Tetelco	Alcaldía	2026	Viable
			Adoquín ecológico juntas y juntos por la viabilidad de Xocotlán	Alcaldía	2027	Viable
		San Pedro Tláhuac	Continuación de mi bello Tláhuac panteón digno	Alcaldía	2026	Viable
			Rehabilitación de un kiosco con identidad	Alcaldía	2027	Viable

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación Territorial	DD	Nombre del Pueblo o Barrio Originario	Nombre del Proyecto Determinado	Autoridad que dictamina el proyecto	Ejercicio Fiscal	Sentido
Venustiano Carranza	8	San Francisco Tlaltenco	Repavimentación de Avenida San Francisco y Alumbrado. "Juntas y Juntos por un Camino Digno"	Alcaldía	2026	Viable
			Repavimentación de Avenida San Francisco y Alumbrado. "Juntas y Juntos por un Camino Digno"	Alcaldía	2027	Viable
		Santa Catarina Yecahuizotl	Calles alumbradas	Alcaldía	2026	Viable
			Iluminando y mejorando la explanada	Alcaldía	2027	Viable
	10	Pueblo Magdalena Mixiuhca	Pavimentación con concreto hidráulico	ODA	2026	Viable
			Pavimentación con concreto hidráulico	ODA	2027	Viable
	11	Pueblo Peñón de los Baños	Embellece el Panteón del Pueblo Peñón de los Baños	ODA	2026	Viable
			Arcos Monumentales del Pueblo Peñón de los Baños	ODA	2027	Viable
Iztacalco	15	Pueblo Santa Anita Zacatlalmanco Huehuetl	Movilidad Digna y Mejoramiento de Infraestructura Urbana en el pueblo Santa Anita	ODA	2026	Viable
			Movilidad Digna y Mejoramiento de Infraestructura Urbana en el pueblo Santa Anita	ODA	2027	Viable
		Barrio San Miguel Amac	Cambio de drenaje	ODA	2026	Viable
			Cambio de drenaje	ODA	2027	Viable
		Barrio Santiago Atoyac	Renovación del drenaje en Santiago Atoyac	ODA	2026	Viable
			Renovación del drenaje en Santiago Atoyac	ODA	2027	Viable
		Pueblo Iztacalco	Cambio de la carpeta asfáltica en 9 lugares del Barrio Santiago Sur	ODA	2026	Viable
			Cambio de la carpeta asfáltica en 9 lugares del Barrio Santiago Sur	ODA	2027	Viable
		Barrio San Francisco Xicaltongo	Drenaje limpio para todos	ODA	2026	Viable
			Drenaje limpio para todos	ODA	2027	Viable
		Barrio Santa Cruz Atencopa	Conservación de las Costumbres e Identidad del Barrio Santa Cruz Atencopa	ODA	2026	Viable
			Conservación de las Costumbres e Identidad del Barrio Santa Cruz Atencopa	ODA	2027	Viable
		Barrio los Reyes Ezquitac	Cambio de drenaje	ODA	2026	Viable
			Calle firme y segura, barrio digno	ODA	2027	Viable
		Barrio la Asunción Atenco	Pintura en fachadas y adoquín	ODA	2026	Viable
		Barrio San Sebastián Zapotla	Caminemos Seguros sin Baches y Drenaje Limpio para todos	ODA	2026	Viable
			Caminemos Seguros sin Baches y Drenaje Limpio para todos	ODA	2027	Viable
Tlalpan	14	Santa Úrsula Xitla	Aula comunitaria, mantenimiento mayor de la cancha y espacios públicos	Alcaldía	2026	Viable
			Banquetas seguras	Alcaldía	2027	Viable
	16	La Magdalena Petlalcalco	Mejoramiento del centro comunitario de recepción para actividades culturales y tradicionales de La Magdalena Petlalcalco (Etapa 1)	ODA	2026	Viable

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación Territorial	DD	Nombre del Pueblo o Barrio Originario	Nombre del Proyecto Determinado	Autoridad que dictamina el proyecto	Ejercicio Fiscal	Sentido
			Mejoramiento del centro comunitario de recepción para actividades culturales y tradicionales de La Magdalena Petlacalco (Etapa 2)	ODA	2027	Viable
		Parres el Guarda	Mejoramiento al panteón de Parres	Alcaldía	2026	Viable
			Mejoramiento al panteón de Parres (continuación)	Alcaldía	2027	Viable
		Pueblo Chimalcoyoc	Energía Renovable en tu Hogar	Alcaldía	2026	Viable
			Calentadores Solares para todo el Pueblo	Alcaldía	2027	Viable
		San Miguel Ajusco	Construcción de Baños	Alcaldía	2026	Viable
			Elaboración del Proyecto ejecutivo de la techumbre de la plaza de toros del Pueblo San Miguel Ajusco	Alcaldía	2027	Viable
		San Miguel Topilejo	Remodelación de la Subdelegación de San Miguel Topilejo	Alcaldía	2026	Viable
			Remodelación de la Subdelegación de San Miguel Topilejo	Alcaldía	2027	Viable
		San Miguel Xicalco	Calentador de agua, de 15 tubos con termotanque capacidad total de 175 litros, para servicio (5 personas) con estructura de acero inoxidable, tubos al vacío de cristal de borosilicato"	Alcaldía	2026	Viable
			"Mejoras para el Foro construcción de una cisterna, bomba de agua, sonido"	Alcaldía	2027	Viable
		San Andrés Totoltepec	Mejoras y mantenimiento al panteón comunitario de San Andrés Totoltepec	Alcaldía	2026	Viable
			Calle Digna Vicente Martínez	Alcaldía	2027	Viable
		San Pedro Mártir	Conservando la imagen de nuestro pueblo originario San Pedro Martir	Alcaldía	2026	Viable
			Conservando la imagen de nuestro pueblo originario San Pedro Martir (continuación)	Alcaldía	2027	Viable
		Santo Tomás Ajusco	Diseño estructural de cisterna de dictamen de gradas y diseño de baños hasta donde alcance el presupuesto	Alcaldía	2026	Viable
			Continuidad a construcción de baños, iluminación del ruedo y deseño de portón hasta donde alcance el presupuesto	Alcaldía	2027	Viable
Benito Juárez	17	Pueblo San Simón Ticuman	Sustitución de Drenaje en Eleuterio Méndez, desde calzada de Tlalpan hasta el eje central Lázaro Cárdenas hasta donde alcance el presupuesto en calles no consideradas	ODA	2026	Viable

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación Territorial	DD	Nombre del Pueblo o Barrio Originario	Nombre del Proyecto Determinado	Autoridad que dictamina el proyecto	Ejercicio Fiscal	Sentido
			Continuidad de sustitución de drenaje en calle Eleuterio Méndez y calles no consideradas	ODA	2027	Viable
Cuajimalpa	20	San Lorenzo Acopilco (Pblo)	Sustitución del tubo de agua de las líneas de las escuelas	Alcaldía	2026	Viable
			Sustitución del tubo de agua de las líneas de las escuelas	Alcaldía	2027	Viable
		San Pablo Chimalpa (PBLO)	Proyecto Integral, Tanque Almacenamiento de Agua, Salón de Usos Múltiples, Cancha Mixta y Adecuación a la curva (Vial)	ODA	2026	Viable
			Proyecto Integral, Tanque Almacenamiento de Agua, Salón de Usos Múltiples, Cancha Mixta y Adecuación a la curva (Vial)	ODA	2027	Viable
		San Pedro Cuajimalpa (PBLO)	Enchulando el corredor cultural	Alcaldía	2026	Viable
			Construcción de domo "Techo Seguro"	Alcaldía	2027	Viable
		Santa Rosa Xochiac	Repavimentación calle la escondida privada la escondida y camino al pantalón.	ODA	2026	Viable
			Repavimentación calle la escondida privada la escondida y camino al pantalón.	ODA	2027	Viable
		San Bartolo Ameyalco	Arco de identidad, remodelación de parada y terminación de techumbre con banca en plaza cívica.	ODA	2026	Viable
			Concreto hidráulico en Venustiano Carranza y subida de palmas.	ODA	2027	Viable
Álvaro Obregón	23	Santa Lucía Xantepec	Reparación y rehabilitación de luminarias tipo Chapultepec	ODA	2026	Viable
			Recuperación de imagen como Pueblo Originario	ODA	2027	Viable
		Pueblo Axotla	Mejoramiento de la imagen urbana mediante la pintura y repellido de fachadas. Con una paleta de colores de 5 opciones que se seleccionarán de común acuerdo entre la empresa que ejecute los trabajos y la Comisión de gestión, difusión y seguimiento para presupuesto participativo	ODA	2026	Viable
			Rehabilitación de calle Hidalgo, mejoramiento del alcantarillado y nivelación de calle Hidalgo (Vialidad)	ODA	2027	Viable
Xochimilco	19	Santa Cruz Xochitepec	Xochitepec libre de inundaciones	ODA	2026	Viable
			Xochitepec libre de inundaciones	ODA	2027	Viable
		Santiago Tepalcatlalpan	Caminemos más seguros e iluminados	Alcaldía	2026	Viable
			Caminemos más seguros e iluminados	Alcaldía	2027	Viable
		Santa María Tepepan	Mejoras al Deportivo de Santa María Tepepan Etapa 1	ODA	2026	Viable
			Mejoras al Deportivo de Santa María Tepepan Etapa 1	ODA	2027	Viable

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación Territorial	DD	Nombre del Pueblo o Barrio Originario	Nombre del Proyecto Determinado	Autoridad que dictamina el proyecto	Ejercicio Fiscal	Sentido
Coyoacán	25	San Andrés Ahuayucan	Deporte, Energía y Diversión para nuestros niños	Alcaldía	2026	Viable
			Deporte, Energía y Diversión para nuestros niños	Alcaldía	2027	Viable
		San Francisco Tlanepantla	Rehabilitación y expansión el Centro de Salud/Nueva Construcción	ODA	2026	Viable
			Rehabilitación y expansión el Centro de Salud/Nueva Construcción	ODA	2027	Viable
		San Gregorio Atlapulco	El Camino de las anima-rehabilitación integral del Panteón Comunitario de San Gregorio Atlapulco	ODA	2026	Viable
			El Camino de las anima-rehabilitación integral del Panteón Comunitario de San Gregorio Atlapulco	ODA	2027	Viable
		San Lorenzo Atemoaya	Rehabilitación del colector principal de abastecimiento de la red de agua potable en calle Cuauhtémoc	Alcaldía	2026	Viable
			Rehabilitación del colector principal de red de agua potable en la calle Xochipilli	Alcaldía	2027	Viable
		San Lucas Xochimanca	Remodelación de la plaza cívica, Uniendo Tradición y Modernidad	ODA	2026	Viable
			Remodelación de la plaza cívica, Uniendo Tradición y Modernidad	ODA	2027	Viable
		Santa Cecilia Tepetlapa	Mejoramiento del Templo de Santa Cecilia	ODA	2026	Viable
			Mejoramiento del Templo de Santa Cecilia	ODA	2027	Viable
		Santa Cruz Acalpixca	Deportivo Comunitario Ahualapa	ODA	2026	Viable
			Deportivo Comunitario Ahualapa	ODA	2027	Viable
		San Mateo Xalpa	Continuación del SECOI	Alcaldía	2026	Viable
			Luminarias Para todos	Alcaldía	2027	Viable
		Santa María Nativitas Zacapan	Rehabilitación de primera	ODA	2026	Viable
			Rehabilitación de primera	ODA	2027	Viable
		San Luis Tlaxialtemalco	Construcción de Gradas de Futbol	ODA	2026	Viable
			Arcoteco comunitario para todos	ODA	2027	Viable
		Santiago Tulyehualco	Tulyehualco digno, sustitución de redes de agua potable y sanitaria	ODA	2026	Viable
			Ruta turística del amaranto y del olivo	ODA	2027	Viable
	26	Pueblo de los Reyes Hueytlilac	Tercera etapa rescate de la parroquia de Los Reyes	ODA	2026	Viable
			Rehabilitación sanitarios parroquiales y primer piso de salones parroquiales	ODA	2027	Viable
		Pueblo La Candelaria	Restauración integral de la Parroquia de la Candelaria 2026	ODA	2026	Viable
			Restauración integral de la Parroquia de la Candelaria 2027	ODA	2027	Viable
	30	Pueblo de San Pablo Tepetlapa	Concreto Estampado Hidráulico	ODA	2026	Viable
			Concreto Estampado Hidráulico	ODA	2027	Viable
			Cosmovisión y Centro	ODA	2026	Viable

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación Territorial	DD	Nombre del Pueblo o Barrio Originario	Nombre del Proyecto Determinado	Autoridad que dictamina el proyecto	Ejercicio Fiscal	Sentido
		Barrio la Magdalena Culhuacán	Identidad y Naturaleza "Pasado, Presente y Futuro"	ODA	2027	Viable
		Pueblo San Francisco Culhuacán	Arreglo y recuperación del Atrio de Santa Ana consistente en arreglar el adoquín nivelarlos y sustituir piezas fracturadas o bien colocar concreto hidráulico estampado, arreglar la fuente, colocar una nueva cantera tipo colonial, hacer trabajos de jardinería, arreglar las luminarias, colocar cámaras de seguridad y colocar rampas con pasamanos, hasta donde alcance el presupuesto.	ODA	2026	Viable
			Remodelación de la Iglesia de San Francisco hasta donde alcance el presupuesto	ODA	2027	Viable
Iztapalapa	31	Barrio Guadalupe	Drenaje en Calle Francisco Álvarez del Castillo	Alcaldía	2026	Viable
			Drenaje en Calle Xavier Salazar	Alcaldía	2027	Viable
		Barrio San Lorenzo Tezonco	Reencarpetamiento de asfalto de Avenida Tláhuac hasta Iztaccíhuatl y transversales	ODA	2026	Viable
			Reencarpetamiento de asfalto de Avenida Tláhuac hasta Iztaccíhuatl y transversales	ODA	2027	Viable
		Pueblo San Lorenzo Tezonco	Reencarpetar Aldama	Alcaldía	2026	Viable
			Plaza Juárez segura y sin cables	Alcaldía	2027	Viable
		Barrio San Antonio	¡Drenaje ya! Calle Aztecas y Calle Iztapalapa	ODA	2026	Viable
			¡Drenaje ya! Calle Aztecas y Calle Iztapalapa	ODA	2027	Viable
La Magdalena Contreras	33	La Magdalena Atlitlic	Continuidad al proyecto Antiteatro al aire libre 3 etapa	ODA	2026	Viable
			Continuidad al proyecto Antiteatro al aire libre 4 etapa	ODA	2027	Viable
		San Bernabé Ocotepec	Espacio público y Cultural	Alcaldía	2026	Viable
			Proyecto integral para el Deportivo La Olla.	Alcaldía	2027	Viable
		San Jerónimo Aculco-Lídice	Sistema de captación de agua pluvial y muro de contención	Alcaldía	2026	Viable
			Por ti, por mí y los nuestros, San Jerónimo se reinicia mejora en nuestras calles	Alcaldía	2027	Viable
		San Nicolás Totolapan	Construcción de base de transporte público y salón de usos múltiples	No se cuenta con información	2026	Viable
			Construcción de base de transporte público y salón de usos múltiples	No se cuenta con información	2027	Viable

Fuente: Información proporcionada por las DD

Al cierre del trimestre que se informa se da cuenta que, permanecen **cinco proyectos pendientes de dictaminación**, cuya situación obedece a los siguientes supuestos:

- En el **Pueblo Originario de Santiago Zapotitlán**, en la demarcación territorial Tláhuac, los proyectos originalmente presentados fueron dictaminados como no viables para ambos ejercicios fiscales, por lo que las ATR presentaron modificaciones a fin de someterlas a una nueva valoración por el Órgano Dictaminador.
- En el **Pueblo Originario de San Mateo Tlaltenango**, en la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, aún se encuentra pendiente la celebración de las asambleas comunitarias para determinar los proyectos que serán presentados a dictaminación, en cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- En el **Barrio Originario La Asunción Atenco**, en la demarcación territorial Iztacalco, el proyecto correspondiente al ejercicio fiscal 2027 fue dictaminado como no viable, por lo que la DD brindó acompañamiento a la ATR para presentar la propuesta que obtuvo el segundo lugar durante la asamblea comunitaria.

Con la finalidad de dar continuidad al procedimiento, esta Dirección Ejecutiva solicitó a las DD 8, 15 y 20 informar sobre las acciones de seguimiento y acompañamiento realizadas con las ATR de las comunidades involucradas.

De los informes recibidos se desprende que, en Santiago Zapotitlán, las ATR presentaron las modificaciones correspondientes a los proyectos, encontrándose pendiente la convocatoria a una nueva sesión del Órgano Dictaminador; en San Mateo Tlaltenango se remitió un recordatorio formal a las ATR sobre la necesidad de desahogar las etapas pendientes previstas en la Convocatoria; y en La Asunción Atenco se brindó asesoría técnica para la integración y presentación del proyecto que será sometido nuevamente a dictaminación.

Se informa que la Alcaldía Tlalpan notificó que la segunda opción de proyecto presentada por las ATR del Pueblo Originario de San Miguel Ajusco fue dictaminada como no viable; sin embargo, la primera opción obtuvo dictamen de viabilidad, por lo que dicha circunstancia no modifica el avance general del proceso.

Finalmente se informa que esta Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento a las acciones necesarias para la conclusión de las etapas pendientes, con el propósito de que la totalidad de los Pueblos y Barrios Originarios cuenten con proyectos dictaminados conforme a lo previsto en la Convocatoria de Pueblos y Barrios Originarios y en el siguiente informe dará cuenta sobre el seguimiento a la ejecución de los proyectos, así como el resultado de la dictaminación de los cinco proyectos pendientes por dictaminar.

2.1.2. Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2026 y dar seguimiento a las actividades de las personas insaculadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 25 Sesiones ODA, observándose una tendencia de crecimiento progresivo a lo largo del trimestre. Mientras que en abril se realizaron 5 sesiones, en mayo la

cifra aumentó a 7, y en junio se registraron 13 sesiones, concentrando el 52% del total trimestral. Este comportamiento refleja el avance en las etapas de dictaminación de pueblos y barrios originarios, así como derivado de las ACE.

Desde una perspectiva territorial, Xochimilco fue la alcaldía con mayor número de Sesiones ODA, al registrar 6 actividades, lo que representa el 24% del total. Su participación fue constante durante los tres meses y mostró un crecimiento sostenido, alcanzando tres sesiones en junio.

En un segundo nivel se encuentran Coyoacán e Iztacalco, con 3 sesiones cada una, equivalentes al 12% del total respectivamente.

Las alcaldías de Álvaro Obregón, Iztapalapa y Tlalpan registraron 2 sesiones cada una. En el caso de Álvaro Obregón, las actividades se distribuyeron entre abril y junio; Iztapalapa presentó sesiones en mayo y junio; mientras que Tlalpan concentró la totalidad de sus actividades en junio, sumándose al incremento general observado durante ese mes.

Por otra parte, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tláhuac realizaron una sesión ODA cada una.

En contraste, las alcaldías de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza no registraron Sesiones ODA durante el trimestre.

En términos generales, la distribución de las Sesiones ODA muestra una concentración significativa en junio y en determinadas alcaldías, especialmente Xochimilco, Coyoacán e Iztacalco, que en conjunto acumularon casi la mitad de las actividades realizadas. Lo anterior permite identificar demarcaciones con una mayor dinámica de participación y seguimiento.

2.1.3. Elaborar reportes y visualizaciones que fortalezcan la transparencia y permitan a la ciudadanía conocer mejor cómo y por qué se usan los recursos.

Durante el trimestre que se informa, se recibieron **21** solicitudes de acceso a la información pública y **0** solicitudes de acceso a datos personales, cuya temática se informa a continuación:

Tabla 11. Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Núm.	Folio	Fecha de ingreso	Temática de la solicitud
1	090166026000340	02/06/2026	Mecanismos e Instrumentos de participación ciudadana en 2025.
2	090166026000342	04/06/2026	Normatividad que establezca hacer pública la información de las COPACO
3	090166026000350	10/06/2026	Presupuesto Participativo 2026-2027 en la UT Santa Cruz Xochitepec

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Núm.	Folio	Fecha de ingreso	Temática de la solicitud
4	090166026000358	11/06/2026	Organizaciones Ciudadanas
5	090166026000360	12/06/2026	Montos del Presupuesto Participativo
6	090166026000370	15/06/2026	Contratos de ejecución de Presupuesto Participativo 2020-2021 y 2021-2022 en la UT CTM Culhuacán
7	090166026000371	15/06/2026	Contratos de ejecución de Presupuesto Participativo 2020-2021 y 2021-2022 en la UT CTM Culhuacán
8	090166026000375	15/06/2026	Presupuesto Participativo 2026-2027 en la UT Santa Cruz Xochitepec
9	090166026000383	18/06/2026	Presupuesto participativo en comparación con otros países
10	090166026000386	19/06/2026	Presupuesto Participativo 2023_2024 en la UT GAM, documentos de ejecución
11	090166026000388	22/06/2026	COPACO, nombre, correo, teléfono de las personas integrantes del periodo 2026-2029
12	090166026000389	23/06/2026	Pueblo Originario Tulyehualco Xochimilco Mecanismos e Instrumentos
13	090166026000392	24/06/2026	Presupuesto Participativo 2023_2024 en la UT GAM, documentos de ejecución
14	090166026000393	24/06/2026	Documentos Ejecución Pueblo Originario San Lucas Xochimanca, Xochimilco
15	090166026000394	24/06/2026	Pueblo Tulyehualco Xochimilco, denominación de originario
16	090166026000396	24/06/2026	Pueblo Tulyehualco Xochimilco, denominación de originario
17	090166026000397	26/06/2026	Pueblo Tulyehualco Xochimilco, denominación de originario
18	090166026000401	29/06/2026	Documento que acredite proyecto ganador de presupuesto participativo en 2012 en la UT Letran Valle, Benito Juárez.
19	090166026000402	29/06/2026	Presupuesto Participativo 2025, documentos ejecución en UT Educación, Coyoacán.
20	090166026000405	30/06/2026	Documentos Ejecución Pueblo Originario San Lucas Xochimanca, Xochimilco.
21	090166026000407	30/26/2026	Presupuesto Participativo 2025, documentos ejecución en UT Educación, Coyoacán.

Fuente: Elaboración propia

2.1.4. Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, y 2027

Durante la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 se utilizó el Sistema Informático SIPROE 2026 para el registro de proyectos, el cual se compone de varios perfiles de usuarios y módulos que se utilizaron desde la captura de datos de la persona proponente hasta la dictaminación de los proyectos por parte del ODA y su posterior publicación en el Sistema Integral de Difusión.

Al respecto, se informa que se continúa con el análisis e identificación de las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, mismas que se darán a conocer en el siguiente informe trimestral y se utilizarán

como base del requerimiento del SIPROE que se utilizará para la Consulta de Presupuesto Participativo 2028.

2.2. Actividades inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación, y la Convocatoria que el Consejo General emita para las personas ciudadanas de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas

2.2.1 Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026

Como previamente se informó, la Convocatoria Única se aprobó por Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-004/2026. Posteriormente, en apego al principio *pro persona*, así como a la progresividad de derechos prevista en los artículos 5 y 70 de la Constitución de la Ciudad de México y 6 de la Ley de Participación, el 20 de marzo de 2026, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-024/2026, se aprobó la modificación a los plazos establecidos para el registro, cotejo y revisión de solicitudes, así como de la difusión de folios y publicación de la dictaminación de las candidaturas para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 en las BASES DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA y DÉCIMA NOVENA de la Convocatoria Única.

En cumplimiento a la BASE DÉCIMA NOVENA de la Convocatoria Única, todas aquellas personas aspirantes a COPACO tuvieron hasta el 4 de abril del presente año para interponer medios de impugnación.

A continuación, se da cuenta de las etapas de la Elección de COPACO previstas en la Convocatoria Única

a) Asignación de letra de identificación de candidaturas

De conformidad con lo previsto en la BASE VIGÉSIMA de la Convocatoria Única el 30 de marzo se publicó el calendario con las fechas en las cuales se realizó el procedimiento aleatorio para la asignación de letras con las que se identificaron las candidaturas que participaron en la elección. Asimismo, se informa que en el periodo comprendido del 31 al 1 de abril se llevó a cabo en las sedes distritales la asignación de letras de candidaturas.

Al respecto, con información que obra en el SIRESCA 2026, se informa que se tienen 1,918 registros de programación de calendarios, de los cuales, 154 tienen el estado de canceladas; 1 tiene el estado de registrado, y 1,763 se identifican con asignación, es decir, que se llevaron a cabo.

Asimismo, con relación a la asignación de letras en sedes distritales, el 31 de marzo del presente año se llevaron a cabo 636 asignaciones de letras de identificación de candidaturas, conforme a lo siguiente:

Tabla 12. Asignaciones de letras programadas para el 31 de marzo de 2026

#	DD	Número de UT programadas para asignación de letra
1	1	12
2	2	53
3	3	77
4	7	18
5	8	17
6	9	30
7	10	53
8	16	64
9	23	85
10	25	36
11	28	57
12	29	33
13	32	101
Total		636

Fuente: Elaboración propia

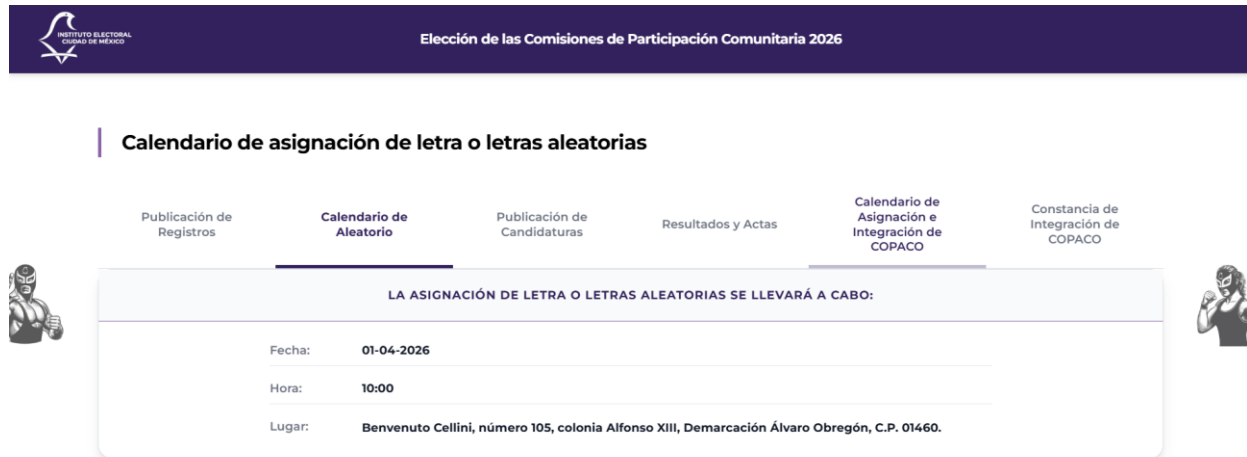
En ese tenor, se informa que el 1 de abril de 2026, se continuó con la asignación de letras a candidaturas, para ello, se programaron 1,127 asignaciones conforme a lo siguiente:

Tabla 13. Asignaciones de letras el 1 de abril de 2026

#	DD	Número de UT programadas para asignación de letra
1	1	43
2	4	48
3	5	63
4	6	67
5	8	17
6	11	35
7	12	34
8	13	62
9	14	61
10	15	39
11	17	38
12	18	73
13	19	80
14	20	54
15	21	40
16	22	48
17	24	51
18	26	72
19	27	22
20	30	89
21	31	43
22	33	48
Total		1,127

Fuente: Elaboración propia

La información de la calendarización de la asignación de letras de candidaturas se puede consultar en el enlace electrónico siguiente: <https://aplicaciones2.iecm.mx/sistema-integral-de-difusion/#/proceso-eleccion-copaco>

Imagen 1. Difusión del calendario de asignación de letra aleatoria

Fuente: Sistema integral de Difusión

b) Actos de promoción y difusión de candidaturas

De conformidad con lo previsto en la BASE VIGÉSIMA PRIMERA de la Convocatoria Única, en el periodo comprendido del 2 al 16 de abril de 2026, las personas candidatas a integrar COPACO realizaron actos de promoción y difusión conforme a lo establecido en el *Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria*.

Las personas candidatas realizaron dichos actos con sus propios recursos, hasta por un monto no superior a 24 Unidades de Medida y Actualización (UMAS) vigente para 2026 (equivalente a \$2,815.44), y fueron responsables de la información que difundieron en los materiales impresos y audiovisuales que generaron.

Al respecto, con información que obra en el SIRESCA 2026, se informa que 436 personas candidatas presentaron propuestas en los que difundieron sus candidaturas. En la tabla que se presenta a continuación se da cuenta de las propuestas por DD y UT, conforme a lo siguiente:

Tabla 14. Personas candidatas que presentaron propuestas

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas candidatas con propuesta
1	1	05-144	QUETZALCÓATL 3	1
2	2	05-224	INDUSTRIAL II	11
3		05-136	PEMEX LINDAVISTA (U HAB)	1
4	3	02-027	EX-HACIENDA EL ROSARIO	4
5		02-040	LA PRECIOSA	3
6		02-058	PEMEX PRADOS DEL ROSARIO (U HAB)	5
7		02-059	PETROLERA	6
8		02-088	SAN SEBASTIÁN	1

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas candidatas con propuesta
9		02-100	SECTOR NAVAL	3
10	4	05-236	PROVIDENCIA III	1
11		05-196	VASCO DE QUIROGA	8
12		16-014	ARGENTINA ANTIGUA	2
13	5	02-035	IGNACIO ALLENDE	1
14		16-036	LEGARIA	1
15	6	05-244	SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECCIÓN (U HAB) II	2
16	8	11-001	AGRÍCOLA METROPOLITANA	4
17	9	15-076	SANTA MARÍA LA RIBERA II	2
18		17-016	CUCHILLA PANTITLÁN	8
19	11	17-074	IGNACIO ZARAGOZA I	1
20		17-082	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN IV	5
21		15-070	ROMA NORTE III	25
22	12	15-071	ROMA SUR I	6
23		15-074	SAN RAFAEL II	8
24		15-032	TRANSITO	5
25	13	16-037	LEGARIA (U HAB)	2
26	14	12-210	HÉROES DE PADIERNA II	10
27		12-220	ISIDRO FABELA II (ORIENTE)	1
28		06-040	AGRÍCOLA ORIENTAL I	1
29		06-004	CARLOS ZAPATA VELA	5
30		06-007	CUCHILLA RAMOS MILLÁN	3
31		06-009	EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA	3
32		06-052	INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) I	4
33	15	06-013	INPI PICOS	14
34		06-017	LA CRUZ	4
35		06-019	MILITAR MARTE	1
36		06-062	RAMOS MILLÁN BRAMADERO II	2
37		06-027	REFORMA IZTACCÍHUATL NORTE	1
38		06-031	SAN PEDRO IZTACALCO (BARR)	4
39		06-036	TLACOTAL RAMOS MILLÁN	3
40		06-038	VIADUCTO PIEDAD	2
41	16	12-222	LOMAS DE TEPEMECATL	6
42		12-199	VIVEROS DE COACTETLAN	3
43		14-064	NARVARTE V	10
44	17	14-065	NARVARTE VI	3
45		14-067	PORTALES II	7
46		10-009	ALFONSO XIII	1
47	18	14-010	CRÉDITO CONSTRUCTOR	1
48		10-188	REACOMODO PINO SUÁREZ	16

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas candidatas con propuesta
49	19	14-041	SAN JOSÉ INSURGENTES	1
50		12-007	ARBOLEDAS DEL SUR	4
51		12-153	SAN LORENZO HUIPULCO	1
52		12-188	VERGEL DE COYOACÁN-VERGEL DEL SUR	5
53	20	04-003	AGUA BENDITA	1
54		04-032	LOMAS DE VISTA HERMOSA	6
55		07-002	ALBARRADAS (U HAB)	6
56		07-266	CONSTITUCIÓN DE 1917 I	2
57	21	07-267	CONSTITUCIÓN DE 1917 II	4
58		07-035	CUCHILLAS DEL MORAL (U HAB)	3
59		07-088	GUADALUPE DEL MORAL	11
60		07-119	LEYES DE REFORMA 1A SECCIÓN	1
61		07-120	LEYES DE REFORMA 2A SECCIÓN	3
62		07-279	LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN I	6
63		07-280	LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN II	8
64		07-130	LOS ÁNGELES	3
65		07-164	PROGRESISTA	3
66		07-196	SAN MIGUEL (BARR)	6
67		07-243	VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 2 (U HAB)	4
68		07-245	VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 4 (U HAB)	1
69	22	07-152	PARAÍSO	2
70	23	10-185	PUENTE COLORADO (AMPL)	2
71		10-228	TORRES DE POTRERO	3
72		07-020	CACAMA	3
73		07-060	EL SANTUARIO	1
74	24	07-071	ESCUADRÓN 201	4
75		07-098	JARDINES DE CHURUBUSCO	4
76		07-138	MEXICALTZINGO (PBLO)	12
77		07-157	PASEOS DE CHURUBUSCO	9
78		07-180	SAN IGNACIO (BARR)	3
79		07-195	SAN LUCAS (BARR)	8
80	26	07-200	SAN PABLO (BARR)	3
81		03-137	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA III	2
82		07-309	2A AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC II	4
83		07-069	EMILIANO ZAPATA (AMPL)	1
84	27	07-184	SAN JUAN 2A AMPLIACIÓN (PJE)	1
85		07-290	SAN JUAN XALPA II	1
86		07-204	SAN SIMÓN CULHUACÁN (BARR)	2
87	28	07-269	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL II	2

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas candidatas con propuesta
88	30	07-076	FRANCISCO VILLA	3
89		07-118	LAS PEÑAS I	4
90		03-113	VIEJO EJIDO SANTA ÚRSULA COAPA	1
91		07-022	CANANEA (U HAB)	2
92		07-264	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	6
93		07-270	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL III	4
94		07-075	F P F V (PREDIO EL MOLINO) (U HAB)	2
95		07-099	JARDINES DE SAN LORENZO	2
96		07-108	LA ESTACIÓN	1
97		07-111	LA MAGUEYERA	6
98	31	07-113	LA PLANTA	2
99		07-283	LOMAS DE SAN LORENZO I	7
100		07-284	LOMAS DE SAN LORENZO II	5
101		07-115	POLVORILLA (AMPL)	2
102		07-161	PREDIO DEGOLLADO	4
103		07-162	PRESIDENTES DE MÉXICO	4
104		07-235	USCOVI (U HAB)	5
105		08-007	EL GAVILLERO	2
106		08-031	LOMAS DE SAN BERNABÉ (AMPL)	1
107		08-041	SAN BARTOLO AMEYALCO	5
108	33	08-051	TIERRA COLORADA	1

Fuente: SIRESCA 2026

De conformidad con lo establecido en la BASE VIGÉSIMA TERCERA de la Convocatoria Única, en el periodo comprendido del 6 al 22 de abril, las personas candidatas que así lo consideraron acreditaron ante la DD que le correspondía a una persona representante por cada Mesa Receptora de Votación y Opinión que se instale en una determinada UT.

En ese sentido, con información que obra en el SIRESCA, se da cuenta que se tiene conocimiento que personas candidatas designaron a 557 personas como sus representantes, conforme a la información que se encuentra contenida en la tabla que a continuación se presenta se informa lo siguiente:

Tabla 15. Personas representantes de candidaturas por UT

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas representantes
1	1	05-003	AHUEHUETES	1
2		05-020	CASTILLO CHICO	1
3		05-026	COCOYOTES	1
4		05-027	COCOYOTES (AMPL)	1
5		05-028	COMPOSITORES MEXICANOS	1

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas representantes
6	2	05-045	EL ARBOLILLO	1
7		05-049	EL CARMEN	2
8		05-065	GENERAL FELIPE BERRIOZÁBAL	2
9		05-094	LA CASILDA	1
10		05-101	LA FORESTAL 3	2
11		05-106	LA PASTORA	2
12		05-114	LOMA DE LA PALMA	2
13		05-120	MALACATES	2
14		05-121	MALACATES (AMPL)	2
15		05-184	TLALPEXCO	1
16		05-197	VERÓNICA CASTRO	1
17		05-202	VISTA HERMOSA	1
18		05-251	ZONA ESCOLAR I	3
19		05-071	GUADALUPE INSURGENTES	4
20		05-107	INDUSTRIAL I	1
21		05-134	LA PATERA-CONDOMÓDULOS (U HAB)	2
22		05-136	LINDAVISTA I	2
23		05-154	LINDAVISTA II	2
24	3	05-168	PANAMERICANA (AMPL)	1
25		05-223	PEMEX LINDAVISTA (U HAB)	1
26		05-225	PROGRESO NACIONAL II	1
27		05-226	SAN JOSÉ TICOMÁN	1
28		05-233	SAN PEDRO ZACATENCO (PBLO)	2
29		05-250	VALLEJO II	1
30		02-013	CUITLÁHUAC 1 Y 2 (U HAB)	2
31		02-021	EL JAGUEY-ESTACIÓN PATANCO	1
32		02-023	EL ROSARIO A (U HAB)	2
33		02-038	JARDÍN AZPEITIA	1
34	4	02-083	SAN PABLO 396-CONJ HAB SAN PABLO (U HAB)	1
35		02-091	SANTA CATARINA (PBLO)	2
36		02-099	SANTO TOMÁS	1
37		02-101	SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS	1
38		02-110	XOCHINAHUAC (U HAB)	1
39	5	05-227	LA ESMERALDA II	1
40		05-253	MARTÍN CARRERA I	2
41	5	02-008	ANÁHUAC LOS MANZANOS	2
42		02-015	ARGENTINA ANTIGUA	2
43		02-097	CLAVERIA	1

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas representantes
44	6	02-104	DEL GAS	2
45		16-009	NUEVA ARGENTINA (ARGENTINA PONIENTE)	2
46		16-014	PENSIL SAN JUANICO	2
47		16-057	PLUTARCO ELÍAS CALLES	1
48		16-061	SANTIAGO AHUIZOTLA (PBLO)	3
49		16-064	TLATILCO	1
50		05-014	C T M ARAGÓN (U)	1
51		05-067	GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	4
52		05-074	GUADALUPE TEPEYAC	2
53		05-080	INDECO (U HAB)	1
54	7	05-105	LA MALINCHE	1
55		05-127	NARCISO BASSOLS (U HAB)	1
56		05-130	NUEVA TENOCHTITLAN	1
57		05-161	SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECCIÓN (U HAB) I	1
58		05-243	SAN JUAN DE ARAGÓN 6A SECCIÓN (U HAB) I	3
59		05-247	SAN JUAN DE ARAGÓN 6A SECCIÓN (U HAB) II	3
60		05-256	SAN JUAN DE ARAGÓN 7 SECC (U HAB) I	1
61		11-059	ATOTOLCO	1
62		11-052	VILLA CENTROAMERICANA (U HAB)	5
63	9	15-004	ATLAMPÁ	4
64		15-027	CENTRO I	1
65		15-029	CENTRO IV	1
66		15-037	GUERRERO II	1
67		15-040	GUERRERO III	1
68		15-051	MORELOS II	1
69		15-052	MORELOS III	1
70		15-057	SAN SIMÓN TOLNAHUAC	2
71		15-058	SANTA MARÍA INSURGENTES	1
72		15-075	SANTA MARÍA LA RIBERA I	1
73	10	15-076	SANTA MARÍA LA RIBERA II	1
74		15-078	SANTA MARÍA LA RIBERA IV	2
75		17-003	20 DE NOVIEMBRE	3
76		17-009	7 DE JULIO (AMPL)	1
77		17-011	AERONÁUTICA MILITAR	1
78		17-027	AZTECA	2

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas representantes
79	11	17-032	CANDELARIA DE LOS PATOS (U HAB)	1
80		17-045	CENTRO II	3
81		17-050	FELIPE ÁNGELES	1
82		17-054	JANITZIO	1
83		17-055	JARDÍN BALBUENA I	2
84		17-058	JARDÍN BALBUENA III	4
85		17-061	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN III	6
86		17-062	MORELOS I	3
87		17-063	MORELOS II	2
88		17-064	NICOLÁS BRAVO	1
89		17-066	POPULAR RASTRO	1
90		17-071	REVOLUCIÓN	1
91		17-073	ROMERO RUBIO	2
92		17-076	SIMÓN BOLÍVAR	2
93		17-078	VALLE GÓMEZ	2
94		17-081	VENUSTIANO CARRANZA	1
95		17-083	VENUSTIANO CARRANZA (AMPL)	1
96		17-084	VIADUCTO - BALBUENA (CONJ HAB)	1
97		06-047	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	2
98		06-057	AGRÍCOLA ORIENTAL VIII	2
99		17-002	AVIACIÓN CIVIL	2
100		17-007	CUATRO ARBOLES	2
101	12	17-015	FEDERAL	4
102		17-026	IGNACIO ZARAGOZA I	3
103		17-060	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN II	2
104		17-074	PANTITLÁN II	2
105		17-080	VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	2
106		15-001	ALGARÍN	2
107		15-003	ASTURIAS (AMPL)	1
108		15-009	CENTRO VI	4
109		15-011	CENTRO VIII	3
110		15-017	CUAUHTÉMOC	2
111	12	15-022	DOCTORES II	2
112		15-032	DOCTORES IV	4
113		15-034	DOCTORES V	1
114		15-042	ESPERANZA	8
115		15-044	JUÁREZ	7
116		15-046	OBRAERA I	5

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas representantes
117		15-048	OBRERA II	1
118		15-049	OBRERA III	3
119		15-062	OBRERA IV	5
120		15-063	PAULINO NAVARRO	1
121		15-064	ROMA SUR I	3
122		15-065	ROMA SUR II	2
123		15-071	SAN RAFAEL II	2
124		15-072	TRANSITO	9
125		15-074	VISTA ALEGRE	1
126		16-006	16 DE SEPTIEMBRE	1
127	13	16-010	ANÁHUAC DOS LAGOS	1
128		16-021	ANÁHUAC MARIANO ESCOBEDO	2
129		16-023	CHAPULTEPEC MORALES (POLANCO)	1
130		16-038	CUAUHTÉMOC PENSIL	2
131		16-058	ESCANDÓN I	3
132		16-060	ESCANDÓN II	2
133		16-078	ESCANDÓN III	3
134		16-084	LOMA HERMOSA (CONJ HAB)	3
135		16-086	OBSERVATORIO	2
136		16-090	PENSIL NORTE	1
137		16-091	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I	1
138		16-094	TACUBAYA	5
139		16-099	VERÓNICA ANZURES	1
140	14	12-019	CHICHICASPATL	1
141		12-211	LOMAS DE PADIERNA I	1
142		12-214	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 4A SECC II	2
143	15	06-002	AGRÍCOLA ORIENTAL III	2
144		06-013	AMPLIACIÓN RAMOS MILLÁN	2
145		06-017	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE I	3
146		06-042	INPI PICOS	1
147		06-048	LA CRUZ	1
148	16	12-029	CRUZ DEL FAROL	2
149		12-079	EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR II (SUR)	4
150		12-176	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	5
151		12-219	TLALMILLE	1
152	17	14-016	INDEPENDENCIA	1
153		14-019	IZTACCÍHUATL	1
154		14-027	MODERNA	6

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas representantes
155	18	14-030	NARVARTE V	2
156		14-038	NATIVITAS	2
157		14-064	PORTALES ORIENTE	2
158		10-031	BELLA VISTA	1
159		10-160	DEL VALLE I	1
160		10-174	DEL VALLE V	1
161		14-033	MOLINO DE SANTO DOMINGO (U HAB)	1
162		14-053	NONOALCO	1
163		14-057	PÓLVORA	1
164		12-059	AZTLÁN (U HAB)	1
165	19	12-153	CHIMALI	1
166		12-168	IGNACIO CHÁVEZ (U HAB)	2
167		12-188	LAS PERITAS	1
168		12-225	LORETO PEÑA POBRE (U HAB)	1
169		12-228	POTRERO DE SAN BERNARDINO	1
170		13-006	SAN JUAN (BARR)	1
171		13-033	SAN JUAN TEPEPAN	1
172		13-044	SAN LORENZO	1
173		13-047	SAN LORENZO HUIPULCO	4
174		13-048	SAN LORENZO LA CEBADA I	4
175		13-069	SAN LORENZO LA CEBADA II	4
176		13-075	TENORIOS INFONAVIT 1 Y 2 (U HAB)	2
177		13-076	TEPEPAN (AMPL)	3
178		13-077	VERGEL DE COYOACÁN-VERGEL DEL SUR	2
179		13-079	VILLA COAPA SUPER MANZANA 4	1
180	20	04-003	1º DE MAYO	1
181		04-004	AGUA BENDITA	3
182		04-011	AHUATENCO	6
183		04-021	BOSQUES DE TARANGO	1
184		04-022	CRUZ BLANCA	4
185		04-023	JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO)	4
186		04-027	JESÚS DEL MONTE	4
187		04-030	LA PILA	5
188		04-036	LOMA DEL PADRE	1
189		04-052	NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD)	2
190		04-054	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS II	2
191		04-059	TEXCALCO	3

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas representantes
192	21	10-033	ZENTLAPATL	6
193		07-117	CHINAMPAC DE JUÁREZ I	2
194		07-196	CHINAMPAC DE JUÁREZ III	1
195		07-246	LAS AMÉRICAS (U HAB)	1
196		07-262	LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN II	3
197		07-280	PREDIO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1
198		07-297	SAN MIGUEL (BARR)	3
199		07-320	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN (EJ) I	1
200		07-321	VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 5 (U HAB)	2
201	23	10-217	TIZAPAN_TIZAPAN SAN ÁNGEL	3
202		10-234	UNIÓN POPULAR EMILIANO ZAPATA (U HAB)	1
203		07-001	ACULCO (PBLO)	1
204	24	07-062	EL SIFÓN	3
205		07-082	GRANJAS ESMERALDA	1
206		07-103	JUSTO SIERRA	1
207		07-104	LA ASUNCIÓN (BARR)	1
208		07-145	MODELO (U)	1
209		07-165	PROGRESO DEL SUR	2
210		07-180	SAN IGNACIO (BARR)	1
211		07-195	SAN LUCAS (BARR)	2
212		07-200	SAN PABLO (BARR)	1
213		07-202	SAN PEDRO (BARR)	1
214		07-205	SANTA BÁRBARA (BARR) I	1
215		07-220	SECTOR POPULAR	2
216	25	07-240	VALLE DEL SUR	1
217		13-007	CALTONGO (BARR)	1
218		13-013	GUADALUPE	2
219		13-026	LOS CERRILLOS II	2
220		13-030	NATIVITAS LA JOYA (AMPL)	2
221		13-038	SAN CRISTÓBAL (BARR)	2
222		13-039	SAN DIEGO (BARR)	1
223		13-046	SAN JOSÉ ZACATEPEC	1
224		13-063	SANTA INÉS	2
225	26	13-073	XALTOCAN (BARR)	2
226		03-007	ATLÁNTIDA	1
227		03-083	OLÍMPICA	1
228		03-139	PEDREGAL DE STO DOMINGO I	2

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas representantes
229	27	07-096	1A AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC	2
230		07-125	IXTLAHUACÁN	4
231		07-139	LOMAS DE LA ESTANCIA I	1
232		07-179	LOMAS DE LA ESTANCIA II	2
233		07-201	LOMAS DE ZARAGOZA	1
234		07-254	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	3
235		07-281	SAN FRANCISCO APOLOCALCO	1
236		07-282	SAN MIGUEL TEOTONGO I	1
237		07-291	SAN MIGUEL TEOTONGO II	8
238		07-292	SAN MIGUEL TEOTONGO III	3
239		07-293	SAN PABLO I, II Y V-LOMAS DEL PARAÍSO	1
240		07-305	XALPA I	3
241		07-307	XALPA III	1
242	28	07-142	LOMAS ESTRELLA 2A SECC II	2
243		07-286	MIRASOLES (U HAB)	2
244		07-023	BUENAVISTA I	3
245		07-030	BUENAVISTA II	3
246		07-076	CARLOS HANK GONZÁLEZ	1
247		07-106	CITLALLI	2
248		07-118	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL I	2
249		07-124	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL II	2
250		07-151	FRANCISCO VILLA	1
251		07-156	LA ERA	1
252		07-183	LAS PEÑAS I	1
253		07-206	LAS PEÑAS II	1
254	29	07-219	LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1
255		07-227	PALMITAS	4
256		07-258	PARAJES BUENAVISTA (TETECON)	2
257		07-259	REFORMA POLÍTICA II	2
258		07-268	SAN JOSÉ BUENAVISTA	3
259		07-269	SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO)	1
260		07-288	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN (EJ) II	2
261		07-298	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN (U HAB)	2
262		07-314	SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO)	2
263		07-317	STA MA AZTAHUACÁN (PBLO)	3

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	DD	Clave de la UT	Nombre de la UT	Personas representantes
264	30	03-017	CARMEN SERDÁN	2
265		03-030	CTM IX CULHUACÁN ZONA 32-33 (U HAB)	1
266		03-039	CTM VI CULHUACÁN (U HAB)	2
267		03-049	EDUCACIÓN	2
268		03-096	EMILIANO ZAPATA (U HAB)	2
269		03-113	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA II	1
270		03-136	PRESIDENTES EJIDALES PRIMERA SECCIÓN	3
271		03-156	VIEJO EJIDO SANTA ÚRSULA COAPA	1
272		07-059	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL III	1
273	31	07-063	EL ROSARIO	1
274		07-075	EL TRIÁNGULO	1
275		07-099	F P F V (PREDIO EL MOLINO) (U HAB)	1
276		07-114	JARDINES DE SAN LORENZO	1
277		07-115	LA POLVORILLA	1
278		07-144	MIXCÓATL	5
279		07-270	POLVORILLA (AMPL)	1
280	32	10-044	COLINAS DEL SUR	1
281		10-047	CORPUS CHRISTY	1
282	33	08-006	BATAN VIEJO (EL MAESTRO)	1
283		08-008	EL ERMITAÑO	2
284		08-020	LA CARBONERA	1
285		08-022	LA CRUZ	1
286		08-031	LOMAS DE SAN BERNABÉ (AMPL)	1
287		08-032	LOMAS QUEBRADAS	1

Fuente: Elaboración propia

c) Integración de las COPACO

De acuerdo con lo señalado en la BASE VIGÉSIMA CUARTA de la Convocatoria Única, en el periodo comprendido del 11 al 15 de mayo de 2026, se llevó a cabo la integración de las COPACO 2026, de conformidad con los Criterios aprobados por el Consejo General del IECM, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-022/2026.

Es importante señalar que, en las UT Arvide, clave 10-019, correspondiente a la DD 18, en la demarcación territorial Álvaro Obregón y Antorcha Popular I, clave 07-008, de la DD 22, en la demarcación territorial

Iztapalapa, no se llevó a cabo la integración de COPACO debido a que no se contó con candidaturas procedentes a dictaminar.

En ese sentido, se da cuenta de la integración realizada por Alcaldía. Se reporta que 989 de las 1,762 UT (56.1%) contaron con 9 personas en su integración, lo que significa que la mayoría de las COPACO de la Ciudad de México pudieron acceder a una integración con los 9 espacios disponibles por UT.

Tabla 16. Integración con 9 personas candidatas por Alcaldía

Alcaldía	Total UT	UT con 9+	% Comisión con 9 integrantes
Venustiano Carranza	78	76	97.4%
Cuauhtémoc	64	51	79.7%
Cuajimalpa de Morelos	39	30	76.9%
Gustavo A. Madero	223	164	73.5%
Iztacalco	49	35	71.4%
Iztapalapa	294	209	71.1%
Miguel Hidalgo	92	66	71.7%
Azcapotzalco	110	70	63.6%
Benito Juárez	63	28	44.4%
La Magdalena Contreras	48	20	41.7%
Coyoacán	161	61	37.9%
Álvaro Obregón	248	84	33.9%
Tláhuac	52	18	34.6%
Tlalpan	174	56	32.2%
Xochimilco	67	21	31.3%
TOTAL	1,762	989	56.1%

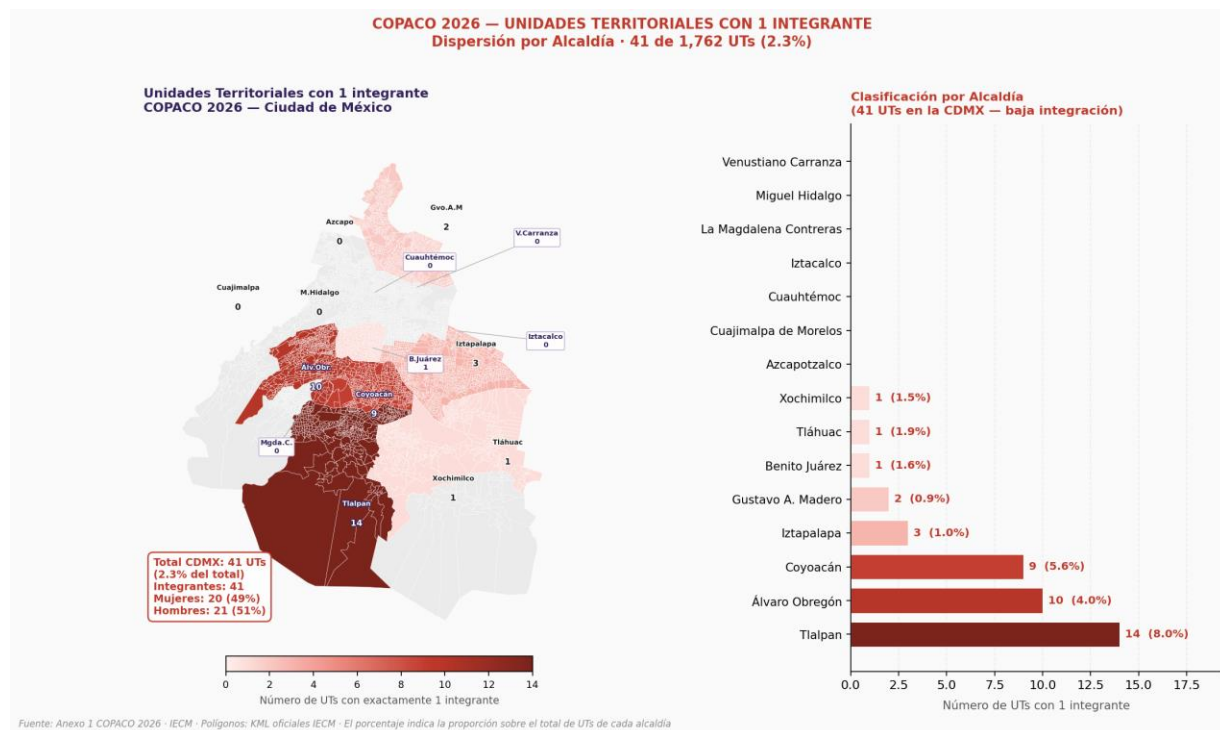
Fuente: SIRESCA 2026

Finalmente, las siguientes nueve imágenes contienen mapas que presentan para cada tramo de 1 a 9 personas integrantes, la distribución geográfica de las Unidades Territoriales sobre el territorio de la Ciudad de México, utilizando los polígonos KML oficiales de este Instituto Electoral.

Integración de COPACO con 1 persona

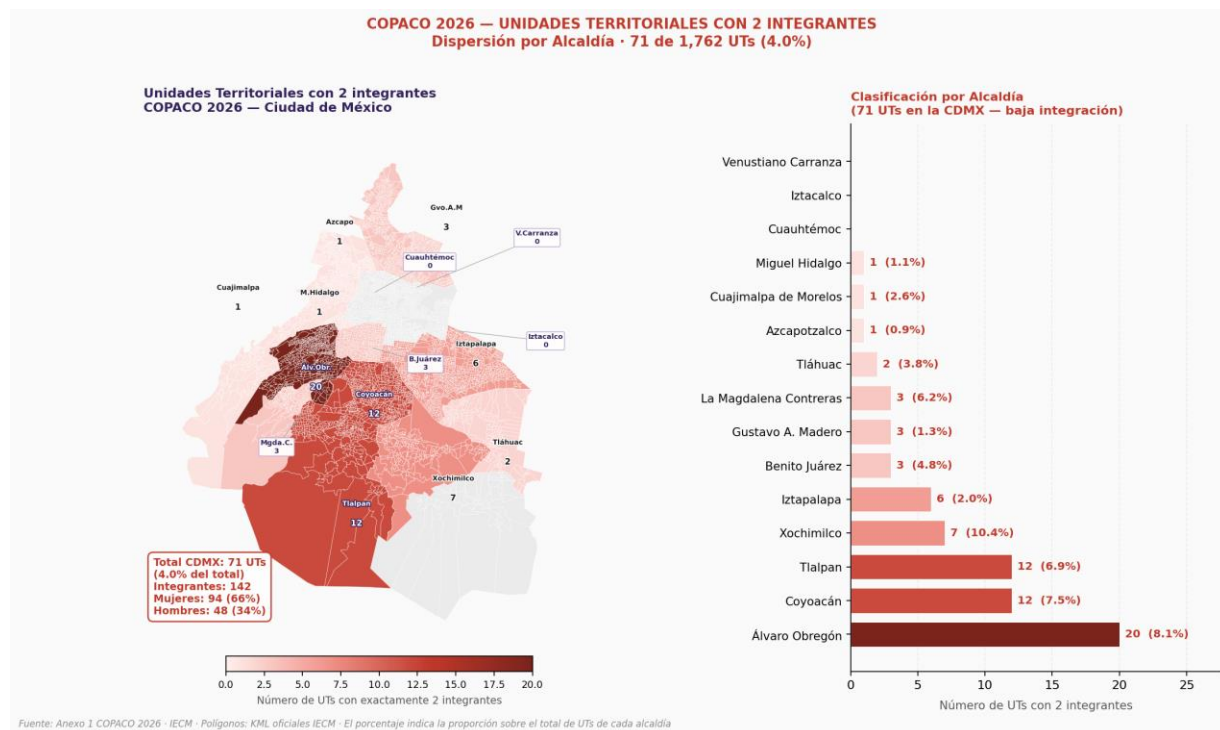
Las 41 UT con una sola persona integrante (2.3% del total) representan el caso de mayor vulnerabilidad institucional: una COPACO con un único miembro carece de la pluralidad necesaria para su funcionamiento representativo. Tlalpan (14 UT) y Álvaro Obregón (10 UT) concentraron el 58.5% de estas UT, y en este tramo los hombres son mayoría (51.2%), inversión única en todo el proceso.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Imagen 2. UT con 1 persona integrante**Fuente: SIRESCA 2026****Integración de COPACO con 2 personas**

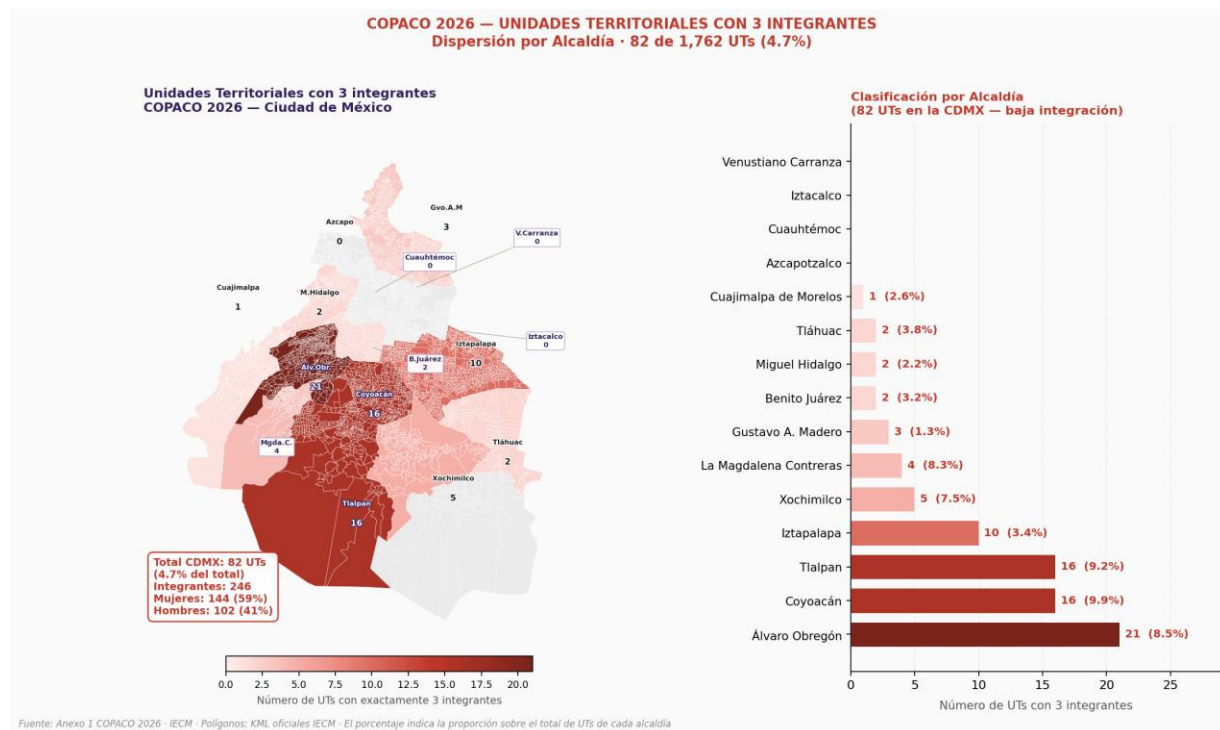
Las 71 UT con 2 personas integrantes (4.0%) tampoco tienen capacidad de integrar una COPACO representativa. Álvaro Obregón (20 UT — 28.2%) encabezó este tramo, seguida de Coyoacán (12 UT) y Xochimilco (7 UT). En este tramo, las mujeres retoman la mayoría (66.2%), aunque con alta concentración de UT en alcaldías del sur.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Imagen 3. UT con 2 personas integrantes**Fuente: SIRESCA 2026****Integración de COPACO con 3 personas**

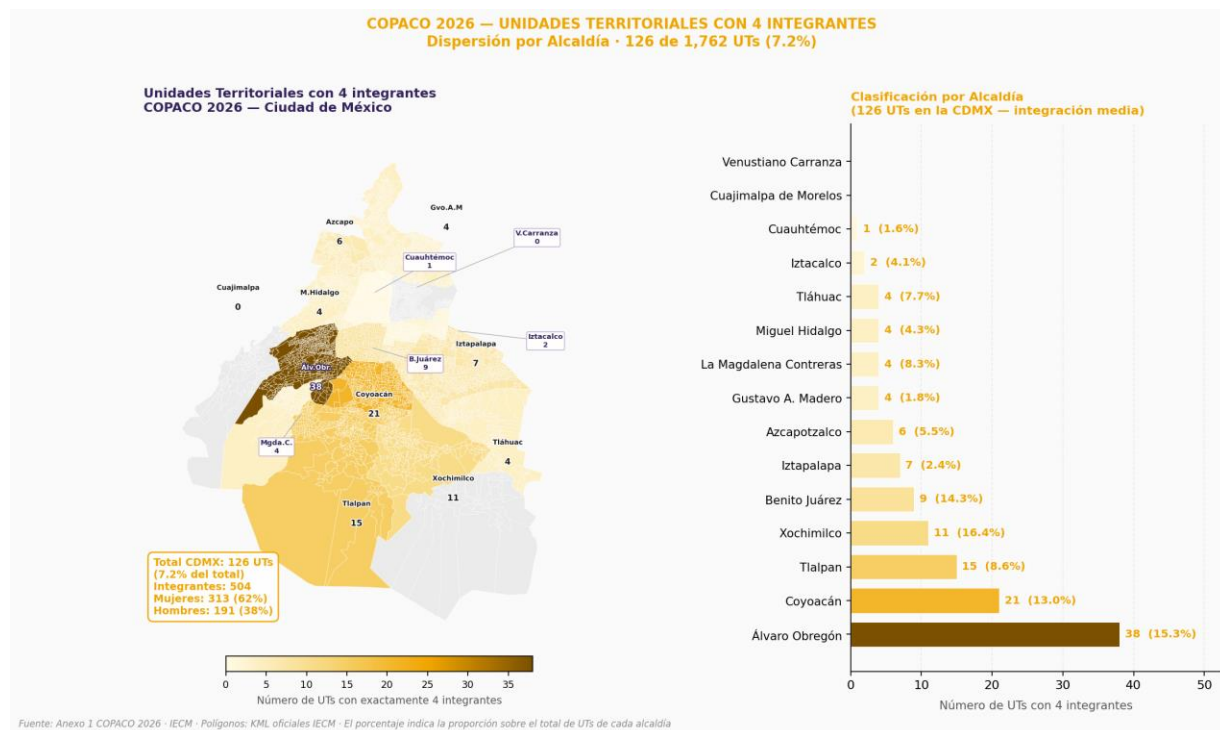
Las 82 UT con 3 personas integrantes de COPACO (4.7%) suman el 11.0% acumulado. Álvaro Obregón (21 UT), Coyoacán (16 UT) y Tlalpan (16 UT) concentraron el 64.6% del tramo. La suma de los tres tramos de baja integración (1-3 personas integrantes) asciende a 194 UT (11.0% del total), número que representa el universo de COPACO sin mínima funcionalidad representativa.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Imagen 4. UT con 3 personas integrantes**Fuente: SIRESCA 2026****Integración de COPACO con 4 personas**

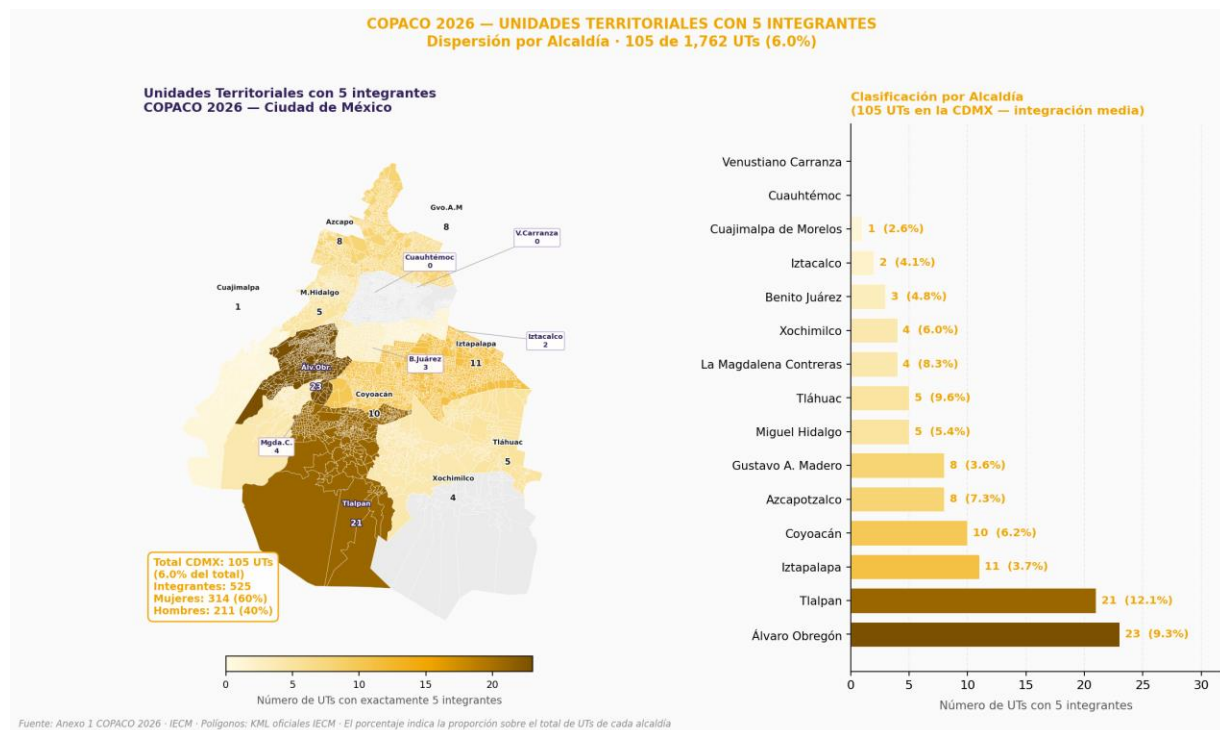
Con 126 COPACO, el tramo de 4 personas integrantes es el más numeroso en la zona de baja y media integración (7.2% del total). Álvaro Obregón (38 UT — 30.2%) encabezó ampliamente. A este nivel, la comisión puede sesionar con quórum reducido, pero carece de la diversidad representativa que garantiza una integración de 9 personas de COPACO que la conformen.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Imagen 5. UT con 4 personas integrantes**Fuente: SIRESCA 2026****Integración de COPACO con 5 personas**

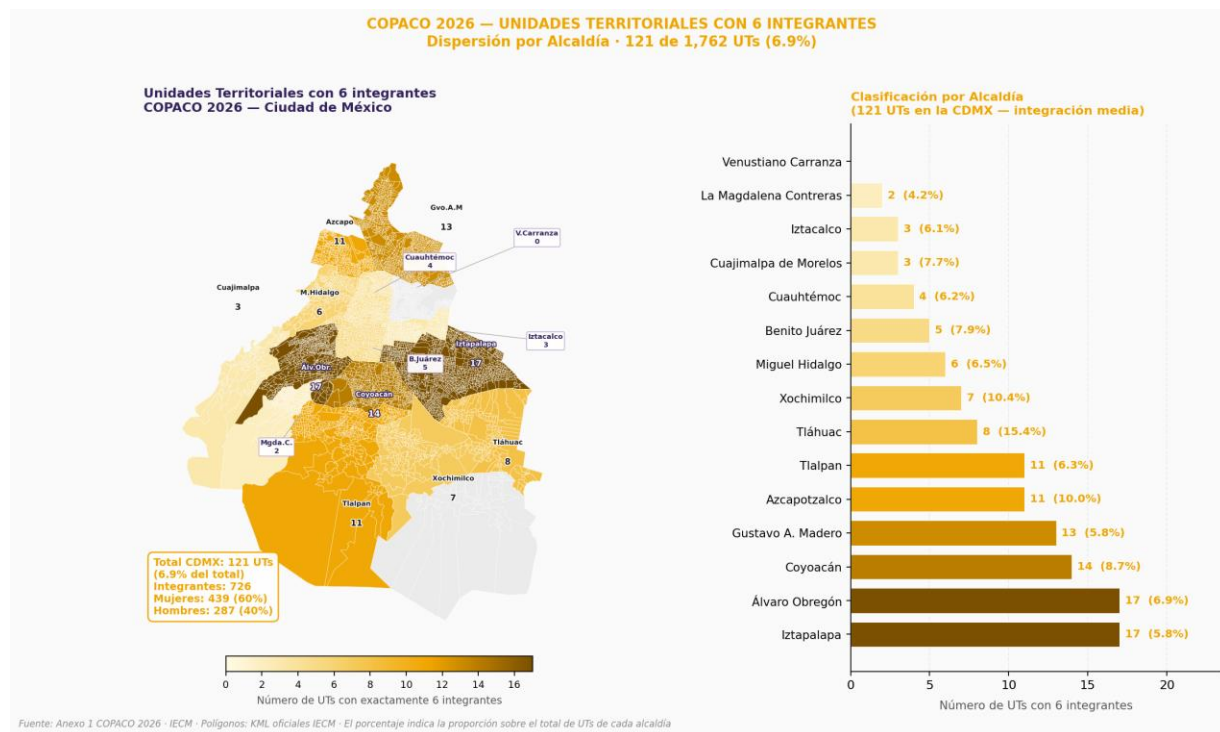
Las 105 COPACO con 5 personas integrantes (6.0%) se encuentran exactamente en la mitad del camino hacia la integración completa. Tlalpan (21 UT) superó por primera vez a Álvaro Obregón (23 UT) como alcaldía con mayor concentración en este tramo, señalando un patrón de presencia tlalpense en los tramos medios.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Imagen 6. UT con 5 personas integrantes**Fuente:** SIRESCA 2026**Integración de COPACO con 6 personas**

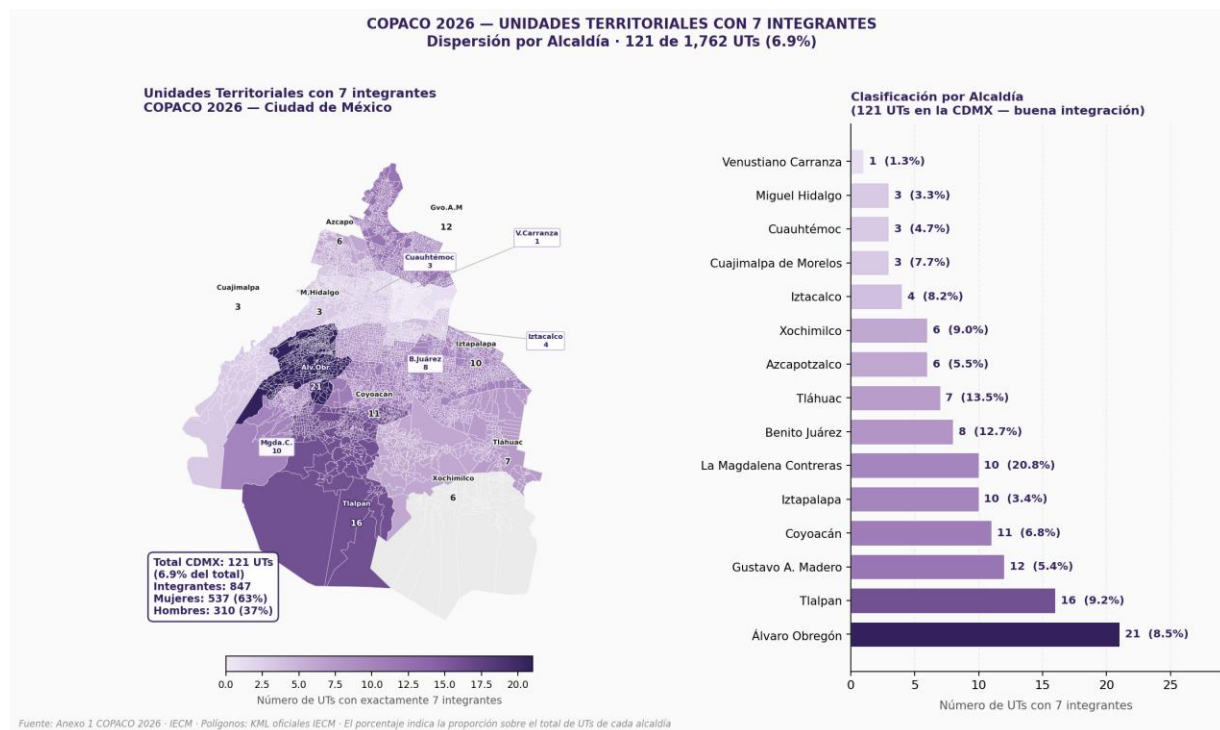
Las 121 COPACO con 6 personas integrantes (6.9%) ya representan dos tercios de la integración completa. Iztapalapa (17 UT) y Gustavo A. Madero (13 UT) mostraron mayor presencia, señalando que en las alcaldías más grandes también hay COPACO con integración media.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Imagen 7. UT con 6 personas integrantes**Fuente:** SIRESCA 2026**Integración de COPACO con 7 personas**

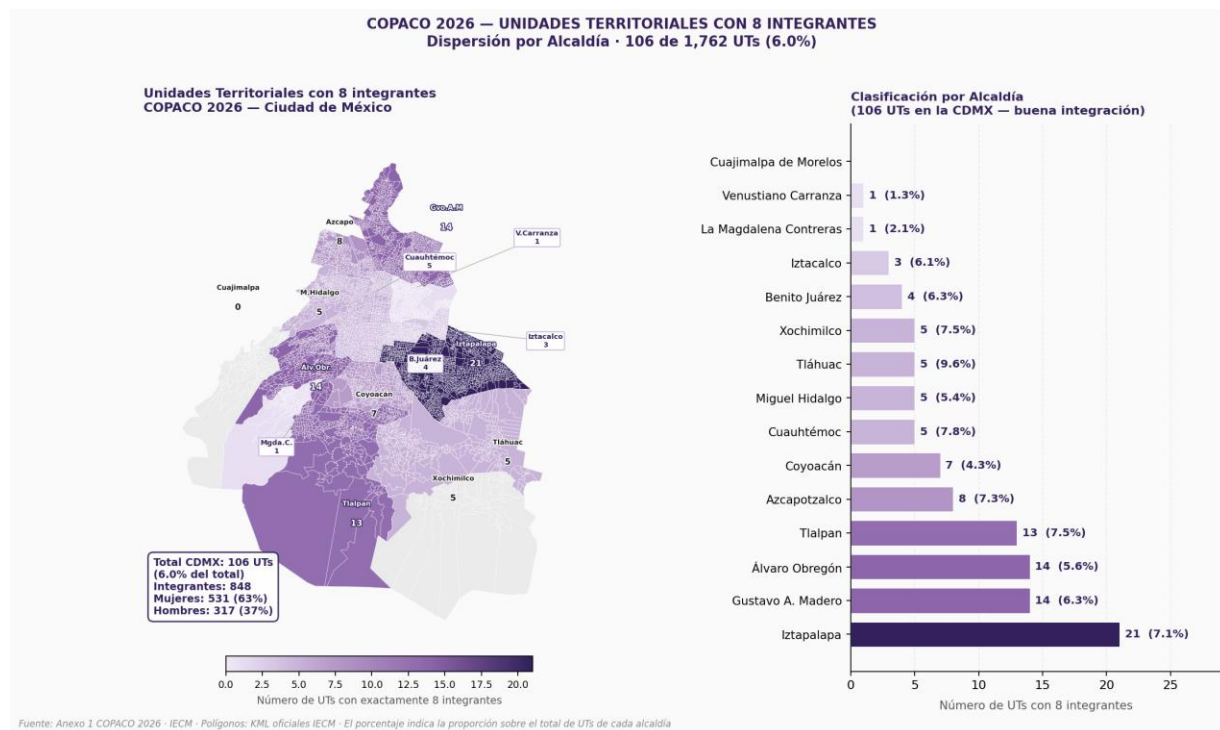
Las 121 COPACO con 7 personas integrantes (6.9%) están a solo 2 integrantes de la integración completa. La Magdalena Contreras (10 de sus 48 UT — 20.8%) tuvo en este tramo una concentración desproporcionada respecto a su tamaño, sugiriendo que la mayoría de sus COPACO parciales se ubican muy cerca del umbral de integración.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Imagen 8. UT con 7 personas integrantes**Fuente: SIRESCA 2026****Integración de COPACO con 8 personas**

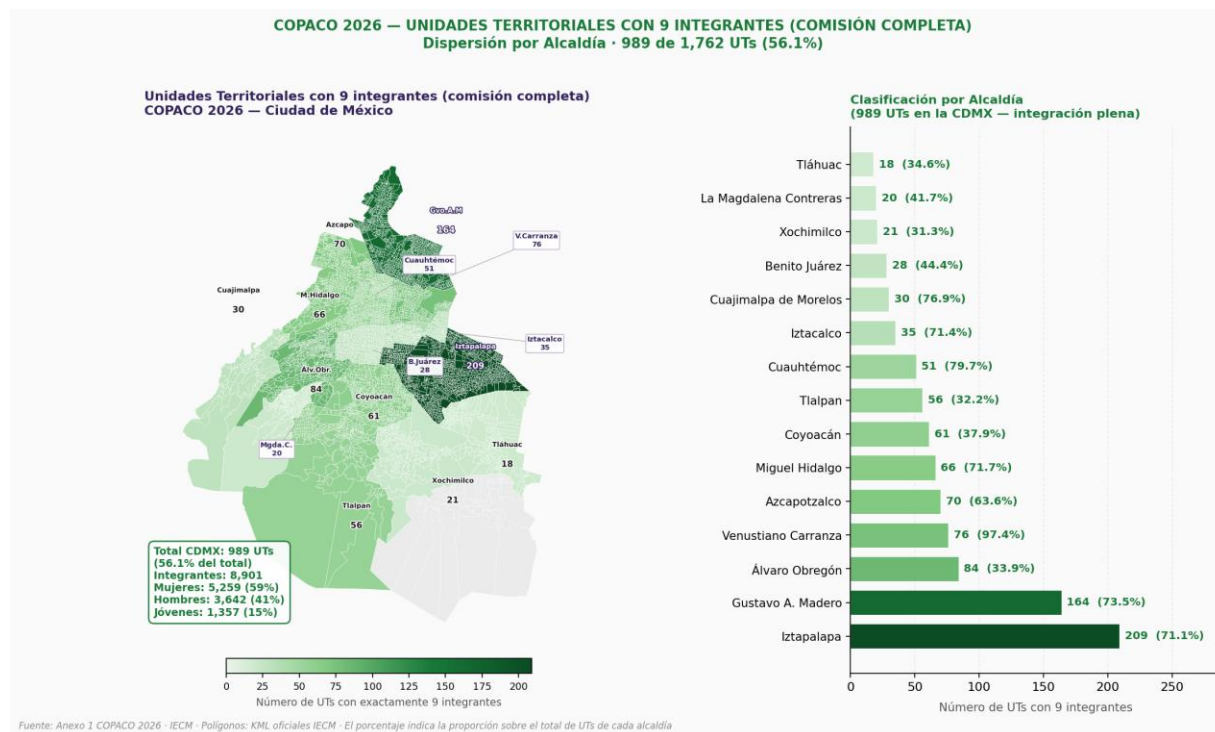
Las 106 COPACO con 8 personas integrantes (6.0%) son las que estuvieron a solo una persona de su integración completa. Iztapalapa (21 UTs) y Gustavo A. Madero (14 UTs) lideraron. Estas 106 COPACO, junto con los siete tramos anteriores, conforman las 773 COPACO con integración incompleta. En ninguna de estas UTs existe lista de reserva, ya que las reservas solo se generan en UTs con COPACO completa de 9 personas integrantes.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Imagen 9. UT con 8 personas integrantes**Fuente: SIRESCA 2026****Integración de COPACO con 9 personas (COPACO completa)**

Las 989 COPACO con 9 personas integrantes (56.1%) representan el universo con integración plena. Iztapalapa (209 UT) y Gustavo A. Madero (164 UT) encabezaron el tramo en términos absolutos. Venustiano Carranza, con 76 de sus 78 UT en este tramo (97.4%), lidera en proporción relativa. En estas 989 UT, además de las 8,901 personas integrantes, se designaron a 4,837 personas integrantes en lista de reserva, con un promedio de 4.9 por comisión.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Imagen 10. UT con 9 personas integrantes**Fuente: SIRESCA 2026****Grupos de atención prioritaria**

Del total de 18,769 candidaturas asignadas, 1,975 personas (10.3%) declararon pertenecer a algún grupo de atención prioritaria; 16,834 (89.7%) declararon expresamente no pertenecer a ningún grupo. Cabe precisar que, la declaración es voluntaria y auto-referenciada.

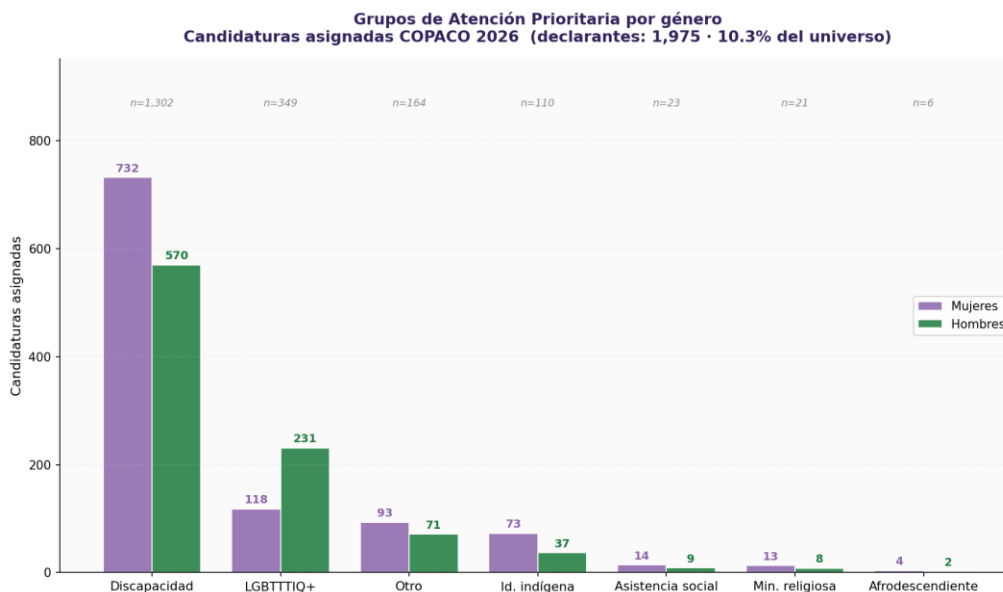
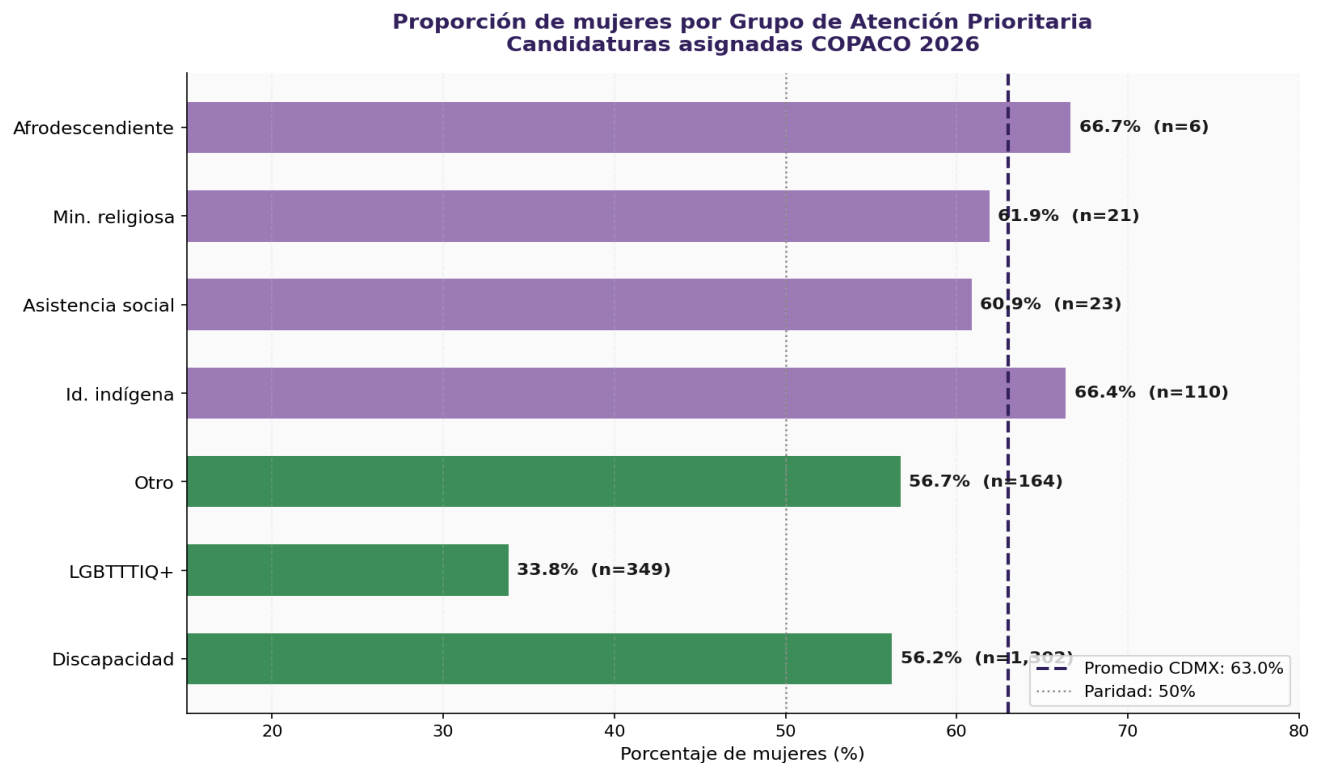
Imagen 11. Grupos de atención prioritaria por género

Imagen 12. Proporción de mujeres por grupo de atención prioritaria

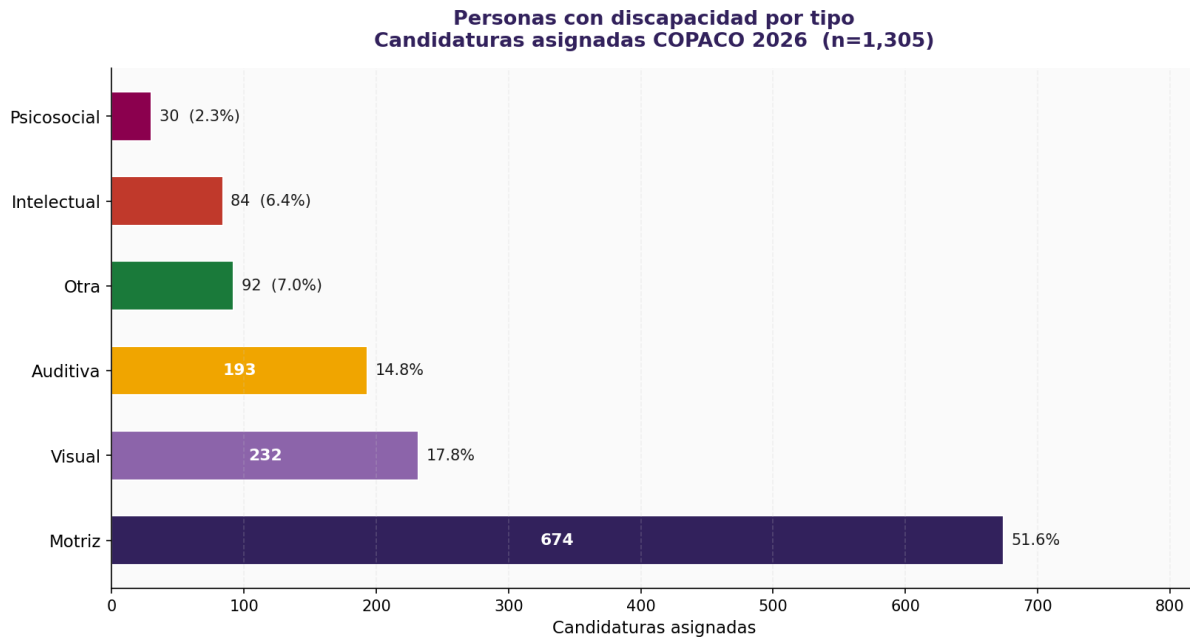
Fuente: SIRESCA 2026

Tabla 17. Grupos de Atención Prioritaria por género

Grupo de Atención Prioritaria	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% del GAP
Persona con discapacidad	1,302	732	570	56.2%	65.9%
LGBTTTIQ+	349	118	231	33.8%	17.7%
Otro	164	93	71	56.7%	8.3%
Identidad indígena	110	73	37	66.4%	5.6%
Asistencia social	23	14	9	60.9%	1.2%
Minoría religiosa	21	13	8	61.9%	1.1%
Afrodescendiente	6	4	2	66.7%	0.3%
TOTAL CON GAP	1,975	1,037	918	52.5%	100%

Fuente: SIRESCA 2026

Las personas con discapacidad constituyen el grupo de atención prioritaria más numeroso (1,302; 65.9% del total). La discapacidad motriz es la más frecuente (674; 51.7%), seguida por la visual (232; 17.8%) y la auditiva (193; 14.8%). La comunidad LGBTTTIQ+ es el segundo grupo más numeroso (349; 17.7%) y el único con mayoría masculina (66.2% hombres). Los grupos con menor representación — afrodescendientes (6) y migrantes— señalan áreas de oportunidad para fortalecer la inclusión.

Imagen 13. Personas con discapacidad por tipo

Fuente: SIRESCA 2026

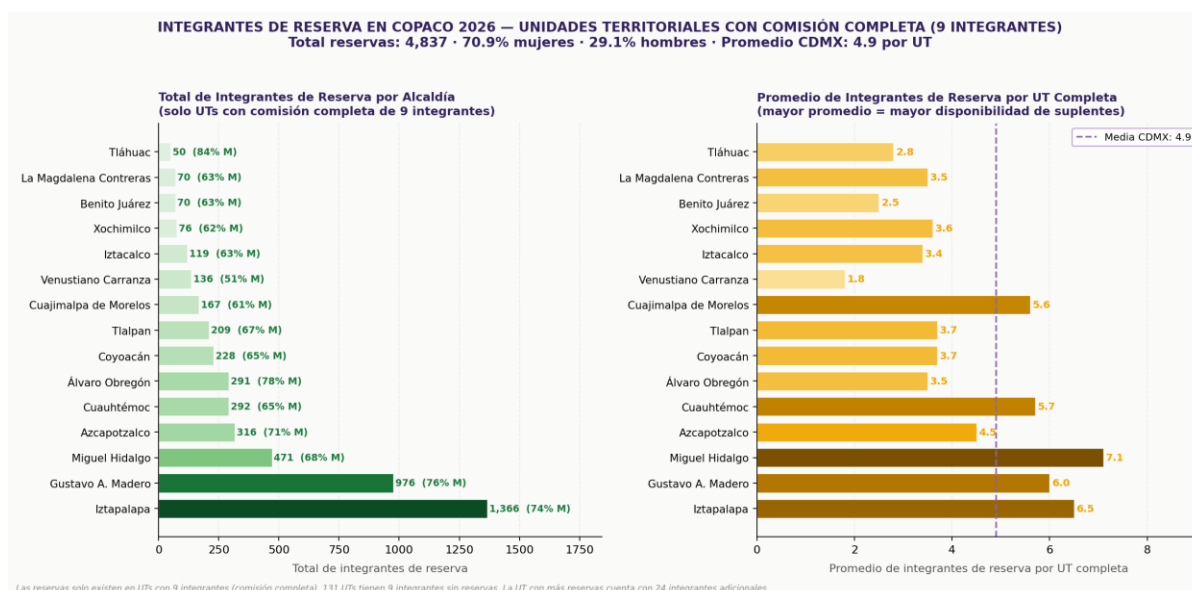
Lista de Reserva de personas electas a integrar COPACO

Las personas que integran las listas de reserva son personas electas en la Jornada Electiva que no ocupan una posición como integrante pero que tienen una expectativa para sustituir a cualquier persona integrante en caso de ausencia definitiva.

La lista de reserva constituye un mecanismo de continuidad institucional que solo existe en las 989 UT con COPACO integrada por 9 personas. La persona candidata electa en la posición inmediata siguiente a la 9 (décima, undécima, etc.) queda automáticamente en la lista de reserva.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Imagen 14. Izquierda: total de personas integrantes en lista de reserva por alcaldía en UT con COPACO completa Derecha: promedio de reservas por UT con COPACO completa



Fuente: SIRESCA 2026

Tabla 18. Lista de Reserva por Alcaldía

Alcaldía	UT 9 personas	Total Reservas	Prom. por UT	Muj. Reserva	% Muj. Reserva	UT sin reserva
Iztapalapa	209	1,366	6.5	1,014	74.2%	22
Gustavo A. Madero	164	976	6	740	75.8%	11
Miguel Hidalgo	66	471	7.1	320	67.9%	4
Cuauhtémoc	51	292	5.7	191	65.4%	5
Álvaro Obregón	84	291	3.5	226	77.7%	15
Azcapotzalco	70	316	4.5	225	71.2%	8
Coyoacán	61	228	3.7	149	65.4%	10
Tlalpan	56	209	3.7	139	66.5%	12
Venustiano Carranza	76	136	1.8	70	51.5%	22
Cuajimalpa de Morelos	30	167	5.6	102	61.1%	6
Iztacalco	35	119	3.4	75	63%	3
Xochimilco	21	76	3.6	47	61.8%	2
La Magdalena Contreras	20	70	3.5	44	62.9%	5
Benito Juárez	28	70	2.5	44	62.9%	9
Tláhuac	18	50	2.8	42	84%	2
TOTAL CDMX	989	4,837	4.9	3,428	70.9%	136

Fuente: SIRESCA 2026

Las listas de reservas son predominantemente de mujeres: Con el 70.9% de mujeres entre los 4,837 integrantes de reserva, las listas de suplencia muestran una composición aún más femenina que la de los integrantes (59.1%). Tláhuac alcanzó el 84.0% de mujeres en reserva — el porcentaje más alto de cualquier alcaldía —, mientras que Venustiano Carranza presentó la distribución más equilibrada (51.5% mujeres).

Miguel Hidalgo es la alcaldía con mayor respaldo de reservas: Con un promedio de 7.1 integrantes de reserva por COPACO completa, Miguel Hidalgo encabezó la ciudad. Cuajimalpa (6.5 en promedio) e Iztapalapa (6.5 en promedio) le siguieron. En contraste, Venustiano Carranza — que paradójicamente tiene el mayor porcentaje de comisiones completas (97.4%) — registró el menor promedio de reservas (1.8), con 22 UT sin ningún integrante de reserva.

2.2.2 Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026

Se informa que se continúa con el análisis e identificación de las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, mismas que se darán a conocer en el siguiente informe trimestral y se utilizarán como base del requerimiento del SIPROE que se utilizará para la Consulta de Presupuesto Participativo 2028.

2.3 Actividades inherentes a los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, que le sean solicitados, de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que el IECM cuente, organizadas y desarrolladas.

2.3.1 Atender y asesorar sobre temas de participación ciudadana.

Como parte de las actividades que esta Dirección Ejecutiva lleva a cabo, se encuentra precisamente el brindar atención y asesoría a la ciudadanía sobre diversos temas de participación ciudadana que sean de su interés.

La orientación que se brinda a autoridades o a la ciudadanía se realiza en respuesta a escritos que se reciben, en atención a llamadas telefónicas, o bien, cuando las personas ciudadanas acuden a las oficinas centrales de este Instituto Electoral a recibir la orientación sobre temas de participación ciudadana.

En ese sentido, en el trimestre que se informa, se brindó atención conforme a lo siguiente:

Se atendieron 36 respuestas a personas ciudadanas, como se aprecia en la tabla que se presenta:

Tabla 19. Respuestas a personas ciudadanas

No.	UT o DT de la persona solicitante	Tema sobre el que versa la respuesta
1	DM Nacional, Gustavo A. Madero	Solicita agendar visitas para realizar la difusión al interior de la UT, de las boletas a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y en la

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	UT o DT de la persona solicitante	Tema sobre el que versa la respuesta
		Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como la presencia de personal caracterizado que apoye en dichas acciones de difusión.
2	Chimali, Tlalpan	Solicita se otorgue el registro a tres proyectos de presupuesto participativo en la UT.
3	Villa Milpa Alta, Milpa Alta	Orientar a las personas integrantes de la COPACO del Pueblo de Villa Milpa Alta y reiterarles los efectos que derivaron del ajuste al Marco Geográfico de Participación Ciudadana (IECM/ACU-CG-002/2026).
4	Ampl. La Mexicana, Álvaro Obregón	Solicita se le informe que hacer para resolver, la situación debido a que no se reconoció su candidatura de la colonia la mexicana 10-106 y menciona que se le están violando sus derechos. Folio 1782.
5	Ampliación Miguel Hidalgo, Tlalpan	Orientación respecto del proceso para formar parte de la COPACO
6	Nueva Oriental Coapa-Ex Hacienda Coapa, Tlalpan	Orientación para localizar información de la ubicación de su mesa receptora de opinión y votación, de los proyectos que se someterán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como de proyectos aprobados y ejecutados de Presupuesto Participativo de ejercicios anteriores
7	Ciudad de México	Solicitó saber cuándo y dónde se publicarán los resultados de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como la dirección de internet
8	Pantitlán II, Iztacalco	Atención a queja por presunta inducción al voto durante la jornada del 3 de mayo de 2026, mediante mensajes difundidos en el grupo de WhatsApp "Pantitlán II" por persona candidata a COPACO, promoviendo su candidatura y proyectos del Presupuesto Participativo.
9	Barrio Oxtopulco Universidad, Coyoacán	Solicita información relativa a la ubicación y horario de atención de la MRVyO, así como respecto de las acciones de difusión realizadas por una persona integrante de la COPACO en dicha UT.
10	San Pedro	Orientación sobre medio de impugnación a los resultados de la Elección de las COPACO 2026
11	Ciudad de México	Solicitud de información para impugnar una candidatura participar en el proceso de Elección COPACO 2026
12	Educación, Coyoacán	Orientación sobre difusión correcta de la convocatoria a la Asamblea de Información y Selección
13	Anáhuac I, Miguel Hidalgo	Dudas sobre información publicada en la Plataforma de PC sobre Asambleas, reuniones y nombres de integrantes de Comités de ejecución y vigilancia.
14	Educación, Coyoacán	Orientación para exponer la importancia de cubrir la difusión de la asamblea a fin de cumplir con los requisitos obligados que marca la guía operativa y los acuerdos del consejo general del IECM para la ejecución de los presupuestos participativos donde a los miembros de los COPACOS
15	Narvarte VI, Benito Juárez	Solicitud de apoyo para tener la presencia del promovente de los proyectos ganadores en esta UT.
16	Ciudad de México	Solicita información relativa a los resultados de elección de COPACO en su UT.
17	Valle de Madero, Gustavo A. Madero	Solicita información sobre quiénes son los representantes vecinales de la colonia Valle de Madero o en su caso de quien pueda expedir una constancia domiciliaria
18	Pedregal de Santo Domingo IX, Coyoacán	Solicita entre otras, información sobre los mecanismos de Participación Ciudadana para dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de PP.
19	Ciudad de México	Solicitud de reconsideración de la circular 32, respecto del plazo para tomar protesta como integrante de COPACO
20	Lomas de Vista Hermosa, Cuajimalpa	Denuncia formal e inconformidad respecto del proceso de dictaminación de proyectos de Presupuesto Participativo en la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, al advertirse un patrón que, en el registro de proyectos.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	UT o DT de la persona solicitante	Tema sobre el que versa la respuesta
21	La Piedad Ahuehuetlan, Benito Juárez	Solicitan audiencia con diversas autoridades para manifestar inconformidad y cancelación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en dicha UT.
22	Comité Promotor de Iniciativa Ciudadana	Se solicita audiencia del IECM al comité promotor de la "INICIATIVA CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO".
23	Barrio Oxtopulco Universidad, Coyoacán	Solicitud de información sobre participación ciudadana y observación electoral.
24	San Pedro de los Pinos, Álvaro Obregón	Consulta sobre cuestiones referentes al proceso de Elección COPACO
25	San Juan de Aragón 4 y 5ta Secc, Gustavo A. Madero	Inconformidad y diversos requerimientos entorno a la actuación del ODA de la alcaldía Gustavo A. Madero
26	Panamericana (Ampl), Gustavo A. Madero	Información detallada de como el IECM garantiza que la emisión de opiniones para la elección de la Comisión de Participación Comunitaria, así como para los proyectos de presupuesto participativo correspondientes a los ejercicios fiscales 2026 y 2027, sea realizada exclusivamente por las y los ciudadanos que pertenezcan a la UT correspondiente.
27	Villa Milpa Alta, Milpa Alta	Solicitud de reunión de trabajo relacionada con la sentencia TECDMX-JLDC-054/2026
28	Paraiso, Iztapalapa	Solicita información respecto del lugar en el que se encontrará la MRVyO para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y 2026.
29	Clavería, Azcapotzalco	Solicita inicie procedimiento de revocación de mandato de una persona integrante del COPACO de la UT 02-008 Clavería.
30	Barrio Oxtopulco Universidad, Coyoacán	Solicita diversa información relacionada con la integración de la COPACO
31	Pueblo Originario de La Magdalena Contreras Atlitíc, La Magdalena Contreras	Solicita diversa información relacionada con la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en el Pueblo Originario de La Magdalena Contreras Atlitíc.
32	Villa Milpa Alta, Milpa Alta	Solicita que los efectos de la sentencia dictada en la resolución de la SCM sean considerados en las actuaciones institucionales relacionadas con el Presupuesto Participativo 2026-2027 en el Pueblo Originario de Villa Milpa Alta.
33	Nueva Santa María, Azcapotzalco	Manifiesta su inconformidad respecto de la integración realizada en la COPACO de la referida UT.
34	Organización Ciudadana	Solicita orientación respecto al registro de una Organización Ciudadana conforme a la Ley de Participación Ciudadana y al Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el IECM. Folio 2857.
35	Villa de Cortés, Benito Juárez	Formula diversas manifestaciones respecto del desarrollo de la sesión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) de la UT Villa de Cortés, clave 14-048 y solicita diversa documentación correspondiente a sesión referida.
36	Pantitlán III, Iztacalco	Solicita información sobre las fechas de toma de protesta, así como de la Asamblea de Información y Selección en la UT Pantitlán III, con clave 06-058.

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se atendieron 15 respuestas a autoridades de la Ciudad de México, como se aprecia en la tabla que se presenta:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Tabla 20. Respuestas a autoridades

No	Nombre de la Autoridad solicitante	Tema sobre el que versa la respuesta
1	Lic. Roberto Fabián Negrete Trego Director de Participación Ciudadana en la Alcaldía La Magdalena Contreras	Solicitud de corrección de proyectos remitidos por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía (ODA) La Magdalena Contreras.
2	C. Brian Antonio Reyes Correa Subdirector de Participación Ciudadana en la Alcaldía Iztapalapa	Respuesta a oficios SPC/0415/2026, SPC/0469/2026 y SPC/0481/2026 mediante el cual la alcaldía realiza solicitud de habilitación para corrección de error en captura de sentido de dictaminación de 3 proyectos.
3	Lic. Luis Catalá Reyna Subdirector de Comunicación y Difusión en la Alcaldía Coyoacán	Se remite el banner solicitado por la alcaldía Coyoacán, en el cual se advierten los plazos correspondientes a la celebración de asambleas, reuniones, actos o eventos de determinación y decisión, así como la presentación de los proyectos a la Alcaldía y la publicación de proyectos que cada Pueblo y Barrio Originario.
4	Lic. Juan Pablo De Botton Falcón Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Solicitar a la SAF una mesa de trabajo para atender el tema de la información compartida, en que participe también la ADIP y el Congreso
5	C. Brian Antonio Reyes Correa Subdirector de Participación Ciudadana en la Alcaldía Iztapalapa	Respuesta institucional al oficio SPC/0516/2026, dirigida a la Alcaldesa en Iztapalapa para informar que sólo es procedente la actualización del proyecto materia del acuerdo plenario.
6	C. Aurelio de Gyves Montes Director General de Participación Ciudadana en la Alcaldía Xochimilco	Respuesta institucional al oficio XOCH13/DGP/0681/2026 que se propone para dar atención al requerimiento de la Alcaldía Xochimilco, respecto a algunos casos de proyectos con imposibilidad de ejecución.
7	Lic. José Octavio Rivero Villaseñor Alcalde en Milpa Alta	Atención al requerimiento mediante oficio AMA/206/2026 formulado por la Alcaldía Azcapotzalco, se hace de conocimiento del IECM la notificación de la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SCM-JDC-116/2026, SCM-JDC-117/2026 y SCM-JDC118/2026 acumulados, en la que se revocó la resolución en la Sentencia del expediente TECDMX-JEL-054/2026, para efecto de que se reconozca la validez la Asamblea y sus determinaciones y solicita la difusión de la resolución en carteles institucionales con código QR, visibles en los lugares de mayor concurrencia en el Pueblo Originario de Villa Milpa Alta, para conocimiento de la población en un marco de transparencia y máxima publicidad.
8	C. Aurelio de Gyves Montes Director General de Participación Ciudadana en la Alcaldía Xochimilco	Respuesta al oficio XOCH13-DGP/0712/2026, mediante el cual la alcaldía Xochimilco solicita agregar algunos casos de proyectos con imposibilidad de ejecución al «Informe sobre la ejecución del Presupuesto Participativo 2025 que presenta el Instituto Electoral.
9	C. María del Carmen Salanueva Olvera Directora General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana en la Alcaldía Azcapotzalco	Respuesta al oficio ALCALDÍA-AZCA/DGDSPC/2026-652, relativo al estatus de la información remitida para su difusión en la Plataforma Digital de este Instituto, en relación con la ejecución del Presupuesto Participativo.
10	Lic. Ana María Lomelí Robles Coordinadora General de Comunicación Ciudadana en el Gobierno de la Ciudad de México	Atención a los oficios SAF/CGCC/163/2026 y SAF/CGCC/DECDyMS/SID/018/2026, mediante los cuales se solicita el envío de los materiales relativos a la Constancia de Selección de las personas especialistas del órgano dictaminador, correspondiente a la Alcaldía Coyoacán.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No	Nombre de la Autoridad solicitante	Tema sobre el que versa la respuesta
11	Lic. Iliana Beatriz Pardo Hernández Directora General de Participación Ciudadana en la Alcaldía Coyoacán	Solicita se habilite o se vuelva a abrir el Drive o repositorio digital para que la Alcaldía pueda cargar información y documentos relacionados con los Presupuestos Participativos de los ejercicios 2024 y 2025.
12	Lic. Roberto Fabián Negrete Trejo Director de Participación Ciudadana de la Alcaldía La Magdalena Contreras	Atención al AL-MACRO/DGJyG/DEG/DPC/333/2026, mediante el cual se solicita al IECM una revisión de la ruta crítica, convocatoria, formatos propuestos como actas y boletas en las que se pretende recoger las opiniones ciudadanas para la realización de una Consulta Ciudadana, así como brindar acompañamiento en cada una de las etapas del proceso.
13	Alcaldías de la CDMX con Pueblos y Barrios Originarios	Solicitud para, entre otras cosas, 1. Validar la información que se presenta sobre los proyectos que se señalan en la tabla que se aprecia líneas arriba. 2. Informar sobre la dictaminación.
14	L.R.C. Juan Adrián González Bruzzzone de la Cruz Director General de Participación Vecinal y Vinculación en la Alcaldía Benito Juárez	Atención al oficio DGPVvV/DOySPV/SSPV"A"/JUDOPC"A"/021/2026, mediante el cual se solicita el estatus que guarda la publicación de los proyectos ejecutados de presupuesto participativo 2025 en la plataforma digital de este Instituto, correspondiente a la Alcaldía Benito Juárez.
15	Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX	Oficios a SAF respecto a la Imposibilidad de Ejecución en UTs Nativitas, Paseos del Sur y PO San Lucas Xochimanca

Fuente: Elaboración propia

Además, se brindó respuesta a 5 oficios emitidos por DD sobre lo siguiente:

Tabla 21. Respuestas a DD

No.	DD	Tema sobre el que versa la respuesta
1	33	Solicitud de considerar como caso no previsto, otorgar una interpretación favorable a una persona candidata en virtud de que por error del órgano desconcentrado se omitió considerar una documental para acreditar la residencia de seis meses en la UT en la que pretende contender.
2	24	Folio 844. Solicitud de verificación del SIPROE 2026, con motivo de una inconsistencia que se presentó al momento de intentar realizar el registro de un proyecto de una infancia.
3	31	Solicita opinión jurídica respecto de la situación presentada durante la instalación de la COPACO 2026-2029 en la UT Carmen Serdán (U Hab), clave 07-024, relacionada con el procedimiento de insaculación para la designación de la persona representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria.
4	31	Solicita asesoría respecto del caso una persona integrante de la COPACO 2026-2029, toda vez que se presume que desempeña funciones en la Alcaldía Iztapalapa relacionadas con la entrega y supervisión de proyectos de Presupuesto Participativo
5	28	Solicita apoyo para eliminar registros correspondientes a la captura de información del contenido de actas en el SISECOAAC, y en atención al oficio IECM/DD28/053/2026, se informa que del análisis que realiza la Dirección Ejecutiva, no se considera necesario dicha eliminación.

Fuente: Elaboración propia

Cabe señalar que en este trimestre se atendieron 4 respuestas conjuntas con otras áreas del Instituto, la cual versó en lo siguiente:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Tabla 22. Respuestas conjuntas

No.	Nombre de la persona o autoridad solicitante	Áreas que participaron en la elaboración de la respuesta	Tema sobre el que versa la respuesta
1	Secretaría Ejecutiva	DEPCyC, DEOEyG, la UTAJ, la UTSI	Análisis solicitado sobre la propuesta presentada por el Dr. Pablo Armando González Ulloa, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, para que el IECM, participe como instancia vinculada al proyecto denominado Sistema de Inteligencia Territorial Participativa.
2	Secretaría Ejecutiva	DEPCyC, DEOEyG, la UTAJ y la UTSI	Respuesta a la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México, relacionada con la petición hecha para llevar a cabo una Consulta Ciudadana en algunos barrios de la Demarcación Territorial Xochimilco.
3	Secretaría Ejecutiva	DEPCyC y la UTAJ	Respuesta a escrito de Ciudadano en el que se realizan diversas consultas referentes al proceso de elección COPACO.
4	Secretaría Ejecutiva	DEPCyC, DEOEyG, la UTAJ y la DAOD	Nota informativa respecto a lo acontecido en dos Mesas Receptoras de Votación y Opinión el día de la Jornada Electiva y Consultiva, celebrada el 3 de mayo de 2026, relacionado con la sustracción de dos urnas en las Unidades Territoriales de San Simón Tolnahuac (Clave 15-027) y Vista Alegre (Clave 15-034), correspondientes a la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Direcciones Distritales 9 y 12, respectivamente.

Fuente: Elaboración propia

Con relación a requerimientos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), se informa que se atendieron 3 requerimientos conforme a lo siguiente:

Tabla 23. Respuestas a la FEPADE

No.	Número de oficio FEPADE	Número de oficio
1	FEPADE FGJCDMX/FEPADE/INV/467/2026-03	IECM/DEPCyC/276/2026
2	FGJCDMX/FEPADE/INV/619/2026-04.	IECM/DEPCyC/332/2026
3	FGJCDMX/FEPADE/INV/1005/2026-05	IECM/DEPCyC/415/2026

Fuente: Elaboración propia

Por lo que corresponde al PARTICIPATEL, se informa que se atendieron 44 llamadas en dicha línea conforme a lo siguiente:

Tabla 24. Atención a Participatel

Núm.	Tema de llamada telefónica	Total
1	Ubicación mesas receptoras de opinión	23
2	SEI App	12
3	Asambleas de ejecución y rendición de cuentas	2
4	Publicación de proyectos registrados	2
5	Convocatoria COPACOS	1
6	Difusión de proyectos	3

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Núm.	Tema de llamada telefónica	Total
7	Jornada anticipada	1
8	Otros	0
Total		44

Fuente: Elaboración propia

La distribución por demarcación de las llamadas que se recibieron a la línea telefónica PARTICIPATEL se muestra a continuación:

Tabla 25. Atención a Participatel por Demarcación Territorial

Demarcación territorial	Núm. de llamadas
Álvaro Obregón	8
Azcapotzalco	2
Benito Juárez	3
Coyoacán	1
Cuajimalpa de Morelos	0
Cuauhtémoc	1
Miguel Hidalgo	3
Gustavo A. Madero	3
Iztacalco	0
Iztapalapa	6
La Magdalena Contreras	0
Milpa Alta	0
Tláhuac	0
Tlalpan	12
Venustiano Carranza	3
Xochimilco	2
No se proporcionó información:	0
Total:	44

Fuente: Elaboración propia

2.3.2 Atender y asesorar las solicitudes para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general presentadas

A) Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco

El 27 de marzo de 2026 se recibió en las instalaciones de la Dirección Distrital 25 de este Instituto Electoral, un escrito presentado por parte de la C. Lucero Rueda Martínez, quien se ostentó como Representante Común del Comité Promotor denominado “UN MAL GOBIERNO SE REVOCA, CIRCE SE VA”, relacionado con la intención de recibir información y atención que le permitieran conocer los

requisitos para presentar solicitud del mecanismo de democracia directa denominado Revocación de Mandato respecto del cargo de elección popular de la Alcaldesa en la demarcación Xochimilco.

El 24 de abril de 2026, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-028/2026, aprobó los “Lineamientos Generales para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo de la Ciudadanía requerido para la Celebración de los Mecanismos de Democracia Directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-029/2026, aprobó los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de revocación de mandato de los cargos de diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El 10 de junio de 2026, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-041/2026, aprobó la integración de las Comisiones Unidas, para la atención de los asuntos relacionados con la solicitud, organización y desarrollo del proceso de revocación de mandato de la Persona Titular de la Alcaldía en la Demarcación Territorial Xochimilco de la Ciudad de México, elegida en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2026, el Consejo General aprobó la integración del COTEREM, así como los Lineamientos para la integración, funcionamiento y atribuciones del COTEREM respecto de los cargos de representación popular que fueron electos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El 15 de junio de 2026, en la Primera Sesión Urgente, las Comisiones Unidas, se hizo declaratoria de instalación, y aprobaron que la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, funja como Presidenta de las Comisiones Unidas, así como a la persona servidora pública que se desempeñará como Secretaria Técnica recayendo en la persona que ocupa la titularidad de la Dirección Ejecutiva.

El 25 de junio de 2026, las Comisiones Unidas en su Tercera Sesión Urgente, aprobó el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen mediante el cual se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano que acompaña a la solicitud de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, C. Circe Camacho Bastida, presentada por el Comité Promotor denominado “UN MAL GOBIERNO SE REVOCA, CIRCE SE VA”, mismo que fue elaborado por la Dirección Ejecutiva en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

El 29 de junio de 2026, el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-046/2026, aprobó el Dictamen mediante el cual se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano que acompaña a la solicitud de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, C. Circe Camacho Bastida,

presentada por el Comité Promotor denominado “UN MAL GOBIERNO SE REVOCA, CIRCE SE VA”. En el dictamen se dan cuenta de los datos siguientes:

Imagen 15. Resultados Finales

Lista Nominal (Fecha de corte al 31 de marzo de 2026)	369,887
10%	36,989
Registros validados por el INE en LN, recabados a través de la aplicación móvil	1,031
Registros validados por el INE en LN, recabados en formatos impresos	32,996
Número total de registros validados por el INE en LN	34,027
Solicitudes de cancelación de apoyo válidas	39
Número total de registros válidos	33,988

Fuente: Acuerdo IECM/ACU-046/2026

A partir de lo anterior y tomando en consideración que la lista nominal que sirvió de base para calcular el apoyo ciudadano que se requiere se integra por **369,887 personas ciudadanas**, y visto que la solicitud del Comité Promotor para este mecanismo de democracia directa cuenta con un apoyo de 33,988 registros, se desprende que tal cantidad representa el **9.191%** de personas inscritas en la lista nominal

En ese sentido, en atención a lo previsto en los artículos 25, apartado G, numeral 1 de la Constitución Local y 61 de la Ley de Participación, que establecen que el mecanismo de democracia directa consistente en la revocación de mandato requiere para su procedencia, al menos, el **10%** de las personas ciudadanas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico respectivo, que en el caso particular corresponde a **36,989 personas ciudadanas**, por tanto, **no se cumple con el porcentaje requerido**, toda vez que la solicitud presentada por parte del Comité Promotor corresponde con el **9.191%**, de la lista nominal de la demarcación territorial Xochimilco.

B) Solicitud del Comité Promotor de la “Iniciativa Ciudadana para la Promoción de Actividades Culturales, Educativas y de Sensibilización sobre el cáncer de mama en la Ciudad de México”.

El 13 de abril se recibió un correo electrónico en la cuenta institucional participacion.ciudadana@iecm.mx proveniente del C. Javier Castillo Dueñas, integrante del Comité promotor de la “Iniciativa ciudadana para la promoción de actividades culturales, educativas y de sensibilización sobre el cáncer de mama en la Ciudad de México”, en el cual manifestó su interés en la etapa de recolección de firmas de apoyo

ciudadano, asimismo solicitó la revisión técnica de sus formatos y una sesión de asesoría para garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos.

Derivado de lo anterior, se informó al Secretario Ejecutivo sobre el correo de referencia a efecto de designar, en coadyuvancia con esta Dirección Ejecutiva, así como las áreas que considerara involucradas, la fecha y hora en que se llevaría a cabo la reunión de asesoría correspondiente.

Finalmente, en fecha 20 de abril, el C. Javier Castillo Dueñas confirmó la asistencia de 3 personas a la reunión de mérito, que tuvo lugar el 22 de abril a las 17:30 horas en el Comedor Ejecutivo de este Instituto Electoral, en la cual se le brindó atención y asesoría sobre los requisitos previstos en la Ley de Participación para presentar una iniciativa ciudadana.

No obstante, la atención y asesoría brindada al citado Comité Promotor, se informa que a la fecha no se cuenta con una solicitud presentada.

2.3.3 Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control solicitados, en los que el Instituto Electoral tiene competencia

Durante el trimestre que se reporta se informa que no se coadyuvó en la organización de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o de gestión, evaluación y control que fueran solicitados ante este Instituto Electoral.

2.3.4 Proponer la organización y desarrollo de actividades comunitarias, culturales y/o deportivas, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente.

Sobre el particular, se informa que continúa en desarrollo la propuesta para llevar a cabo alguna actividad comunitaria, cultural o deportiva. Por tanto, se estima que en el siguiente informe se dará cuenta de las actividades que, en su caso, se efectuaron o la manera en que se implementarán, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente.

2.4 Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos con registro ante el IECM, brindadas y realizadas.

2.4.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos que se presenten

Al respecto, se informa que el 11 de junio se recibió un correo electrónico de una persona ciudadana con la finalidad de solicitar orientación sobre si una Organización Ciudadana puede desarrollar actividades en diversas Unidades Territoriales o debe limitar su actuación a una sola UT, en ese sentido, esta Dirección Ejecutiva emitió el proyecto de respuesta institucional para atender las solicitudes y manifestaciones realizadas.

2.4.2 Asesorar y dar seguimiento a Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones

Durante el trimestre que se reporta se informa que, de las 71 Organizaciones Ciudadanas que en términos del artículo 112 de la Ley de Participación tienen la obligación de realizar su trámite de refrendo y entrega de informe bianual de actividades previsto en el artículo 47 del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, 46 de ellas presentaron su solicitud, mismas que se relacionan a continuación:

Tabla 26. OC que presentaron solicitud de refrendo

#	Demarcación	DD	OC	Clave de Registro
1	Gustavo A. Madero	2	UNIÓN DE COLONOS INDEPENDIENTES, A.C.	IEDF/OC/050/2010
2	Gustavo A. Madero	2	COLECTIVO GRÉPOLIS, A.C.	IECM-OC-001-2017
3	Azcapotzalco	3	UNIÓN VANGUARDISTA DE AZCAPOTZALCO, A.C.	IEDF/OC/035/2011
4	Gustavo A. Madero	4	RED DE PROYECTOS EDUCATIVOS CREATIVOS SOCIALES, A.C.	IEDF/OC/007/2011
5	Gustavo A. Madero	4	FRENTE JUVENIL ATZACOALCO GAM, A.C.	IEDF/OC/023/2011
6	Miguel Hidalgo	5	INNOVACIÓN TORRES TOREO, A.C.	IEDF/OC/052/2013
7	Miguel Hidalgo	5	CONSTRUYENDO CIUDADANÍA EN MIGUEL HIDALGO, A.C.	IEDF-OC-05-2014
8	Tláhuac	8	ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, A.C.	IEDF/OC/007/2012
9	Cuauhtémoc	9	UNIFICACIÓN NACIONAL GILIYA, A. C	IEDF/OC/037/2010
10	Cuauhtémoc	9	UNIÓN DE COMERCIANTES Y VECINOS DEL CENTRO Y MORELOS, A.C.	IEDF/OC/080/2013
11	Cuauhtémoc	9	ORGANIZACIÓN CIUDADANA TLATELOLCA, A.C.	IEDF-OC-006-2016
12	Cuauhtémoc	12	VECINOS ORGANIZADOS OBRERA DOCTORES, A.C.	IEDF/OC/018/2010
13	Cuauhtémoc	12	FUNDACIÓN PROYECTO 2020, A.C.	IEDF/OC/006/2012
14	Cuauhtémoc	12	JUNTOS PODEMOS MÁS POR ROMITA, A.C.	IEDF/OC/032/2013

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	Demarcación	DD	OC	Clave de Registro
15	Cuauhtémoc	12	ASOCIACIÓN DE RESIDENTES Y VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.	IEDF/OC/083/2013
16	Cuauhtémoc	12	ASOCIACIÓN DE COLONOS UNIDOS DE AMPLIACIÓN ASTURIAS, A.C.	IEDF-OC-012-2016
17	Miguel Hidalgo	13	RESIDENTES DE LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.	IEDF/OC/035/2013
18	Miguel Hidalgo	13	COLECTIVO VECINAL TACUBAYA VA, A.C.	IECM-OC-001-2020
19	Tlalpan	14	FRENTE UNIDO PARA EL RESCATE DE LOS DERECHOS CIVILES, A.C.	IEDF/OC/098/2010
20	Tlalpan	14	UNIDAD PROLETARIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, A.C.	IEDF/OC/020/2013
21	Tlalpan	14	KOMONTEKITIK, A.C.	IEDF/OC/030/2013
22	Tlalpan	14	PATRIMONIO SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS TLALPAN, SUS BARRIOS Y FOTOTECA, A.C.	IEDF/OC/045/2013
23	Tlalpan	14	SEMBRANDO AMOR Y CULTURA, A.C.	IEDF/OC/074/2013
24	Tlalpan	14	CONTACTO SOCIAL SEMPOA, A.C.	IEDF/OC/079/2013
25	Tlalpan	14	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA CULTURAL PEDREGAL SAN NICOLÁS, A.C.	IEDF-OC-010-2016
26	Iztacalco	15	CENTRO INTEGRAL NEW LIFE MÉXICO, CINLIM, A.C.	IEDF/OC/016/2013
27	Tlalpan	16	ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE LA COLONIA PASTORES DE SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN, A.C.	IEDF/OC/004/2010
28	Tlalpan	16	CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR ENCUENTROS, A.C.	IEDF/OC/018/2013
29	Tlalpan	16	FUNDACIÓN EL GUARDA DE PARRES, A.C.	IEDF/OC/024/2013
30	Tlalpan	16	FUNDACIÓN FIMAE, A.C.	IEDF/OC/047/2013
31	Benito Juárez	18	UNIÓN DE VECINOS COMERCIANTES Y TRABAJADORES EN BENITO JUÁREZ, A.C.	IEDF-OC-009-2016
32	Tlalpan	19	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA INTERNACIONAL, A.C.	IEDF-OC-004-2016
33	Álvaro Obregón	23	CONSEJO VECINAL DE SAN ÁNGEL, A.C.	IEDF/OC/106/2010
34	Iztapalapa	24	VECINOS Y AMIGOS DE IZTAPALAPA DE CUITLÁHUAC, A.C.	IEDF/OC/020/2010
35	Coyoacán	26	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA PEDREGAL DE LA ZORRA, A.C.	IEDF/OC/007/2010
36	Coyoacán	26	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTIVA DE CONDÓMINOS Y RESIDENTES VISTAS DEL MAUREL, A.C.	IEDF/OC/032/2010
37	Coyoacán	26	COMITÉ CULTURAL COMUNIDAD UNIVERSAL, A.C.	IEDF/OC/114/2010
38	Coyoacán	26	FUNDACIÓN AMIGA DAME TU MANO, A.C.	IEDF-OC-08-2015
39	Iztapalapa	27	MANUEL RIVERA CAMBAS, A.C.	IEDF/OC/070/2010
40	Iztapalapa	27	UNIÓN DE COLONOS 2DA. AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC, A.C.	IEDF/OC/024/2011
41	Iztapalapa	28	EXPRESIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO HUMANO ITZTICAC, A.C.	IECM-OC-003-2017
42	Coyoacán	30	CASA DE LA LUNA TLAZOLTEOTL, A.C.	IEDF/OC/031/2010
43	Coyoacán	30	MOVIMIENTO CIUDADANO DEL PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, A.C.	IEDF/OC/033/2010
44	Coyoacán	30	CAMPESTRE CHURUBUSCO, A.C.	IEDF/OC/044/2010
45	Coyoacán	30	MUJERES EN MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, A.C.	IEDF/OC/005/2011

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	Demarcación	DD	OC	Clave de Registro
46	Coyoacán	30	ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIDOS POR LOS CEDROS, A.C.	IEDF/OC/029/2013

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, con corte al 30 de mayo, se recibieron dos comunicaciones, relativas a cancelación del registro de Organizaciones Ciudadanas. En primer lugar, el 18 de marzo, mediante escrito signado por la persona representante legal de la OC “Xochiyolcoyotl A.C.” expuso que:

“..., actuando en representación...Vengo a solicitar formalmente la CANCELACIÓN DEL REGISTRO de la organización ciudadana referida”

Posteriormente, el 23 de mayo, mediante oficio IECM/DD30/179/2026, la persona titular de Órgano Desconcentrado de la DD 30 informó a esta Dirección Ejecutiva sobre la recepción de un escrito signado por la persona representante legal de la OC “FRE PRO SO FRENTE PROGRESISTA SOLIDARIO A.C.”, mediante el cual manifestó lo siguiente:

“Yo, ..., representante legal...Hago de su conocimiento que por motivos personales que me impiden continuar con las actividades de la Organización, me es imposible realizar el refrendo solicitado.”

En ese sentido, a fin de atender las solicitudes presentadas, se trabaja en los anteproyectos de acuerdo dictámenes por los que, a solicitud de las personas representantes legales de las personas morales señaladas, se cancelará su registro como OC ante el Instituto Electoral.

Asimismo, se informa que, con la finalidad de maximizar y potenciar el derecho a la participación de la ciudadanía, se trabaja en un proyecto de comunicado mediante el cual se invitará a las personas representantes legales que aún no han realizado el trámite de refrendo y la presentación del informe bianual de actividades lo realicen durante julio de 2026. En virtud de lo anterior, en el siguiente informe se dará cuenta sobre el estatus que guardan las 23 Organizaciones Ciudadanas que, a la fecha, no han enviado la documentación correspondiente.

Con relación a los Observatorios Ciudadanos, se informa que mediante oficio IECM/DEPCyC/431/2026, de fecha 8 de junio de 2026, se solicitó al C. Gonzalo Jesús Zepeda Martínez, representante legal de “Obsidiana, Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información”, informara a esta Dirección Ejecutiva si las personas integrantes de ese órgano colegiado deseaban continuar con su registro ante el Instituto Electoral en términos de lo previsto en el artículo 36 del Reglamento para el Registro de los Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ello con la finalidad de continuar con el estudio de su objeto mediante la revalidación bianual de su registro.

En respuesta al oficio de mérito, el 27 de junio se recibió en la cuenta institucional marco.vargas@iecm.mx un correo electrónico del representante legal del referido Observatorio Ciudadano con el objetivo de revalidar su registro.

Al respecto, de conformidad con el artículo 37 del citado Reglamento, una vez recibida la solicitud de revalidación del registro, se informa que esta Dirección Ejecutiva cuenta con 10 días hábiles para verificar que el objeto y tema de análisis del Observatorio Ciudadano no se haya agotado. En consecuencia, en el siguiente informe trimestral se dará cuenta sobre la procedencia de la solicitud de revalidación de su registro.

2.4.3 Seguimiento al desarrollo e implementación de la herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos requerida

En el trimestre que se reporta aún no se cuentan con avances en la herramienta solicitada a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

2.4.4 Asesorar a las Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos sobre los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa, o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que pueden participar.

Sobre el particular se informa que el 24 de junio de 2026, personas funcionarias de esta Dirección Ejecutiva sostuvieron conversación vía telefónica con la persona representante legal del Observatorio Ciudadano “Obsidiana, Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información”, en la que se trataron temas relacionados a la revalidación de su registro y se atendieron inquietudes sobre la presentación de la solicitud.

2.4.5 Promover actividades en materia de Participación Ciudadana desde una perspectiva de género, derechos humanos, y grupos de atención prioritaria que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación

Como parte de las actividades que se llevaron a cabo para promover actividades en materia de Participación Ciudadana con perspectiva de género, derechos humanos y grupos de atención prioritaria que fomenten la participación de las personas, es dable señalar que, el 22 de abril del presente año, personal de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, con apoyo de la alcaldía Álvaro Obregón, llevaron a cabo una sesión informativa en la “Casa del Adulto Mayor” de dicha demarcación, dirigida a personas de la tercera edad, en la cual además de realizar un recorrido por las diversas etapas del Presupuesto Participativo y la

Elección de las COPACO, se les compartió información respecto de las acciones afirmativas que el Instituto Electoral realiza para garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias; también se les invitó a participar en la Jornada Consultiva y Electiva, y a compartir la información con familiares, amistades, así como con personas que se encuentren en estado de postración.

Asimismo, se informa que la Dirección Ejecutiva en colaboración con la UTCSyD apoyo de la difusión y seguimiento a la celebración de los 2 foros informativos en donde se registraron proyectos presentados por personas en prisión preventiva.

Finalmente, se informa que la Dirección Ejecutiva, en el periodo comprendido del 1 de abril al 3 de mayo de 2026, brindó atención telefónica a 9 personas ciudadanas que solicitaron asesoría respecto de las modalidades de participación, las cuales se canalizaron a las DD correspondientes.

Por otra parte, concerniente a garantizar la participación de las personas en prisión preventiva en la Jornada Anticipada, el 17 de abril del presente año, con el oficio IECM/SE/1329/2026, se entregó a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México los materiales siguientes:

- a. Siete listados, uno por cada centro penitenciario, los cuales contienen la información relativa a los proyectos que fueron sometidos a la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
- b. Siete listados, uno por centro penitenciario, los cuales contienen la información relativa a las personas candidatas que participaron en la Elección para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
- c. Trece carteles de difusión de la Elección de las COPACO 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, para informar a las personas, personal operativo y familiares que realicen visita dónde se pueden consultar los proyectos participantes.

Lo anterior para que en los Centros Penitenciarios, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I se realizara la difusión a los listados de proyectos de presupuesto participativo viables a participar, así como de las candidaturas elegir para formar parte de las Comisiones de Participación Comunitaria en cada una de las UT de esta Ciudad, en las cuales las personas en prisión preventiva pudieron emitir su voto y opinión en la Jornada Consultiva Anticipada, a desarrollarse del 20 al 30 de abril del año en a curso.

En este sentido, se solicitó poner a la vista de las personas en prisión preventiva que tuvieron la posibilidad de participar en la Jornada Anticipada, en el lugar que se considerara pertinente los materiales proporcionados.

Además, se informa que la Dirección Ejecutiva remitió mediante comunicado IECM/SE/DAOD/1342/CE/2026, a las 33 Direcciones Distritales, formatos de apoyo para la celebración Foros informativos, los cuales consistieron en:

- Formato de Convocatoria a Foro Informativo
- Formato de Minuta de la Celebración del Foro Informativo.
- Formato de Lista de asistencia a Foro Informativo.
- Archivo Excel para realizar el reporte de Foros Informativos Convocados y celebrados y no celebrados

En este sentido, para coadyuvar en la difusión de los proyectos presentados por personas en prisión preventiva, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, en las UT en donde estos proyectos participaran, se solicitó informar a esta Dirección Ejecutiva la programación de los foros Informativos, su celebración y, de ser el caso, cuales no se celebraron y el motivo de ello, mediante 3 reportes los cuales se contempló que se enviaran los días 3, 10 y 17 de abril de 2026. De la información proporcionada por las DD, en los reportes remitidos, se desprende que se programaron 75 foros de difusión, de los cuales se celebraron 73 y 2 no se llevaron a cabo por falta de asistentes.

En este tenor, la realización de estos foros tuvo como objetivo garantizar espacios de información y participación incluyentes, por lo que mediante correo con asunto «Se solicita publicación de calendarios de programación para la celebración de Foros Informativos 2026», de fecha 7 de abril de 2026, se solicitó a la UTCSyD, la publicación correspondiente a la programación de los Foros Informativos, en un formato .xls y posteriormente el 9 de abril se solicitó sustituir el archivo, a fin de actualizar la información con los reportes que compartieron las DD.

En tal virtud, se informa que la Dirección Ejecutiva en colaboración con la UTCSyD apoyó en la difusión y la programación de 71 foros informativos en donde se registraron proyectos presentados por personas en prisión preventiva y 2 foros en donde se registraron proyectos presentados por personas en estado de postración.

Ahora bien, respecto a las actividades relacionadas a las visitas a centros penitenciarios para notificar resultados de los proyectos registrados por personas en prisión preventiva, conforme a lo dispuesto en la BASE QUINTA, la Convocatoria Única y el numeral 8 del Plan de trabajo del Convenio de apoyo y colaboración que celebran el Instituto Electoral de la Ciudad de México; y por la otra, la Secretaría de

Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para la implementación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México; el 12 de junio del año en curso se realizaron las visitas a los centros penitenciarios.

En ese sentido, se informa que asistieron a dicha actividad las personas servidoras públicas adscritas a las DD 1, 19, 25 y 31, personal de la Dirección Ejecutiva, así como personal adscrito a la Subsecretaría de Seguridad Penitenciaria de la Ciudad de México.

Como resultado de dichas visitas se obtuvo que, de un total de 76 personas en prisión preventiva con proyectos dictaminados como viables, se hizo la entrega de la notificación correspondiente a 53 de ellas como se desglosa en la tabla siguiente.

Tabla 27. Notificación de resultados de la Consulta a las PPP que registraron proyectos participantes

Centro penitenciario	Personas Notificadas	Personas No notificadas				
		Obtuvo su libertad	Por haber sido trasladada a otro Centro	Por encontrarse en diligencia en juzgados	No acudieron al área designada para recibir su notificación	Nombre del proponente no registrado en el sistema del centro
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	18	2	1	0	0	1
Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla	5	1	0	1	5	0
Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I	3	0	0	0	0	0
Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan	2	0	0	0	0	0
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	21	2	2	6	0	0
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	4	0	0	1	0	1
Total	53	5	3	8	5	2

Fuente: Elaboración propia

En este contexto, del seguimiento brindado por la Dirección Ejecutiva a las etapas de la Convocatoria Única, con respecto de los proyectos recabados entre las personas en prisión preventiva, se destacan los datos siguientes:

De los 297 proyectos con folio:

- 124 fueron dictaminados viables

- 16 de ellos corresponden a re-dictaminaciones en sentido positivo
- 173 fueron dictaminados No viables
 - 115 de los cuales autorizaron la presentación de escritos de aclaración y resultaron en la confirmación del sentido negativo
- 107 medios de impugnación presentados a la Defensoría Pública
- 3 proyectos resultaron ganadores (1 para el ejercicio 2026 y 2 para el ejercicio 2027)

Finalmente, se informa que de los 357 proyectos recabados para ambos ejercicios fiscales, se registraron 297 proyectos, de los cuales 140 proyectos fueron dictaminados viables y participaron en la Consulta (79 proyectos corresponden al ejercicio 2026 y 61 proyectos al ejercicio 2027); presentados por 76 personas en prisión preventiva; resultando 3 proyectos ganadores (1 para el ejercicio 2026 y 2 para el ejercicio 2027), los cuales corresponden al ámbito de las direcciones distritales 5, 28 y 31.

En la tabla que a continuación se presenta se da cuenta de los proyectos presentados por personas en prisión preventiva que resultaron ganadores, conforme lo siguiente:

Tabla 28. Proyectos ganadores en la Consulta cuyos proponentes son PPP

DT	DD	Ejercicio fiscal	Centro Penitenciario	Nombre del Proyecto
Azcapotzalco	5	2027	Reclusorio Preventivo Varonil Norte	Mantenimiento en la cisterna de la Unidad habitacional "Cobre de México"
Iztapalapa	28	2027	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	Iluminando tu camino
Iztapalapa	31	2026	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	Iluminación

Fuente: Elaboración propia

2.5 Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria y las Coordinadoras de Participación Comunitaria, brindada, establecida, y realizado.

2.5.1 Asesorar y orientar sobre las atribuciones y funciones de los Órganos de Representación Ciudadana e Instancias de Coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad

Se informa que el 6 de junio de 2026, durante la Décima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada de manera virtual mediante la aplicación Microsoft Teams, se aprobó, mediante el **Acuerdo CPCyC/026/2026**, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se expide el **Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria**, así como su Anexo, con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, emitida mediante el Acuerdo CNyT/23/2026.

El 10 de junio de 2026, a las 12:00 horas, se celebró de manera virtual, la Décima Segunda Sesión Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la plataforma tecnológica Webex, en la cual se sometió a consideración el punto relativo a la aprobación del Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria.

En dicha sesión, el Consejo General aprobó el referido Reglamento, el cual entró en vigor a partir de su publicación en los estrados de las oficinas centrales, lo cual ocurrió el 10 de junio de 2026, consolidando el marco normativo aplicable a la organización, funcionamiento y atribuciones de dichas figuras de participación ciudadana, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En ese sentido, se informa que el Reglamento de COPACO y Coordinadoras constituye una actualización del marco normativo aplicable a las COPACO y a la Coordinadora de Participación, con el propósito de fortalecer su organización, funcionamiento, transparencia, rendición de cuentas y mecanismos de responsabilidad, con los siguientes cambios:

- a) Se precisan reglas de integración, igualdad entre sus integrantes, duración de la representación y la distinción entre la figura de la persona representante y una que haga las veces de secretaria de la COPACO.
- b) Se establece la obligatoriedad de presentar un programa de trabajo trianual que dirija los trabajos de la COPACO y sea aprobado por la Asamblea Ciudadana.
- c) Se establece un sistema de gestión documental y archivo, obligando a la integración, resguardo de toda la documentación generada, con participación de las Direcciones Distritales y uso de la Plataforma de Participación como medio oficial de difusión.
- d) Se modifica el sistema de responsabilidades, integrando dos procedimientos, uno para controversias al interior y responsabilidades, y el sumario para aquellos casos en que la personas integrante deje de cumplir los requisitos para ser COPACO. En todo momento se respeta el debido proceso. La conciliación se integra como etapa del procedimiento.
- e) Se busca integrar mecanismos para combatir la violencia al interior y en contra de COPACO, en particular la violencia de género.

La estructura del reglamento se replantea para hacer más sencilla la consulta de la ciudadanía a la que va dirigido.

Esta actualización tiene como objetivo central fortalecer la organización, operatividad, transparencia, rendición de cuentas y eficiencia de los órganos de representación ciudadana.

Respecto a la orientación de los trabajos de organización y desarrollo que deberán realizar las DD para la instalación, toma de protesta e insaculación de la persona representante de COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, se informa que la Dirección Ejecutiva, en seguimiento a la Circular 32, emitida el 25 de mayo del año en curso, relativa a las reuniones de instalación de las COPACO remitió el documento que contiene diversas consideraciones derivadas de la emisión del Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-040/2026 del Consejo General de este Instituto.

En este sentido, se informa que el 29 de junio de 2026, se remitió mediante comunicado DAOD, la Circular No. 40 y anexos a las 33 DD, relativa a la Sesión de Instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria.

Al respecto, se informa que el 30 de junio de 2026, en atención a la solicitud presentada por la DD 13, Cabecera de demarcación en Miguel Hidalgo, se solicitó a la UTCSyD la publicación la cual se puede consultar en el enlace siguiente: <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/coordinadoras-de-participacion-comunitaria/consulta-aqui-las-convocatorias-y-actas-relativas-a-las-coordinadoras-de-participacion-comunitaria-2026-2027/>

Imagen 16. Consulta de las Sesiones de Instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria

Fuente: Elaboración propia

2.5.2 Asesorar y dar seguimiento a la tramitación de los procedimientos para atender diferencias al interior y denuncia de responsabilidades de las personas integrantes de las COPACO y Coordinadoras de Participación Comunitaria

Con relación al seguimiento a la tramitación de los procedimientos para atender diferencias al interior y denuncia de responsabilidades de las personas integrantes de las COPACO y Coordinadoras de Participación Comunitaria, establecidos en el otrora Reglamento de Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como en la actividad del CAAOD 13 08 050, se informa lo siguiente:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Tabla 29. Procedimientos presentados o sustanciados en las DD

#	DD	CORREO	PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCESAL
1	19	IECM-DD19/1027/CE/2026_Se cumple con la actividad 13 08 50 del CAAOD 2026_mayo 2026	IECM-DD19/PR-01/2026 Procedimiento para la determinación de responsabilidades de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria	Se da por concluido por desechamiento
			IECM-DD19/PR-02/2026 Procedimiento para la determinación de responsabilidades de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria	Se da por concluido por desechamiento
2	26	IECM/DD26/CE/1030/2026_13 08 50	TECDMX-AG-004/2026 Procedimiento para la determinación de responsabilidades de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria	Informa que se encuentra en etapa de sustanciación
			IECM/DD26/PR-01/2026 Procedimiento para la determinación de responsabilidades de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria	Se emitió resolución que declara infundado el procedimiento solicitado

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, se informa que los próximos procedimientos que se reporten en los trimestres siguientes, se sustanciarán en términos del Reglamento de COPACO y Coordinadoras.

3 OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Reuniones celebradas

Durante el presente trimestre se celebraron las reuniones siguientes:

- El 8 de abril se celebró reunión de trabajo entre personas funcionarias de la Dirección Ejecutiva respecto del cumplimiento de Sentencias emitidas por el TECDMX
- El 13 de abril se celebró reunión presencial entre personas funcionarias de la Dirección Ejecutiva y la DVOE, sobre proyectos ganadores.
- El 16 de abril se celebró una mesa de trabajo entre personas funcionarias de la Dirección Ejecutiva y la SE respecto del cumplimiento a la Sentencia TECDMX-JLDC-054/026 referente al Pueblo Originario Villa Milpa Alta.
- El 22 de abril se celebró una reunión de trabajo presencial entre personas funcionarias de la Dirección Ejecutiva, personal de la SE y personas asesoras de la oficina de la C.E. Erika Estrada Ruiz referente a las actividades de modificación plazos en la Convocatoria de Pueblos y Barrios Originarios 2026.
- El 24 de abril se celebró reunión de Capacitación virtual a las 33 DD con personal de la Dirección Ejecutiva, SE y DAOD para informar sobre los criterios de integración de las COPACO.
- El 29 de abril personal adscrito a la Dirección Ejecutiva asistió y colaboró en la reunión de trabajo respecto de la impartición de un curso referente a las actividades de mayor relevancia en la Jornada Única del 3 de mayo de 2026.
- El 29 de abril personal adscrito a la Dirección Ejecutiva y personal de la UTSI celebraron una reunión de trabajo respecto del desarrollo del Sistema SICOPACO que se utilizará en posterior a la Elección, para la integración de las COPACO.
- El 30 de abril se acudió a una reunión de trabajo entre personas funcionarias de la SE, la Dirección Ejecutiva, DAOD y del Órgano Desconcentrado 7, así como del Consejo Comunal Indígena Nahuatl del Pueblo Villa Milpa Alta, a fin de tratar las actividades de cumplimiento a la Sentencia TECDMX-JLDC-054/026 referente al Pueblo Originario Villa Milpa Alta.
- El 8 de mayo personas funcionarias de la Dirección Ejecutiva y personal de la UTSI celebraron una reunión de trabajo para revisar los avances en el desarrollo del Sistema SICOPACO.
- El 9 de mayo se celebró reunión con las 33 DD, personal de la Dirección Ejecutiva, SE y DAOD para reforzar la correcta aplicación sobre los criterios de integración de las COPACO, así como explicar los ajustes al SICOPACO.
- El 10 de mayo se celebraron 3 reuniones entre personas funcionarias de la Dirección Ejecutiva, personal de la UTSI y personal de la oficina de la Consejera Erika Estrada Ruiz, para hacer una revisión final de la funcionalidad del SICOPACO, así como de la aplicación de las observaciones de las DD.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- El 20 de mayo personal de la Dirección Ejecutiva, de la SE y de la oficina de la Consejera Erika Estrada Ruiz asistieron a una reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de definir y armonizar estrategias de capacitación dirigidas a integrantes de las COPACO y Comités, en el marco del ejercicio del Presupuesto Participativo a través de la Guía Operativa.
- El 27 de mayo personal de la Dirección Ejecutiva celebró una reunión de trabajo para revisar temas del Reglamento de COPACO y Coordinadora.
- El 28 de mayo se celebró reunión de trabajo entre la SE, la Dirección Ejecutiva, la UTAJ, la DAOD y las DD 2, 5 y 23, para definir acciones a implementar para el cumplimiento a las sentencias del TECDMX, respecto de la integración de algunas COPACO.
- El 28 de mayo se celebró reunión de trabajo entre la SE, la Dirección Ejecutiva, la UTAJ, la DAOD y la DD 20, para definir acciones a implementar para el cumplimiento a las sentencias del TECDMX, respecto de la integración de algunas COPACO.
- El 12 de junio la Dirección Ejecutiva convocó a una reunión de trabajo para la revisión general y una planeación preliminar de las actividades vinculadas con el proceso de revocación de mandato que se desarrollaría en el ámbito de competencia del COTEREM.
- El 15 de junio en la oficina de la DEGDHECyCC se celebró una reunión de trabajo con personas funcionarias de la DEPCyC, UTAJ y DEAPyF, para abordar el tema de la Elaboración de cursos de capacitación para la atención de casos de violencia política en razón de género al interior de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) y de las Coordinadoras.

3.2. Elaboración de Circulares

En el trimestre que se reporta se elaboraron las siguientes Circulares de la SE:

- Circular 28, referente a las Asambleas Ciudadanas de Casos Especiales relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
- Circular 33, referente a la organización y desarrollo de las Asambleas de Información y Selección (AlyS).
- Circular 40, referente a la Sesión de Instalación de las Coordinadoras de Participación y la elección de sus Juntas de Representación en las 15 Demarcaciones de la Ciudad de México.

3.3. Notas informativas

Durante este trimestre se elaboraron las notas informativas y sintéticas siguientes:

- Nota informativa referente a la celebración de asambleas de diagnóstico y deliberación (9 de abril).

- Nota informativa sobre posible ampliación del plazo previsto en la Base Cuarta de la Convocatoria de Pueblos y Barrios Originarios (17 y 18 de abril).
- Se remite informe de difusión de Proyectos PPP en atención al: IECM/SE/CE/334/2026-Solicitud de Información con relación a la participación de las Personas en Prisión Preventiva (22 abril)
- Nota informativa sobre la solicitud del Lic. Javier Castillo Dueñas, integrante del comité promotor de la “Iniciativa Ciudadana para la promoción de actividades culturales, educativas y de sensibilización sobre el cáncer de mama en la ciudad de México. (22 de abril)
- Nota informativa relativa al proceso de acreditación y sustitución de personas representantes de candidaturas de COPACO, en la que se detalla el marco normativo aplicable, las modalidades de registro, así como el avance en la recepción de solicitudes. (22 de abril)
- Nota informativa que detallada las acciones implementadas y el resultado del contacto con las personas autorizadas, con la finalidad de llevar a cabo los actos de promoción y difusión de los proyectos presentados por las personas en prisión preventiva. (22 de abril)
- Nota informativa que detallada las acciones implementadas y el resultado de la programación de los foros para promocionar y difundir los proyectos presentados por personas en Prisión Preventiva y en Estado de Postración. (22 de abril)
- Nota Informativa en cumplimiento a lo previsto en la BASE CUARTA, numeral 4, párrafo segundo de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en Pueblos y Barrios Originarios. (25 de abril)
- Nota sobre la celebración de los actos o eventos de determinación y decisión y los proyectos del Presupuesto Participativo 2026 y 2027 que se determinaron en los Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente. (25 de abril)
- Nota Informativa sobre el Avance del Procedimiento de Presentación de Solicitudes de Refrendo y Entrega del Informe Bianual de Actividades de las Organizaciones Ciudadanas con Registro ante el IECM. (30 de abril)
- Nota informativa respecto de las actividades derivadas de la Elección COPACO y Consulta PP 2026 y 2027. (1 de mayo)
- Nota Informativa sobre la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo de la UT Fuentes del Pedregal, Clave 12-049. (6 de mayo)
- Nota informativa sobre avances en la instrumentación del Modelo de Operación y Estrategia de difusión, para presentación en sesión de COVA de mayo. (7 de mayo)
- Nota informativa respecto a lo acontecido en dos Mesas Receptoras de Votación y Opinión el día de la Jornada Electiva y Consultiva, celebrada el 3 de mayo de 2026, relacionado con la sustracción de dos urnas en las Unidades Territoriales de San Simón Tolnahuac (Clave 15-027) y Vista Alegre (Clave 15-034), correspondientes a la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Direcciones Distritales 9 y 12, respectivamente. (7 de mayo)
- Nota informativa respecto de la actualización de datos respecto de los actos o eventos de determinación y decisión se han celebrado, proyectos presentados, dictaminados, sentido de la

dictaminación y rubros, remitidos mediante comunicados del 6 y 8 de mayo del presente año. (11 de mayo)

- Nota informativa sobre las actividades a realizar para la aprobación del anteproyecto del Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria. (20 de mayo)
- Nota informativa respecto del seguimiento a la celebración de Asambleas de Casos Especiales con corte al 25 de mayo de 2026. (25 de mayo)
- Nota informativa de las acciones relacionadas con la solicitud de Revocación de Mandato de las personas servidoras públicas que ocupan alguno o algunos de los cargos de diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. (26 de mayo)
- Nota Informativa sobre las acciones a realizar con motivo de una eventual Jornada Extraordinaria de la Elección de COPACO 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. (30 de mayo)
- Informe en cumplimiento al considerando 44 del Acuerdo IECM/ACU-CG-027/2026, con la actualización de la información de los avances reportados por las DD y las alcaldías, respecto de la determinación y dictaminación de los proyectos para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en los Pueblos y Barrios Originarios. (29 de mayo)
- Nota informativa de la ruta operativa para la celebración de una jornada extraordinaria en cumplimiento a las sentencias. (1 de junio)
- Nota informativa respecto del acompañamiento que esta DEPCyC brindó a la Asamblea en UT San Juan de Aragón 4ª y 5ª Secc (U Hab) I clave 05-245, demarcación territorial Gustavo A. Madero celebrada a las 11:00 horas del sábado 30 de mayo de 2026, en la "Casa de Cultura Carmen Aristegui. (1 de junio)
- Nota Informativa sobre integraciones de COPACO en cumplimiento a sentencias TECDMX-JEL-319/2026, TECDMX-JEL-330/2026, TECDMX-JEL-345/2026 Y TECDMX-JEL-348/2026 del TECDMX. (3 de junio)
- Nota informativa respecto del seguimiento a la celebración de Asambleas de Casos Especiales con corte al 03 de junio de 2026. (4 de junio)
- Nota informativa respecto de los Hallazgos y áreas de oportunidad de la instrumentación del Modelo de Voto Anticipado en la Elección y la Consulta, para informe final de la COVA. (5 de junio)
- Nota informativa final sobre el desarrollo y avance de las asambleas de Diagnóstico y Deliberación. (6 de junio)
- Nota informativa respecto del seguimiento a la celebración de Asambleas de Casos Especiales con corte al 05 de junio de 2026. (7 de junio)
- Nota informativa sobre la Integración del Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato. (7 de junio)

- Nota informativa respecto del seguimiento a la celebración de Asambleas de Casos Especiales con corte al 08 de junio de 2026. (8 de junio)
- Nota informativa relativa a la colaboración con la Asociación Civil Accountability Lab México en materia de participación Ciudadana y Presupuesto Participativo. (10 de junio)
- Nota informativa respecto del seguimiento a la celebración de Asambleas de Casos Especiales con corte al 10 de junio de 2026. (10 de junio)
- Nota técnica con los antecedentes de redacción de preguntas en ejercicios de revocación de mandato. (10 de junio)
- Nota informativa respecto del seguimiento a la celebración de Asambleas de Casos Especiales con corte al 11 de junio de 2026. (12 de junio)
- Nota informativa respecto del seguimiento a la celebración de Asambleas de Casos Especiales con corte al 12 de junio de 2026. (13 de junio)
- Nota informativa con el listado que con la documentación necesaria para la aplicación del Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, relativo a los numerales cinco y seis de la Circular del Reglamento en comento. (15 de junio)
- Nota Informativa de las visitas de notificación de resultados de los proyectos participantes en la Consulta Presupuesto Participativo 2026-2027 a las personas proponentes en prisión preventiva. (19 de junio)
- Nota informativa respecto del seguimiento a la celebración de Asambleas de Casos Especiales con corte al 19 de junio de 2026. (19 de junio)
- Nota informativa respecto del seguimiento a la celebración de Asambleas de Casos Especiales con corte al 19 de junio de 2026. (22 de junio)
- Nota Informativa sobre el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en Pueblos y Barrios Originarios, con la actualización de la información de los avances reportados por las DD y las alcaldías, respecto de la determinación y dictaminación de los proyectos. (29 de junio)

3.4. Seguimiento a sesiones del Tribunal Electoral sobre expedientes relacionados en materia de participación ciudadana

Al respecto, se informa que durante el presente trimestre se elaboraron consideraciones que sirvieron para que la Secretaría Ejecutiva rindiera sendos informes circunstanciados sobre la interposición de los medios que a continuación se informan:

Tabla 30. Seguimiento a medios de impugnación

OFICIO UTAJ	EXPEDIENTE IECM	EXPEDIENTE TECDMX	ACTO RECLAMADO
IECM-UTAJ/646/2026	IECM-JP13/2026	TECDMX-JLDC-061/2026	Solicita se sancione al Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya que, a su decir, no pudo participar en

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

OFICIO UTAJ	EXPEDIENTE IECM	EXPEDIENTE TECDMX	ACTO RECLAMADO
			el proceso de Presupuesto Participativo y la integración de las COPACO, toda vez que, no pudo registrar su proyecto en la página electrónica del citado Instituto, al señalar que no está diseñada para ser de fácil acceso y entendimiento para personas mayores, lo que considera, vulnera su derecho a votar y ser votada. Contra de los actos y omisiones derivados de la integración final de la COPACO en la UT Observatorio, clave territorial 16-058, así como de la aplicación de los Criterios del Instituto para la integración de las COPACO, aprobados mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2026, en específico por cuanto omiten contemplar acciones afirmativas y medidas de inclusión para personas pertenecientes a la comunidad LGBT+, generando exclusión indirecta y materialmente discriminatoria en su perjuicio.
IECM-UTAJ/806/2026	IECM-JP15/2026	TECDMX-JEL-377/2026	

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, durante el periodo que se informa, esta Dirección Ejecutiva en coadyuvancia con Secretaría Ejecutiva, atendió las solicitudes realizadas por las Direcciones Distritales, mediante las cuales se dio cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Local, referente a la modificación del sentido de dictaminación de proyectos para la consulta de Presupuesto Participativo y a solicitudes de candidaturas de COPACO, tanto en el Sistema SIPROE 2026, como el Sistema de SIRESCA. En ese sentido, se dio cumplimiento a 24 sentencias, cuya información se desglosa a continuación:

- 21 sentencias relacionadas con proyectos de presupuesto participativo.
 - Se determinó la no viabilidad de 39 proyectos;
 - Se determinó la viabilidad de 4 folios;
 - Se ordenó la reasignación de 2 folios de una UT diferente a las registradas.
- 3 sentencias relacionadas con candidaturas de aspirantes a COPACO en las cuales se instruyó:
 - Se instruyó registrar una candidatura; y
 - Se instruyó la reasignación de 2 candidaturas a unidades territoriales diferente a las registradas.

3.5. Elaboración de proyectos de Acuerdo de la Comisión de Participación o anteproyectos del Consejo General

Al respecto, se informa que se elaboraron los anteproyectos de acuerdos siguientes:

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba modificar los plazos establecidos para la celebración de asambleas, reuniones, actos o eventos de determinación y decisión, así como la presentación de los proyectos a la Alcaldía y la publicación de proyectos que cada Pueblo y Barrio Originario presentó, previstos en las BASES TERCERA y CUARTA de la Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en los Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente, aprobada mediante acuerdo IECM/ACU-CG-005/2026.
- El 20 de abril en la Novena Sesión Urgente de la Comisión de Participación se aprobaron los anteproyectos de acuerdo siguientes:
 - Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de los cargos jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y su Anexo, con opinión favorable de la Comisión, aprobada mediante acuerdo CNyT/14/2026.
 - Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos Generales para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo Ciudadano requerido para la Celebración de los Mecanismos de Democracia Directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México y su Anexo, con opinión favorable de la Comisión, aprobada mediante acuerdo CNyT/15/2026.
- El 6 de junio en la Décima Sesión Urgente de la Comisión de Participación se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el «Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria», y su Anexo, con opinión favorable de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, aprobada mediante acuerdo CNyT/23/2026.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el «Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano que acompaña a la solicitud de Revocación de Mandato de la persona titular de la

alcaldía Xochimilco, C. Circe Camacho Bastida, presentada por el Comité Promotor denominado “UN MAL GOBIERNO SE REVOCA, CIRCE SE VA”»

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027».
- Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato (COTEREM), así como los Lineamientos para la integración, funcionamiento y atribuciones del Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato respecto de los cargos de representación popular que fueron electos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

3.6. Jornada Extraordinaria

El 26 de mayo de 2026, el Pleno del Tribunal Electoral entre otros juicios enlistados, resolvió los juicios electorales TECDMX-JEL-252/2026 y acumulados¹, así como TECDMX-JEL-232/2026 y acumulados², en que determinó:

Tabla 31. Seguimiento a juicios de jornada extraordinaria

	TECDMX-JEL-252/2026 Y ACUMULADOS	TECDMX-JEL-232/2026 Y ACUMULADOS
CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027	Se declara la nulidad de la opinión recibida en MRVyO M01	Se declara la nulidad de la opinión recibida en la mesa receptora de votación M01 Se declara la nulidad de las opiniones recibidas en la UT.
ELECCIÓN DE COPACO	Se declara la nulidad de la votación recibida en MRVyO M01	Se sobresee
JORNADA ANTICIPADA	Se deja intocada	“deben subsistir las votaciones obtenidas en la jornada anticipada, esto es vía internet, mediante la aplicación móvil del Sistema Electrónico por Internet (SEI), así como, las realizadas

¹ TECDMX-JEL-277/2026, TECDMX-JEL-278/2026, TECDMX-JEL-280/2026, TECDMX-JEL-281/2026, TECDMX-JEL-282/2026, TECDMX-JEL-346/2026 y TECDMX-JEL 347/2026.

² TECDMX-JEL-249/2026 y TECDMX-JEL-291/2026.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

	TECDMX-JEL-252/2026 Y ACUMULADOS	TECDMX-JEL-232/2026 Y ACUMULADOS
		por vía electrónica o bien, los casos en los que se utilizara boletas impresas toda vez que dicha votación no fueron controvertidas.” (sic)
CANDIDATURAS	Reposición conforme a la lista de candidaturas dictaminadas de manera positiva por la DD	No aplica
PROYECTOS	Reposición conforme a los proyectos dictaminados de manera positiva	Todos los proyectos declarados viables deberán someterse a la opinión de la ciudadanía durante la Jornada Consultiva Extraordinaria
DIFUSIÓN	Entre las personas habitantes de la UT, Alcaldía, tanto la Jornada Extraordinaria como fechas y términos. Publicarse en Plataforma, página de internet y estrados DD12.	Difundir ampliamente entre la ciudadanía de dicha Unidad Territorial la celebración de la jornada extraordinaria
NOTIFICACIÓN	Personal a personas candidatas, proponentes de proyectos que resultaron ganadores en la jornada única.	Personal a personas que registraron los proyectos que resultaron ganadores en la jornada consultiva del presupuesto participativo 2026 y 2027 cuya nulidad se declara.
SEGURIDAD CIUDADANA	Se vincula para que dé acompañamiento.	Se vincula para que dé acompañamiento el día de la jornada electiva y consultiva extraordinaria que determine el Instituto Electoral, a través de su Dirección Distrital

Fuente: Elaboración propia

3.6.1 Fecha de la Jornada

El artículo 107 de la Ley de Participación dispone en sus párrafos primero y segundo lo siguiente:

- a) Las nulidades que determine el Tribunal Electoral serán motivo para la celebración de una jornada electiva extraordinaria.
- b) La jornada electiva extraordinaria **se realizará 30 días posteriores a que el Tribunal Electoral resuelva la última controversia que se haya presentado sobre la jornada electiva ordinaria.**

Por otra parte, el artículo 135 de la Ley de Participación establece, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- a) El Tribunal Electoral de la Ciudad de México sólo podrá declarar la nulidad de los resultados recibidos en una Mesa Receptora de Votación y Opinión en una unidad territorial, por las causales expresamente previstas en dicho ordenamiento.

- b) En caso de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determine anular los resultados en alguna unidad territorial, el Instituto Electoral convocará a una Jornada Electiva Extraordinaria, en un plazo no mayor a **30 días posteriores a que cause estado la sentencia respectiva**.

Para conocer el momento en que la sentencia cause estado, se tiene que dar seguimiento puntual a la sentencia de mérito a fin de conocer si no se continuó con la cadena impugnativa ante la autoridad jurisdiccional competente, o bien, se agotaron todos los recursos previstos en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

3.6.2 Actividades en desarrollo por parte de la Dirección Ejecutiva en cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral

- A.** Elaboración del anteproyecto de Acuerdo por el que se por el que se aprueban dos Convocatorias.

La Dirección Ejecutiva elaboró el anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueben dos Convocatorias:

- a) A la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y Elección de COPACO 2026 extraordinaria en su modalidad presencial en la UT Vista Alegre, y
- b) A la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 extraordinaria en su modalidad presencial en la UT San Simón Tolnáhuac.

El mismo fue remitido a las áreas del IECM para contar con los elementos que permitan circular la Convocatoria entre el órgano máximo de dirección para su aprobación y se encuentra en revisión de la Secretaría Ejecutiva para presentarlas a consideración de las Consejeras y el Consejero Electorales.

La convocatoria deberá aprobarse de forma directa por parte del Consejo General, sin necesidad de pasar por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, al tratarse de un cumplimiento de sentencia y no del procedimiento ordinario.

- B.** Elaboración de oficios para solicitar el apoyo de difusión de la convocatoria a las autoridades en materia de participación ciudadana
- C.** Emisión de Circular con indicaciones para la o las Direcciones Distritales involucradas, respecto de la estrategia de integración de mesas.
- D.** Supervisión de la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Para este ejercicio extraordinario se instalará el mismo número de mesas que se establecieron en la unidad territorial en la jornada ordinaria, con el mismo número de personas responsables, las cuales deberán estar debidamente capacitadas.

4. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026

Segundo Informe Trimestral de 2026

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	% DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
Actividades inherentes al proceso del Presupuesto Participativo a partir de lo dispuesto en la Ley de Participación, y las Convocatorias que emita el Consejo General para las personas habitantes, ciudadanas, e integrantes de Organizaciones Ciudadanas y Órganos de Representación Ciudadana, así como Autoridades Tradicionales Representativas, organizadas y desarrolladas.						
Acciones						
Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, desde una perspectiva de género y grupos de atención prioritaria, así como de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2026 en Pueblos Originarios.	Informe	1	1	100%	50%	
Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2026 y dar seguimiento a las actividades de las personas insaculadas.	Informe	1	1	100%	66%	
Elaborar reportes y visualizaciones que fortalezcan la transparencia y permitan a la ciudadanía conocer mejor cómo y por qué se usan los recursos.	Solicitudes de información Pública	1	1	100%	50%	
Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, y 2027.	Requerimiento	1	1	100%	50%	
Actividad Institucional						
Actividades inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación, y la Convocatoria que el Consejo General emita para las personas ciudadanas de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.						
Acciones						
Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Informe	1	1	100%	50%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	% DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Requerimiento	1	1	100%	100%	
Actividad Institucional						
Actividades inherentes a los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, que le sean solicitados, de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que el IECM cuente, organizadas y desarrolladas.						
Acciones						
Atender y asesorar sobre temas de participación ciudadana.	Oficios	1	1	100%	50%	
Atender y asesorar las solicitudes para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general presentadas.	Documento	1	1	100%	50%	
Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control solicitados, en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	Documento	1	1	100%	50%	
Proponer la organización y desarrollo de actividades comunitarias, culturales y/o deportivas, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente.	Documento	1	1	100%	50%	
Actividad Institucional						
Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos con registro ante el IECM, brindadas y realizadas.						
Acciones						
Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones	Documento	1	1	100%	50%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	% DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos que se presenten.						
Asesorar, y dar seguimiento a Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.	Comunicado	1	1	100%	50%	
Seguimiento al desarrollo e implementación de la herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos requerida.	Comunicado	1	1	100%	50%	
Asesorar a las Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos sobre los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa, o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que pueden participar.	Comunicado	1	1	100%	50%	
Promover actividades en materia de Participación Ciudadana desde una perspectiva de género, derechos humanos, y grupos de atención prioritaria que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación.	Comunicado	1	1	100%	50%	
Actividad Institucional						
Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria y las Coordinadoras de Participación Comunitaria, brindada, establecida, y realizado.						
Acciones						
Asesorar y orientar sobre las atribuciones y funciones de los Órganos de Representación Ciudadana e Instancias de Coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.	Comunicado	1	1	100%	50%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	% DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Coordinar la emisión de la convocatoria a la sesión de instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria.	Circular	1	1	100%	50	
Asesorar y dar seguimiento a la tramitación de los procedimientos para atender diferencias al interior y denuncia de responsabilidades de las personas integrantes de las COPACO y Coordinadoras de Participación Comunitaria.	Comunicado	1	1	100%	50%	

5 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Finalmente, en este apartado se indican las actividades a realizar para los meses subsecuentes de 2026, conforme a lo que a continuación se presenta:

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026

INFORME/PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Actividades inherentes al proceso del Presupuesto Participativo a partir de lo dispuesto en la Ley de Participación, y las Convocatorias que emita el Consejo General para las personas habitantes, ciudadanas, e integrantes de Organizaciones Ciudadanas y Órganos de Representación Ciudadana, así como Autoridades Tradicionales Representativas, organizadas y desarrolladas.	Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, desde una perspectiva de género y grupos de atención prioritaria, así como de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2026 en Pueblos Originarios.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2026 y dar seguimiento a las actividades de las personas insaculadas.	1	Esta actividad está programada para el tercer trimestre.
	Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos 2026, y 2027.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Elaborar reportes y visualizaciones que fortalezcan la transparencia y permitan a la ciudadanía conocer mejor cómo y por qué se usan los recursos.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, y 2027.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
Actividades inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación, y la Convocatoria que el Consejo General emita para las personas ciudadanas de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.	Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Organizar la entrega de resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, a las autoridades en materia de democracia participativa.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
	Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
Actividades inherentes a los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, que le sean solicitados, de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que el IECM	Atender y asesorar sobre temas de participación ciudadana.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Atender y asesorar las solicitudes para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general presentadas.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

INFORME/PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
cuenta, organizadas y desarrolladas.	Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control solicitados, en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Organizar y desarrollar los mecanismos de democracia directa.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Proponer la organización y desarrollo de actividades comunitarias, culturales y/o deportivas, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos con registro ante el IECM, brindadas y realizadas.	Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos que se presenten.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Asesorar, y dar seguimiento a Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Seguimiento al desarrollo e implementación de la herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos requerida.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Asesorar a las Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos sobre los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa, o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que pueden participar.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Promover actividades en materia de Participación Ciudadana desde una perspectiva de género, derechos humanos, y grupos de atención prioritaria que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria y las Coordinadoras de Participación Comunitaria, brindada, establecida, y realizado.	Asesorar y orientar sobre las atribuciones y funciones de los Órganos de Representación Ciudadana e Instancias de Coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.
	Asesorar y dar seguimiento a la tramitación de los procedimientos para atender diferencias al interior y denuncia de responsabilidades de las personas integrantes de las COPACO y Coordinadoras de Participación	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

INFORME/PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Comunitaria.		
	Entregar los apoyos materiales de papelería a las personas integrantes de las COPACO.	2	Esta actividad está programada para el tercero y cuarto trimestre.